

Indice

ALCALDE CLAUDIO SEGOVIA	02
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	03
BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, INGRESOS 2022	04
BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, GASTOS AÑO 2022.....	07
DECRETOS	13
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)	24
DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO (DAO)	39
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL (SECPLAC)	49
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM)	54
JURÍDICO	55
<hr/>	
SECRETARÍA MUNICIPAL.....	57
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)	62
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, INSPECCIÓN Y EMERGENCIA	101
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	110
DIRECCIÓN DE GESTION DE PERSONAS	115
DIRECCIÓN DE CONTROL	118

UN FUTURO DE ESPERANZA Y OPTIMISMO

Amigas y amigos.



Son tiempos difíciles para el país. La sensación de inseguridad es hoy por hoy la principal preocupación de los chilenos. Y razones sobran. La falta de una política de control migratoria por parte del estado, el poco apoyo a las fuerzas policiales, y especialmente a Carabineros, la falta de criterio de la justicia, la brecha entre la educación pública y privada, la mala salud, las constantes peleas de parlamentarios o la desigualdad social, son algunas de las múltiples causas que podemos encontrar para explicar este flagelo.

Decía que son tiempos complejos. Pero también de esperanza. Y Graneros, comuna ubicada en el codo norte de la región de O'Higgins, es el mejor ejemplo de esto. Somos una comuna pequeña, es cierto, pero sólo de geografía, porque somos una comuna enorme en cuanto a riqueza, corazón y compromiso de su gente.

Y es desde acá, donde los invitamos a hacer las cosas bien. Se puede. Sí se puede. Con voluntad, diálogos, y acuerdos, todo se puede. Y esa es nuestra tarea. Devolver la esperanza y optimismo, de un mañana mejor a las personas. A todas y todos. Y en Graneros, es esa la principal motivación que nos mueve y nos convoca, día a día, desde muy temprano hasta muy tarde. Trabajar con mucha fuerza y ganas, para que nuestras vecinas y vecinos, crean que un mañana mejor sí es posible.

Desde acá hemos levantado la bandera de lucha contra la delincuencia. Y aunque nos han amenazado, nos han seguido y nos han perseguido, no nos amedrentarán. Y vamos a seguir luchando para que, en Graneros, sus vecinos puedan vivir en paz. Pero también continuaremos avanzando por una mejor educación, salud, oportunidades y desarrollo por la comuna.

Como ud., podrá ver, el pasado 2022, trabajamos en mejorar los grandes problemas que afectan al país. Y de los cuales, Graneros no está ajeno. Las siguientes páginas son una invitación a sumarse a los que amamos a Graneros. A los que convocan y no dividen. A los que suman y no restan. Los logros más grandes que hemos conseguido como país, son los que obtenemos cuando todos estamos unidos. Y, por el contrario, nuestras peores derrotas, son, cuando nos dividimos.

Graneros es de todos y todos somos Graneros. A seguir trabajando, para que Graneros siga siendo una comuna de gente buena, y una ciudad que ve el futuro con esperanza y optimismo.

¡Viva Graneros!

Claudio Segovia
Alcalde de Graneros.

Cuenta Pública

PERÍODO 2022

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111	8,013,876,095	8,098,496,145	-84,620,050	101.06
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	2,150,000,000	2,153,148,763	-3,148,763	100.15
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	750,000,000	700,162,728	49,837,272	93.36
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	471,000,000	434,872,077	36,127,923	92.33
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	107,400,000	91,731,784	15,668,216	85.41
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	171,600,000	173,558,867	-1,958,867	101.14
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	0	0	0	0.00
115-03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.00
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	885,000,000	889,114,158	-4,114,158	100.46
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	811,783,041	811,783,041	0	100.00
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	68,216,959	71,749,682	-3,532,723	105.18
115-03-02-999-000-000	OTROS	5,000,000	5,581,435	-581,435	111.63
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL	515,000,000	563,871,877	-48,871,877	109.49
115-03-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL	515,000,000	563,871,877	-48,871,877	109.49
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0.00
115-03-99-001-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0.00
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	218,236,084	218,327,606	-91,522	100.04
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
115-05-01-001-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	218,236,084	218,327,606	-91,522	100.04
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	121,762,980	121,854,502	-91,522	100.08
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0.00
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0.00
115-05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	0	0	0	0.00
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	62,339,147	62,339,147	0	100.00
115-05-03-007-000-000	APORTE EXTRAORDINARIO LEY 20.362	34,133,957	34,133,957	0	100.00
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.00
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	0	0	0	0.00
115-05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.00
115-05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.00
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.00
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0.00
115-06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0.00
115-06-03-001-000-000	INTERESES	0	0	0	0.00
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0.00
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.00
115-06-99-001-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.00
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	85,000,000	99,999,177	-14,999,177	117.65
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0.00
115-07-01-001-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0.00
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	85,000,000	99,999,177	-14,999,177	117.65

**INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE**

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-07-02-001-000-000	VENTAS DE SERVICIOS	31,000,000	2,643,655	28,356,345	8.53
115-07-02-002-000-000	OTRAS VENTAS DE SERVICIOS	0	0	0	0.00
115-07-02-003-000-000	OTROS	10,000,000	7,179,000	2,821,000	71.79
115-07-02-004-000-000	DUPLICADOS	200,000	617,500	-417,500	308.75
115-07-02-005-000-000	OTROS NO CONSIDERADOS	400,000	0	400,000	0.00
115-07-02-006-000-000	DEPARTAMENTO DE EDUCACION	0	0	0	0.00
115-07-02-007-000-000	OTROS	43,400,000	89,559,022	-46,159,022	206.36
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	4,667,500,000	4,672,681,946	-5,181,946	100.11
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	80,000,000	96,232,308	-16,232,308	120.29
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.345	80,000,000	63,447,755	16,552,245	79.31
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	0	32,784,553	-32,784,553	0.00
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	222,000,000	234,618,641	-12,618,641	105.68
115-08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	189,000,000	190,260,692	-1,260,692	100.67
115-08-02-002-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	27,000,000	31,450,701	-4,450,701	116.48
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	1,000,000	2,202,262	-1,202,262	220.23
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS D	1,000,000	1,468,173	-468,173	146.82
115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BEN	0	61,787	-61,787	0.00
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BEN	0	0	0	0.00
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL - DE BENEFICIO OTR	0	0	0	0.00
115-08-02-008-000-000	INTERESES	4,000,000	9,175,026	-5,175,026	229.38
115-08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE B	0	0	0	0.00
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38	4,300,000,000	4,332,708,555	-32,708,555	100.76
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	4,300,000,000	4,332,708,555	-32,708,555	100.76
115-08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN AJUS	0	0	0	0.00
115-08-03-003-000-000	APORTE EXTRAORDINARIO	0	0	0	0.00
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	2,500,000	2,706,310	-206,310	108.25
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	2,500,000	2,706,310	-206,310	108.25
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.00
115-08-99-000-000-000	OTROS	63,000,000	6,416,132	56,583,868	10.18
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	7,000,000	6,416,132	583,868	91.66
115-08-99-999-000-000	OTROS	56,000,000	0	56,000,000	0.00
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.00
115-10-01-001-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.00
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0.00
115-10-02-001-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0.00
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
115-10-03-001-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0.00
115-10-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0.00
115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0.00
115-10-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0.00
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00

**INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE**

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-10-06-001-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
115-10-07-001-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-10-99-001-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0.00
115-11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0.00
115-11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0.00
115-11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0.00
115-11-02-001-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.00
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-11-99-001-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	12,000,000	13,393,073	-1,393,073	111.61
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0.00
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0.00
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	12,000,000	13,393,073	-1,393,073	111.61
115-12-10-001-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	4,000,000	6,126,053	-2,126,053	153.15
115-12-10-002-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR PERMISOS CIRCULACION FONDO C	8,000,000	7,267,020	732,980	90.84
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	575,921,089	940,945,580	-365,024,491	163.38
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	4,000,000	569,608	3,430,392	14.24
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIV	0	0	0	0.00
115-13-01-999-000-000	OTRAS	4,000,000	569,608	3,430,392	14.24
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	571,921,089	940,375,972	-368,454,883	164.42
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	147,079,297	607,041,220	-459,961,923	412.73
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0.00
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	3,000,000	3,382,620	-382,620	112.75
115-13-03-999-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	421,841,792	329,952,132	91,889,660	78.22
115-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0.00
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0.00
115-14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.00
115-14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.00
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	305,218,922	0	305,218,922	0.00
115-15-01-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	305,218,922	0	305,218,922	0.00
115-15-01-001-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	305,218,922	0	305,218,922	0.00
Totales :		8,013,876,095	8,098,496,145	-84,620,050	101.06

**INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
 AL MES DE DICIEMBRE**

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	8,013,876,095	7,100,101,855	913,774,240	88.60
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	3,485,000,000	3,259,259,521	225,740,479	93.52
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	910,000,000	820,660,356	89,339,644	90.18
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	761,905,000	690,820,180	71,084,820	90.67
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	32,205,000	24,703,753	7,501,247	76.71
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	83,000,000	78,588,259	4,411,741	94.68
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	20,500,000	16,056,215	4,443,785	78.32
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	12,390,000	10,491,949	1,898,051	84.68
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	495,000,000	481,385,921	13,614,079	97.25
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	384,650,000	373,547,622	11,102,378	97.11
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	21,250,000	20,463,204	786,796	96.30
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	52,850,000	52,767,942	82,058	99.84
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	12,850,000	11,585,066	1,264,934	90.16
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	23,400,000	23,022,087	377,913	98.38
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	90,000,000	23,833,245	66,166,755	26.48
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	0	0	0	0.00
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0.00
215-21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0.00
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	84,000,000	17,085,735	66,914,265	20.34
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	3,000,000	2,998,312	1,688	99.94
215-21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0	0	0	0.00
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	3,000,000	3,749,198	-749,198	124.97
215-21-03-999-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	0	0	0	0.00
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1,990,000,000	1,933,379,999	56,620,001	97.15
215-21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	0	0	0	0.00
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	76,500,000	67,472,138	9,027,862	88.20
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	1,913,500,000	1,865,907,861	47,592,139	97.51
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,217,804,810	1,717,804,276	500,000,534	77.46
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	65,000,000	46,781,121	18,218,879	71.97
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	51,000,000	40,506,438	10,493,562	79.42
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	14,000,000	6,274,683	7,725,317	44.82
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	20,000,000	4,155,061	15,844,939	20.78
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	0	0	0	0.00
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	16,800,000	3,676,633	13,123,367	21.88
215-22-02-003-000-000	CALZADO	3,200,000	478,428	2,721,572	14.95
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	101,000,000	99,712,889	1,287,111	98.73
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	82,960,000	79,988,982	2,971,018	96.42
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	18,040,000	19,723,907	-1,683,907	109.33
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	0	0	0	0.00
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0.00
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	222,541,830	151,724,770	70,817,060	68.18
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	23,715,000	17,278,765	6,436,235	72.86
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	0	0	0	0.00

**INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE**

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	4,000,000	1,499,400	2,500,600	37.49
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	6,981,830	4,117,248	2,864,582	58.97
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	16,000,000	4,650,822	11,349,178	29.07
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	1,000,000	486,710	513,290	48.67
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	8,660,000	7,741,367	918,633	89.39
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	1,000,000	229,369	770,631	22.94
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	22,000,000	18,141,269	3,858,731	82.46
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION INMUEBL	19,740,000	8,533,020	11,206,980	43.23
215-22-04-011-000-000	REPTOS Y ACCESS MANTEN Y REPAR VEHICULOS	38,290,000	34,099,022	4,190,978	89.05
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	42,405,000	32,724,127	9,680,873	77.17
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	3,000,000	2,759,846	240,154	91.99
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO,CAUCHO Y PLASTICOS	3,450,000	3,413,575	36,425	98.94
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	800,000	499,799	300,201	62.47
215-22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	0	0	0	0.00
215-22-04-999-000-000	OTROS	31,500,000	15,550,431	15,949,569	49.37
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	539,500,000	491,923,859	47,576,141	91.18
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	349,340,000	311,987,030	37,352,970	89.31
215-22-05-002-000-000	AGUA	111,751,000	115,258,326	-3,507,326	103.14
215-22-05-003-000-000	GAS	13,009,000	9,086,971	3,922,029	69.85
215-22-05-004-000-000	CORREO	3,000,000	3,019,903	-19,903	100.66
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	9,000,000	10,283,763	-1,283,763	114.26
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	19,400,000	17,890,897	1,509,103	92.22
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	23,000,000	21,127,692	1,872,308	91.86
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0.00
215-22-05-999-000-000	OTROS	11,000,000	3,269,277	7,730,723	29.72
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES (MANO DE OBRA)	11,300,000	765,490	10,534,510	6.77
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	1,000,000	0	1,000,000	0.00
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	7,700,000	404,191	7,295,809	5.25
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	200,000	0	200,000	0.00
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	800,000	0	800,000	0.00
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	1,000,000	0	1,000,000	0.00
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	0	0	0	0.00
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	500,000	361,299	138,701	72.26
215-22-06-999-000-000	OTROS	100,000	0	100,000	0.00
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	21,000,000	15,565,743	5,434,257	74.12
215-22-07-001-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	18,000,000	13,583,311	4,416,689	75.46
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	3,000,000	1,982,432	1,017,568	66.08
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	0	0	0	0.00
215-22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	831,962,980	671,153,087	160,809,893	80.67
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	763,756,900	561,129,920	202,626,980	73.47
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	700,000	683,760	16,240	97.68
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	0	0	0	0.00

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	15,000,000	19,713,094	-4,713,094	131.42
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	240,000	239,278	722	99.70
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNS	0	0	0	0.00
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	31,403,100	33,117,069	-1,713,969	105.46
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	5,862,980	5,850,000	12,980	99.78
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	10,000,000	12,164,337	-2,164,337	121.64
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	5,000,000	5,830,879	-830,879	116.62
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	32,424,750	-32,424,750	0.00
215-22-08-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	220,000,000	161,328,801	58,671,199	73.33
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0.00
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	100,900,000	89,225,402	11,674,598	88.43
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	80,200,000	47,020,934	33,179,066	58.63
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	2,200,000	0	2,200,000	0.00
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	12,000,000	3,478,415	8,521,585	28.99
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	21,700,000	18,723,291	2,976,709	86.28
215-22-09-999-000-000	OTROS	3,000,000	2,880,759	119,241	96.03
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10,000,000	567,160	9,432,840	5.67
215-22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y	0	0	0	0.00
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	9,000,000	567,160	8,432,840	6.30
215-22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	0	0	0	0.00
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0	0	0.00
215-22-10-999-000-000	OTROS	1,000,000	0	1,000,000	0.00
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	147,000,000	65,877,223	81,122,777	44.81
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	87,000,000	2,618,874	84,381,126	3.01
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	500,000	0	500,000	0.00
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	17,500,000	15,143,405	2,356,595	86.53
215-22-11-999-000-000	OTROS	42,000,000	48,114,944	-6,114,944	114.56
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	28,500,000	8,249,072	20,250,928	28.94
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	21,000,000	7,684,682	13,315,318	36.59
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	3,000,000	102,280	2,897,720	3.41
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	0	0	0	0.00
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	3,500,000	462,110	3,037,890	13.20
215-22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	1,000,000	0	1,000,000	0.00
215-22-12-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	61,710,000	61,708,405	1,595	100.00
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	61,710,000	61,708,405	1,595	100.00
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	61,710,000	61,708,405	1,595	100.00
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,150,130,424	1,034,888,763	115,241,661	89.98
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	334,500,000	244,738,600	89,761,400	73.17
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	0.00
215-24-01-002-000-000	EDUCACIÓN - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13.	0	0	0	0.00
215-24-01-003-000-000	SALUD - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.	0	0	0	0.00

**INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE**

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	16,000,000	5,250,000	10,750,000	32.81
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	156,000,000	147,382,152	8,617,848	94.48
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	0.00
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	63,000,000	26,498,976	36,501,024	42.06
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	61,000,000	28,748,317	32,251,683	47.13
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	38,500,000	36,859,155	1,640,845	95.74
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	815,630,424	790,150,163	25,480,261	96.88
215-24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	0	0	0	0.00
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	0.00
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	11,000,000	11,487,270	-487,270	104.43
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	554,000,000	553,036,163	963,837	99.83
215-24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0.00
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	0	0	0	0.00
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	17,000,000	18,020,595	-1,020,595	106.00
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	233,630,424	207,606,135	26,024,289	88.86
215-25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	2,000,000	1,269,272	730,728	63.46
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	2,000,000	1,269,272	730,728	63.46
215-25-01-001-000-000	IMPUESTOS	2,000,000	1,269,272	730,728	63.46
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	326,331,855	274,635,269	51,696,586	84.16
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	38,131,855	24,952,575	13,179,280	65.44
215-26-01-001-000-000	DEVOLUCIONES	38,131,855	24,952,575	13,179,280	65.44
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	288,200,000	249,682,694	38,517,306	86.64
215-26-02-001-000-000	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIED	288,200,000	249,682,694	38,517,306	86.64
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.00
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	0	0	0.00
215-26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.00
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	131,952,492	64,813,947	67,138,545	49.12
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	1,000,000	0	1,000,000	0.00
215-29-01-001-000-000	TERRENOS	1,000,000	0	1,000,000	0.00
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0.00
215-29-02-001-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0.00
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	60,015,676	27,780,000	32,235,676	46.29
215-29-03-001-000-000	VEHÍCULOS	60,015,676	27,780,000	32,235,676	46.29
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	10,000,000	4,307,507	5,692,493	43.08
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	10,000,000	4,307,507	5,692,493	43.08
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	14,936,816	10,377,874	4,558,942	69.48
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	500,000	119,000	381,000	23.80
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	12,836,816	8,558,911	4,277,905	66.67
215-29-05-999-000-000	OTRAS	1,600,000	1,699,963	-99,963	106.25
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	15,000,000	3,602,202	11,397,798	24.01
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	13,000,000	3,602,202	9,397,798	27.71
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	2,000,000	0	2,000,000	0.00

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	30,000,000	18,746,364	11,253,636	62.49
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	28,000,000	18,746,364	9,253,636	66.95
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	2,000,000	0	2,000,000	0.00
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,000,000	0	1,000,000	0.00
215-29-99-001-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIERO	1,000,000	0	1,000,000	0.00
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0.00
215-30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0.00
215-30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0.00
215-30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0.00
215-30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	637,446,514	353,315,787	284,130,727	55.43
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	40,000,000	0	40,000,000	0.00
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0.00
215-31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	40,000,000	0	40,000,000	0.00
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	597,446,514	353,315,787	244,130,727	59.14
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0.00
215-31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	10,000,000	0	10,000,000	0.00
215-31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.00
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	534,192,154	310,991,937	223,200,217	58.22
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	53,254,360	42,323,850	10,930,510	79.47
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0.00
215-31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0.00
215-32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0.00
215-32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0.00
215-32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0.00
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0.00
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC	0	0	0	0.00
215-33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	332,406,615	-332,406,615	0.00
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	0	0	0.00
215-34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.00
215-34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.00
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0.00
215-34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.00
215-34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.00
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0.00
215-34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.00
215-34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.00

**INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE**

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	332,406,615	-332,406,615	0.00
215-34-07-001-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	332,406,615	-332,406,615	0.00
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1,500,000	0	1,500,000	0.00
215-35-01-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1,500,000	0	1,500,000	0.00
215-35-01-001-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1,500,000	0	1,500,000	0.00
Totales :		8,013,876,095	7,100,101,855	913,774,240	88.60

Cuenta Pública

PERÍODO 2022

**DECRETOS SIN EGRESOS PAGADOS
DESDE 01/01/2022 HASTA 31/12/2022
SECTOR MUNICIPAL**

Decreto	Fecha	Rut	Nombre	Monto	Glosa	Documento	NÂ° Doc
-21204150	01/01/2022	76036979-9	SOCIEDAD DE TRANSPORTE	169,000	SOCIEDAD DE	FACTURA	3888
-21204148	01/01/2022	76036979-9	SOCIEDAD DE TRANSPORTE	169,000	SOCIEDAD DE	FACTURA	3795
-21203769	01/01/2022	70786200-9	CORPORACION DE ASISTENCIA	1,186,449	CORPORACION DE	COMPROBANTE DE	2658
-21203718	01/01/2022	76123873-6	PUBLICIDAD MORALES LIMITADA	161,836	PUBLICIDAD MORALES	FACTURA	2481
-21202097	01/01/2022	70786200-9	CORPORACION DE ASISTENCIA	1,186,449	CORPORACION DE	COMPROBANTE DE	2655
-2120871	01/01/2022	70786200-9	CORPORACION DE ASISTENCIA	1,186,449	CORP. DE ASISTENCIA	COMPROBANTE DE	2651
-2120808	01/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	9,045,670	I. MUNICIPALIDAD DE	ORDINARIO	2295
-2120733	01/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	10,595,449	I. MUNICIPALIDAD DE	ORDINARIO	1849
-2120597	01/01/2022	70786200-9	CORPORACION DE ASISTENCIA	1,186,449	CORP. DE ASISTENCIA	COMPROBANTE DE	2650
-2120416	01/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	10,264,460	I. MUNICIPALIDAD DE	ORDINARIO	973
-2120341	01/01/2022	70786200-9	CORPORACION DE ASISTENCIA	1,186,449	CORP. DE ASISTENCIA	COMPROBANTE DE	2649
-2120340	01/01/2022	70786200-9	CORPORACION DE ASISTENCIA	1,186,449	CORP. DE ASISTENCIA	COMPROBANTE DE	2648
-2120339	01/01/2022	70786200-9	CORPORACION DE ASISTENCIA	1,186,449	CORP. DE ASISTENCIA	COMPROBANTE DE	2647
-2120335	01/01/2022	70786200-9	CORPORACION DE ASISTENCIA	1,163,411	CORP. DE ASISTENCIA	COMPROBANTE DE	2457
-2120334	01/01/2022	70786200-9	CORPORACION DE ASISTENCIA	1,163,411	CORP. DE ASISTENCIA	COMPROBANTE DE	2429
-2120333	01/01/2022	70786200-9	CORPORACION DE ASISTENCIA	1,163,411	CORP. DE ASISTENCIA	COMPROBANTE DE	2401
-2120332	01/01/2022	70786200-9	CORPORACION DE ASISTENCIA	1,163,411	CORP. DE ASISTENCIA	COMPROBANTE DE	2373
-2120331	01/01/2022	70786200-9	CORPORACION DE ASISTENCIA	1,163,411	CORP. DE ASISTENCIA	COMPROBANTE DE	2345
-2120330	01/01/2022	70786200-9	CORPORACION DE ASISTENCIA	1,163,411	CORP. DE ASISTENCIA	COMPROBANTE DE	2317
-2120329	01/01/2022	70786200-9	CORPORACION DE ASISTENCIA	1,163,411	CORP. DE ASISTENCIA	COMPROBANTE DE	2289
-2120105	01/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	8,748,940	I. MUNICIPALIDAD DE	ORDINARIO	190
-212559	01/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	10,906,130	I. MUNICIPALIDAD DE	ORDINARIO	3538
-212550	01/01/2022	77704270-K	POLIETILENOS BIOPLASTIC	150,000	POLIETILENOS	DECRETO	127
-212414	01/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	10,449,200	I. MUNICIPALIDAD DE	ORDINARIO	2525
-212413	01/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	9,221,583	I. MUNICIPALIDAD DE	ORDINARIO	2424
-211942	01/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	9,178,712	I. MUNICIPALIDAD DE	ORDINARIO	1503
-211941	01/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	8,772,840	I. MUNICIPALIDAD DE	ORDINARIO	1420
-211676	01/01/2022	70786200-9	CORPORACION DE ASISTENCIA	1,186,449	CADUCIDAD DE CH	COMPROBANTE DE	2654
-21658	01/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	10,944,982	I. MUNICIPALIDAD DE	ORDINARIO	1077
-21344	01/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	10,857,524	I. MUNICIPALIDAD DE	ORDINARIO	545
-2996	01/01/2022	69081300-9	I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA	63,742	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	98
-2995	01/01/2022	69080200-7	I. MUNICIPALIDAD DE MACHALI	34,516	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	98
-2994	01/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	74,091	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	98
-2993	01/01/2022	69081400-5	I. MUNICIPALIDAD DE OLIVAR	118,119	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	98
-2992	01/01/2022	69072700-5	I MUNICIPALIDAD DE SAN	34,516	I MUNICIPALIDAD DE SAN	MEMO	98
-2991	01/01/2022	69140500-1	I. MUNICIPALIDAD DE SAN	38,869	I. MUNICIPALIDAD DE SAN	MEMO	98

**DECRETOS SIN EGRESOS PAGADOS
DESDE 01/01/2022 HASTA 31/12/2022
SECTOR MUNICIPAL**

Decreto	Fecha	Rut	Nombre	Monto	Glosa	Documento	NÂ° Doc
-2990	01/01/2022	69091000-4	I. MUNICIPALIDAD DE PALMILLA	67,401	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	98
-2989	01/01/2022	69080500-6	I. MUNICIPALIDAD DE MOSTAZAL	427,660	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	99
-2914	01/01/2022	69070800-0	I MUNICIPALIDAD DE SAN	419,001	I MUNICIPALIDAD DE SAN	MEMO	96
-2913	01/01/2022	69050800-1	I. MUNICIPALIDAD DE	74,091	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	96
-2912	01/01/2022	69090100-5	I. MUNICIPALIDAD DE SAN	34,516	I. MUNICIPALIDAD DE SAN	MEMO	96
-2911	01/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	39,051	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	96
-2910	01/01/2022	69080500-6	I. MUNICIPALIDAD DE MOSTAZAL	74,091	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	96
-2909	01/01/2022	69070900-7	I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU	36,271	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	96
-2823	01/01/2022	69255200-8	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO	32,574	ILUSTRE MUNICIPALIDAD	MEMO	95
-2817	01/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	19,856	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	94
-2816	01/01/2022	69080700-9	I MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO	33,735	I MUNICIPALIDAD DE	MEMO	94
-2815	01/01/2022	69020300-6	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE	113,273	ILUSTRE MUNICIPALIDAD	MEMO	94
-2814	01/01/2022	69151200-2	MUNICIPALIDAD DE CORONEL	225,033	MUNICIPALIDAD DE	MEMO	94
-2721	01/01/2022	69190700-7	I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	126,163	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	88
-2720	01/01/2022	69151001-8	MUNICIPALIDAD DE CABRERO	150,694	MUNICIPALIDAD DE	MEMO	88
-2719	01/01/2022	69100700-6	I. MUNICIPALIDAD DE	406,674	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	88
-2718	01/01/2022	69091000-4	I. MUNICIPALIDAD DE PALMILLA	132,821	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	88
-2717	01/01/2022	69081300-9	I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA	63,018	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	88
-2716	01/01/2022	69255600-3	I. MUNICIPALIDAD DE VITACURA	143,278	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	88
-2619	01/01/2022	69081200-2	I. MUNICIPALIDAD DE RENGO	33,214	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	87
-2618	01/01/2022	69110400-1	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	234,282	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	87
-2617	01/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	66,770	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	87
-2616	01/01/2022	69071500-7	I MUNICIPALIDAD DE COLINA	37,657	I MUNICIPALIDAD DE	MEMO	87
-2615	01/01/2022	69061000-0	I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL	13,182	I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA	MEMO	87
-2614	01/01/2022	69070800-0	I MUNICIPALIDAD DE SAN	33,214	I MUNICIPALIDAD DE SAN	MEMO	87
-2562	01/01/2022	69255000-5	I. MUNICIPALIDAD DE	52,714	MUNICIPALIDAD DE	MEMO	86
-2561	01/01/2022	69180100-4	MUNICIPALIDAD DE ANGOL	37,463	MUNICIPALIDAD DE	MEMO	86
-2560	01/01/2022	69020200-K	I. MUNICIPALIDAD DE CALAMA	316,675	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	86
-2559	01/01/2022	69091000-4	I. MUNICIPALIDAD DE PALMILLA	33,214	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	86
-2558	01/01/2022	69253700-9	I. MUNICIPALIDAD DE MACUL	252,192	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	86
-2557	01/01/2022	69072200-3	I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE	161,693	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	85
-2556	01/01/2022	69264800-5	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO	33,214	MUNICIPALIDAD DE SAN	MEMO	85
-2555	01/01/2022	69030400-7	I. MUNICIPALIDAD DE TIERRA	205,471	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	85
-2554	01/01/2022	69072100-7	I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE	77,816	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	85
-2553	01/01/2022	69073600-4	I. MUNICIPALIDAD DE	19,060	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	85
-2552	01/01/2022	69070400-5	I MUNICIPALIDAD DE LAS	189,162	I MUNICIPALIDAD DE LAS	MEMO	85

**DECRETOS SIN EGRESOS PAGADOS
DESDE 01/01/2022 HASTA 31/12/2022
SECTOR MUNICIPAL**

Decreto	Fecha	Rut	Nombre	Monto	Glosa	Documento	NÂ° Doc
-2551	01/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	538,385	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	86
-2488	01/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	10,867,351	I. MUNICIPALIDAD DE	ORDINARIO	4576
-2380	01/01/2022	69100600-K	I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE	179,852	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	83
-2379	01/01/2022	69072700-5	I MUNICIPALIDAD DE SAN	15,367	I MUNICIPALIDAD DE SAN	MEMO	83
-2378	01/01/2022	69080400-K	I. MUNICIPALIDAD DE CODEGUA	72,651	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	83
-2377	01/01/2022	69072500-2	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE	12,884	ILUSTRE MUNICIPALIDAD	MEMO	83
-2376	01/01/2022	69090100-5	I. MUNICIPALIDAD DE SAN	191,893	I. MUNICIPALIDAD DE SAN	MEMO	83
-2375	01/01/2022	69261400-3	I. MUNICIPALIDAD DE PADRE	119,526	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	83
-2374	01/01/2022	69080700-9	I MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO	13,945	I MUNICIPALIDAD DE	MEMO	83
-2373	01/01/2022	69255000-5	I. MUNICIPALIDAD DE	139,590	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	83
-2372	01/01/2022	69072600-9	I MUNICIPALIDAD DE PAINE	116,396	I MUNICIPALIDAD DE	MEMO	83
-2371	01/01/2022	69071700-K	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLO	98,420	MUNICIPALIDAD DE	MEMO	83
-2370	01/01/2022	69080900-1	I. MUNICIPALIDAD DE PEUMO	80,681	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	83
-2369	01/01/2022	69190700-7	I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	196,333	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	83
-2368	01/01/2022	69071800-6	I. MUNICIPALIDAD DE	32,574	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	83
-2367	01/01/2022	69110200-9	I MUNICIPALIDAD DE SAGRADA	210,374	I MUNICIPALIDAD DE	MEMO	84
-2366	01/01/2022	69253900-1	I. MUNICIPALIDAD DE SAN	493,956	I. MUNICIPALIDAD DE SAN	MEMO	84
-2365	01/01/2022	69072900-8	I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA	84,808	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	84
-2243	01/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	10,577,234	I. MUNICIPALIDAD DE	ORDINARIO	3908
-2239	01/01/2022	69070700-4	I. MUNICIPALIDAD DE LA	32,574	I. MUNICIPALIDAD DE LA	MEMO	82
-2238	01/01/2022	69070400-5	I MUNICIPALIDAD DE LAS	231,735	I MUNICIPALIDAD DE LAS	MEMO	82
-2237	01/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	272,501	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	82
-2236	01/01/2022	69080700-9	I MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO	70,078	I MUNICIPALIDAD DE	MEMO	82
-2235	01/01/2022	69080600-2	MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE	70,078	MUNICIPALIDAD DE	MEMO	82
-2234	01/01/2022	69070600-8	I MUNICIPALIDAD DE LA REINA	29,523	I MUNICIPALIDAD DE LA	MEMO	82
-2141	01/01/2022	69255500-7	I. MUNICIPALIDAD DE	62,705	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	81
-2140	01/01/2022	69170102-6	MUNICIPALIDAD DE LOS	54,626	MUNICIPALIDAD DE LOS	MEMO	81
-2139	01/01/2022	69072500-2	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE	160,076	ILUSTRE MUNICIPALIDAD	MEMO	81
-2138	01/01/2022	69080200-7	I. MUNICIPALIDAD DE MACHALI	59,954	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	81
-2137	01/01/2022	69110700-0	I MUNICIPALIDAD DE RIO	507,850	I MUNICIPALIDAD DE RIO	MEMO	80
-2136	01/01/2022	69150800-5	MUNICIPALIDAD DE	71,873	MUNICIPALIDAD DE	MEMO	80
-2135	01/01/2022	69073400-1	I MUNICIPALIDAD DE SAN	125,018	I MUNICIPALIDAD DE SAN	MEMO	80
-2134	01/01/2022	69081400-5	I. MUNICIPALIDAD DE OLIVAR	235,813	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	80
-2133	01/01/2022	69080700-9	I MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO	110,759	I MUNICIPALIDAD DE	MEMO	80
-2132	01/01/2022	69081000-K	I. MUNICIPALIDAD DE SAN	157,171	I. MUNICIPALIDAD DE SAN	MEMO	80
-2131	01/01/2022	69091000-4	I. MUNICIPALIDAD DE PALMILLA	472,397	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	79

**DECRETOS SIN EGRESOS PAGADOS
DESDE 01/01/2022 HASTA 31/12/2022
SECTOR MUNICIPAL**

Decreto	Fecha	Rut	Nombre	Monto	Glosa	Documento	NÂ° Doc
-2130	01/01/2022	69060900-2	MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO	208,233	MUNICIPALIDAD DE	MEMO	79
-2129	01/01/2022	69070500-1	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	89,021	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	79
-2128	01/01/2022	69110600-4	MUNICIPALIDAD DE PELARCO	366,509	MUNICIPALIDAD DE	MEMO	79
-2127	01/01/2022	69061600-9	I MUNICIPALIDAD DE	110,759	I MUNICIPALIDAD DE	MEMO	79
-2126	01/01/2022	69070300-9	I. MUNICIPALIDAD DE	476,090	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	79
-2125	01/01/2022	69080400-K	I. MUNICIPALIDAD DE CODEGUA	64,306	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	80
-2124	01/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	308,121	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	79
-2122	01/01/2022	69080200-7	I. MUNICIPALIDAD DE MACHALI	94,612	I. MUNICIPALIDAD DE	DECRETO	485
-2100	01/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	9,995,408	I. MUNICIPALIDAD DE	ORDINARIO	3563
-2025	01/01/2022	76392407-6	CENTRO OFTALMOLOGICO	200,000	CENTRO	DECRETO	73
-2024	01/01/2022	76392407-6	CENTRO OFTALMOLOGICO	200,000	CENTRO	DECRETO	72
-1895	01/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	10,732,934	I. MUNICIPALIDAD DE	ORDINARIO	3255
-1431	01/01/2022	69081700-4	I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA DE	48,985	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	74
-1430	01/01/2022	69110100-2	MUNICIPALIDAD DE MOLINA	155,182	MUNICIPALIDAD DE	MEMO	74
-1429	01/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	510,003	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	74
-1428	01/01/2022	69080500-6	I. MUNICIPALIDAD DE MOSTAZAL	31,672	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	74
-1427	01/01/2022	69041500-3	I. MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS	103,034	I. MUNICIPALIDAD DE LOS	MEMO	74
-1426	01/01/2022	69081400-5	I. MUNICIPALIDAD DE OLIVAR	409,534	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	74
-1425	01/01/2022	69081600-8	I. MUNICIPALIDAD DE COINCO	68,257	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	74
-1424	01/01/2022	69150400-K	I MUNICIPALIDAD DE	68,257	I MUNICIPALIDAD DE	MEMO	74
-1423	01/01/2022	69081300-9	I. MUNICIPALIDAD DE REQUINO A	25,708	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	74
-1422	01/01/2022	69073400-1	I MUNICIPALIDAD DE SAN	118,925	I MUNICIPALIDAD DE SAN	MEMO	74
-1341	01/01/2022	69255200-8	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO	91,431	ILUSTRE MUNICIPALIDAD	MEMO	70
-1314	01/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	12,581,137	I. MUNICIPALIDAD DE	ORDINARIO	2679
-1253	01/01/2022	69070400-5	I MUNICIPALIDAD DE LAS	195,144	I MUNICIPALIDAD DE LAS	MEMO	66
-1252	01/01/2022	69254300-9	I. MUNICIPALIDAD DE ESTACION	58,052	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	66
-1251	01/01/2022	69091000-4	I. MUNICIPALIDAD DE PALMILLA	34,757	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	66
-1250	01/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	103,639	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	66
-1249	01/01/2022	69060200-8	I. MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ	745,997	I. MUNICIPALIDAD DE LA	MEMO	66
-1153	01/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	12,599,395	I. MUNICIPALIDAD DE	ORDINARIO	2325
-1152	01/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	11,922,378	I. MUNICIPALIDAD DE	ORDINARIO	2325
-1066	01/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	224,069	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	65
-1064	01/01/2022	69091000-4	I. MUNICIPALIDAD DE PALMILLA	106,651	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	65
-1063	01/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	12,930,163	I. MUNICIPALIDAD DE	ORDINARIO	2036
-1062	01/01/2022	69080700-9	I MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO	67,224	I MUNICIPALIDAD DE	MEMO	65
-1061	01/01/2022	69080200-7	I. MUNICIPALIDAD DE MACHALI	98,389	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	65

**DECRETOS SIN EGRESOS PAGADOS
DESDE 01/01/2022 HASTA 31/12/2022
SECTOR MUNICIPAL**

Decreto	Fecha	Rut	Nombre	Monto	Glosa	Documento	NÂ° Doc
-1059	01/01/2022	69080500-6	I. MUNICIPALIDAD DE MOSTAZAL	32,122	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	65
-1056	01/01/2022	69253900-1	I. MUNICIPALIDAD DE SAN	67,224	I. MUNICIPALIDAD DE SAN	MEMO	65
-1054	01/01/2022	69081400-5	I. MUNICIPALIDAD DE OLIVAR	107,714	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	65
-1024	01/01/2022	69091000-4	I. MUNICIPALIDAD DE PALMILLA	85,791	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	60
-1023	01/01/2022	69051100-2	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE	30,216	ILUSTRE MUNICIPALIDAD	MEMO	60
-1022	01/01/2022	69073200-9	I. MUNICIPALIDAD DE ALHUE	120,151	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	60
-1021	01/01/2022	69261400-3	I. MUNICIPALIDAD DE PADRE	58,847	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	60
-1020	01/01/2022	69081700-4	I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA DE	58,847	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	60
-1019	01/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	699,265	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	60
-1018	01/01/2022	69090600-7	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	145,541	MUNICIPALIDAD DE	MEMO	60
-1017	01/01/2022	69080400-K	I. MUNICIPALIDAD DE CODEGUA	207,750	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	60
-1016	01/01/2022	69081500-1	I. MUNICIPALIDAD DE MALLOA	30,660	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	59
-1015	01/01/2022	69072100-7	I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE	85,578	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	59
-1014	01/01/2022	69080200-7	I. MUNICIPALIDAD DE MACHALI	64,651	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	59
-1013	01/01/2022	69140500-1	I. MUNICIPALIDAD DE SAN	41,472	I. MUNICIPALIDAD DE SAN	MEMO	59
-1012	01/01/2022	69090100-5	I. MUNICIPALIDAD DE SAN	66,197	I. MUNICIPALIDAD DE SAN	MEMO	59
-1011	01/01/2022	69080500-6	I. MUNICIPALIDAD DE MOSTAZAL	57,025	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	59
-1010	01/01/2022	69210100-6	I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO	369,817	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	59
-1009	01/01/2022	69253800-5	MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA	137,533	MUNICIPALIDAD DE LA	MEMO	59
-1008	01/01/2022	69254200-2	I. MUNICIPALIDAD DE CERRO	278,441	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	59
-1007	01/01/2022	69090500-0	I.MUNICIPALIDAD DE LOLOL	85,578	I.MUNICIPALIDAD DE	MEMO	59
-1006	01/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	548,698	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	59
-866	01/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	66,197	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	26
-865	01/01/2022	69140900-7	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN	248,227	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	26
-863	01/01/2022	69091000-4	I. MUNICIPALIDAD DE PALMILLA	106,154	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	26
-802	01/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	11,968,315	I. MUNICIPALIDAD DE	ORDINARIO	318
-801	01/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	10,866,423	I. MUNICIPALIDAD DE	ORDINARIO	42
-786	01/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	921,296	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	25
-784	01/01/2022	69110600-4	MUNICIPALIDAD DE PELARCO	659,881	MUNICIPALIDAD DE	MEMO	24
-773	01/01/2022	69081300-9	I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA	434,928	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	23
-686	01/01/2022	10534697-2	TANIA LORENA REYES	200,000	TANIA LORENA REYES	DECRETO	38
-675	01/01/2022	76793484-K	CONSULTORIAS PUBLICAS	1,187,000	CONSULTORIAS	FACTURA	222
42	12/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	12,239,810	I. MUNICIPALIDAD DE	ORDINARIO	6571
43	12/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	12,493,347	I. MUNICIPALIDAD DE	ORDINARIO	6572
44	12/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	12,039,111	I. MUNICIPALIDAD DE	ORDINARIO	77
58	12/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	70,742	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	3

**DECRETOS SIN EGRESOS PAGADOS
DESDE 01/01/2022 HASTA 31/12/2022
SECTOR MUNICIPAL**

Decreto	Fecha	Rut	Nombre	Monto	Glosa	Documento	NÂ° Doc
59	12/01/2022	69080200-7	I. MUNICIPALIDAD DE MACHALI	35,462	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	3
60	12/01/2022	69081200-2	I. MUNICIPALIDAD DE RENGO	35,889	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	3
165	27/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	12,654,406	I. MUNICIPALIDAD DE	ORDINARIO	504
166	27/01/2022	69141600-3	MUNICIPALIDAD DE PEMUCO	246,407	MUNICIPALIDAD DE	MEMO	5
167	27/01/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	30,953	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	5
168	27/01/2022	69080400-K	I. MUNICIPALIDAD DE CODEGUA	114,341	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	5
169	27/01/2022	69072400-6	I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA	549,388	I. MUNICIPALIDAD DE LA	MEMO	5
171	27/01/2022	69080700-9	I MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO	60,551	I MUNICIPALIDAD DE	MEMO	5
172	27/01/2022	69081200-2	I. MUNICIPALIDAD DE RENGO	61,077	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	5
173	27/01/2022	69071200-8	I MUNICIPALIDAD DE RENCA	59,253	I MUNICIPALIDAD DE	MEMO	5
176	27/01/2022	69264400-K	MUNICIPALIDAD DE HUALPEN	313,378	MUNICIPALIDAD DE	MEMO	5
178	27/01/2022	69255000-5	I. MUNICIPALIDAD DE	66,926	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	5
416	03/03/2022	69081500-1	I. MUNICIPALIDAD DE MALLOA	35,084	I. MUNICIPALIDAD DE	DECRETO	115
431	03/03/2022	69072100-7	I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE	68,982	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	8
432	03/03/2022	69090600-7	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	99,836	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	6
433	03/03/2022	69254000-K	I. MUNICIPALIDAD DE	424,785	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	6
434	03/03/2022	69080900-1	I. MUNICIPALIDAD DE PEUMO	209,706	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	6
435	03/03/2022	69070800-0	I MUNICIPALIDAD DE SAN	87,643	I MUNICIPALIDAD DE SAN	MEMO	6
436	03/03/2022	69072000-0	I. MUNICIPALIDAD DE LA	31,595	I. MUNICIPALIDAD DE LA	MEMO	8
437	03/03/2022	69041400-7	I. MUNICIPALIDAD DE	133,461	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	8
438	03/03/2022	69091201-5	MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU	170,455	MUNICIPALIDAD DE	MEMO	8
439	03/03/2022	69073000-6	I MUNICIPALIDAD DE EL MONTE	163,672	I MUNICIPALIDAD DE EL	MEMO	8
440	03/03/2022	69080700-9	I MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO	31,595	I MUNICIPALIDAD DE	MEMO	8
441	03/03/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	304,016	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	8
488	14/03/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	12,653,629	I. MUNICIPALIDAD DE	ORDINARIO	1115
543	21/03/2022	69254300-9	I. MUNICIPALIDAD DE ESTACION	391,422	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	10
544	21/03/2022	69110400-1	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	32,393	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	10
545	21/03/2022	69253700-9	I. MUNICIPALIDAD DE MACUL	32,393	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	10
546	21/03/2022	69110900-3	I. MUNICIPALIDAD DE MAULE	110,421	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	10
547	21/03/2022	69254200-2	I. MUNICIPALIDAD DE CERRO	32,393	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	10
548	21/03/2022	69080400-K	I. MUNICIPALIDAD DE CODEGUA	202,263	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	10
549	21/03/2022	69081200-2	I. MUNICIPALIDAD DE RENGO	32,393	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	10
550	21/03/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	325,583	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	10
599	04/04/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	26,319	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	15
600	04/04/2022	69072600-9	I MUNICIPALIDAD DE PAINE	489,650	I MUNICIPALIDAD DE	MEMO	14
605	04/04/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	11,494,112	I. MUNICIPALIDAD DE	ORDINARIO	1558

**DECRETOS SIN EGRESOS PAGADOS
DESDE 01/01/2022 HASTA 31/12/2022
SECTOR MUNICIPAL**

Decreto	Fecha	Rut	Nombre	Monto	Glosa	Documento	NÂ° Doc
741	25/04/2022	69090100-5	I. MUNICIPALIDAD DE SAN	83,198	I. MUNICIPALIDAD DE SAN	MEMO	22
742	25/04/2022	69090300-8	I. MUNICIPALIDAD DE	36,996	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	22
743	25/04/2022	69255600-3	I. MUNICIPALIDAD DE VITACURA	857,827	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	22
744	25/04/2022	69081200-2	I. MUNICIPALIDAD DE RENGO	70,940	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	22
745	25/04/2022	69061600-9	I MUNICIPALIDAD DE	32,896	I MUNICIPALIDAD DE	MEMO	22
746	25/04/2022	69061300-K	I. MUNICIPALIDAD DE QUILPUE	197,920	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	23
747	25/04/2022	69072400-6	I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA	89,878	I. MUNICIPALIDAD DE LA	MEMO	23
748	25/04/2022	69070500-1	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	35,170	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	23
749	25/04/2022	69100100-8	I. MUNICIPALIDAD DE CURICO	32,896	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	23
750	25/04/2022	69070700-4	I. MUNICIPALIDAD DE LA	32,393	I. MUNICIPALIDAD DE LA	MEMO	24
751	25/04/2022	69081300-9	I. MUNICIPALIDAD DE REQUINO A	70,940	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	23
752	25/04/2022	69081400-5	I. MUNICIPALIDAD DE OLIVAR	32,393	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	20
753	25/04/2022	69010300-1	I MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE	254,240	I MUNICIPALIDAD DE	MEMO	20
754	25/04/2022	69051400-1	I. MUNICIPALIDAD DE SAN	69,921	I. MUNICIPALIDAD DE SAN	MEMO	20
755	25/04/2022	69080600-2	MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE	177,487	MUNICIPALIDAD DE	MEMO	20
756	25/04/2022	69080800-5	I. MUNICIPALIDAD DE LAS	64,786	I. MUNICIPALIDAD DE LAS	MEMO	21
757	25/04/2022	69070900-7	I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU	169,568	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	24
758	25/04/2022	69080500-6	I. MUNICIPALIDAD DE MOSTAZAL	200,863	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	20
759	25/04/2022	69073900-3	I MUNICIPALIDAD DE CURACAVI	123,175	I MUNICIPALIDAD DE	MEMO	21
760	25/04/2022	69091201-5	MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU	69,921	MUNICIPALIDAD DE	MEMO	21
761	25/04/2022	69020200-K	I. MUNICIPALIDAD DE CALAMA	136,731	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	24
762	25/04/2022	69254000-K	I. MUNICIPALIDAD DE	21,439	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	24
763	25/04/2022	69072100-7	I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE	72,763	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	24
764	25/04/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	1,154,454	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	24
777	27/04/2022	5520168-4	PATRICIO SCHMIDT CORREA	3,168,785	PATRICIO SCHMIDT	DECRETO	237
840	03/05/2022	69255000-5	I. MUNICIPALIDAD DE	481,068	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	27
841	03/05/2022	69110900-3	I. MUNICIPALIDAD DE MAULE	164,594	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	27
842	03/05/2022	69255300-4	I MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE	30,953	I MUNICIPALIDAD DE EL	MEMO	27
843	03/05/2022	69264400-K	MUNICIPALIDAD DE HUALPEN	30,953	MUNICIPALIDAD DE	MEMO	27
844	03/05/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	181,723	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	26
845	03/05/2022	69080400-K	I. MUNICIPALIDAD DE CODEGUA	192,448	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	26
846	03/05/2022	69072600-9	I MUNICIPALIDAD DE PAINE	22,504	I MUNICIPALIDAD DE	MEMO	26
847	03/05/2022	69080200-7	I. MUNICIPALIDAD DE MACHALI	37,821	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	26
850	04/05/2022	69070100-6	I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	335,153	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	26
851	04/05/2022	69070900-7	I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU	108,842	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	26
852	04/05/2022	69061300-K	I. MUNICIPALIDAD DE QUILPUE	36,333	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	26

**DECRETOS SIN EGRESOS PAGADOS
DESDE 01/01/2022 HASTA 31/12/2022
SECTOR MUNICIPAL**

Decreto	Fecha	Rut	Nombre	Monto	Glosa	Documento	NÂ° Doc
853	04/05/2022	69081000-K	I. MUNICIPALIDAD DE SAN	60,307	I. MUNICIPALIDAD DE SAN	MEMO	26
854	04/05/2022	69081200-2	I. MUNICIPALIDAD DE RENGO	65,792	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	26
1021	31/05/2022	69080500-6	I. MUNICIPALIDAD DE MOSTAZAL	198,399	CADUCIDAD DE CHEQUE	MEMO	30
1086	09/06/2022	69210100-6	I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO	94,379	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	38
1087	09/06/2022	69070700-4	I. MUNICIPALIDAD DE LA	33,926	I. MUNICIPALIDAD DE LA	MEMO	38
1088	09/06/2022	69255400-0	I. MUNICIPALIDAD DE	91,913	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	38
1089	09/06/2022	69080200-7	I. MUNICIPALIDAD DE MACHALI	284,751	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	38
1090	09/06/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	309,177	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	38
1162	16/06/2022	69051000-6	I. MUNICIPALIDAD DE SANTA	425,837	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	39
1163	16/06/2022	69080400-K	I. MUNICIPALIDAD DE CODEGUA	34,846	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	39
1365	14/07/2022	69080400-K	I. MUNICIPALIDAD DE CODEGUA	34,846	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	41
1366	14/07/2022	69070800-0	I MUNICIPALIDAD DE SAN	96,974	I MUNICIPALIDAD DE SAN	MEMO	41
1367	14/07/2022	69080200-7	I. MUNICIPALIDAD DE MACHALI	64,650	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	41
1368	14/07/2022	69091000-4	I. MUNICIPALIDAD DE PALMILLA	120,579	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	41
1369	14/07/2022	69072200-3	I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE	34,846	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	41
1370	14/07/2022	69254100-6	I. MUNICIPALIDAD DE LO PRADO	146,713	I. MUNICIPALIDAD DE LO	MEMO	41
1371	14/07/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	170,298	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	41
1372	14/07/2022	69265100-6	MUNICIPALIDAD DE ALTO	49,772	MUNICIPALIDAD DE ALTO	MEMO	41
1407	20/07/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	35,683	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	42
1408	20/07/2022	69072100-7	I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE	35,683	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	42
1409	20/07/2022	69081100-6	I MUNICIPALIDAD DE	98,922	I MUNICIPALIDAD DE	MEMO	42
1410	20/07/2022	69091000-4	I. MUNICIPALIDAD DE PALMILLA	76,715	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	42
1411	20/07/2022	69070400-5	I MUNICIPALIDAD DE LAS	35,683	I MUNICIPALIDAD DE LAS	MEMO	42
1538	08/08/2022	69072700-5	I MUNICIPALIDAD DE SAN	199,031	I MUNICIPALIDAD DE SAN	MEMO	44
1539	08/08/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	246,322	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	44
1540	08/08/2022	69061500-2	MUNICIPALIDAD DE VILLA	39,695	MUNICIPALIDAD DE VILLA	MEMO	44
1541	08/08/2022	69080400-K	I. MUNICIPALIDAD DE CODEGUA	35,683	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	44
1542	08/08/2022	69151000-K	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE	143,713	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	44
1543	08/08/2022	69072500-2	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE	35,683	ILUSTRE MUNICIPALIDAD	MEMO	44
1612	17/08/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	15,155	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	45
1613	17/08/2022	69071200-8	I MUNICIPALIDAD DE RENCA	131,698	I MUNICIPALIDAD DE	MEMO	45
1614	17/08/2022	69091400-K	I. MUNICIPALIDAD DE LA	36,435	I. MUNICIPALIDAD DE LA	MEMO	45
1660	23/08/2022	69060700-K	I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO	57,697	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	46
1770	05/09/2022	69080900-1	I. MUNICIPALIDAD DE PEUMO	71,425	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	48
1771	05/09/2022	69080200-7	I. MUNICIPALIDAD DE MACHALI	66,530	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	48
1772	05/09/2022	69080400-K	I. MUNICIPALIDAD DE CODEGUA	14,359	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	48

**DECRETOS SIN EGRESOS PAGADOS
DESDE 01/01/2022 HASTA 31/12/2022
SECTOR MUNICIPAL**

Decreto	Fecha	Rut	Nombre	Monto	Glosa	Documento	NÂ° Doc
1773	05/09/2022	69150400-K	I MUNICIPALIDAD DE	145,473	I MUNICIPALIDAD DE	MEMO	48
1774	05/09/2022	69070100-6	I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	521,977	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	48
1775	05/09/2022	69100100-8	I. MUNICIPALIDAD DE CURICO	37,021	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	48
1776	05/09/2022	69110700-0	I MUNICIPALIDAD DE RIO	89,861	I MUNICIPALIDAD DE RIO	MEMO	48
1846	12/09/2022	9713525-8	OSCAR DANILO MILLALEN	23,333	CADUCIDAD DE CH	MEMO	116
1983	06/10/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	12,344,163	I. MUNICIPALIDAD DE	ORDINARIO	4965
2013	06/10/2022	69081700-4	I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA DE	46,603	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	54
2014	06/10/2022	69081600-8	I. MUNICIPALIDAD DE COINCO	139,226	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	54
2016	07/10/2022	69060300-4	I. MUNICIPALIDAD DE LA CALERA	37,389	I. MUNICIPALIDAD DE LA	MEMO	54
2017	07/10/2022	69081400-5	I. MUNICIPALIDAD DE OLIVAR	69,613	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	54
2018	07/10/2022	69080500-6	I. MUNICIPALIDAD DE MOSTAZAL	182,450	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	54
2019	07/10/2022	69020200-K	I. MUNICIPALIDAD DE CALAMA	73,360	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	54
2020	07/10/2022	69071200-8	I MUNICIPALIDAD DE RENCA	128,832	I MUNICIPALIDAD DE	MEMO	54
2021	07/10/2022	69264800-5	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO	30,258	MUNICIPALIDAD DE SAN	MEMO	54
2022	07/10/2022	69081000-K	I. MUNICIPALIDAD DE SAN	80,281	I. MUNICIPALIDAD DE SAN	MEMO	54
2023	07/10/2022	69072900-8	I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA	37,389	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	54
2024	07/10/2022	69040300-5	I MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	66,334	I MUNICIPALIDAD DE	MEMO	54
2025	07/10/2022	69255200-8	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO	112,036	ILUSTRE MUNICIPALIDAD	MEMO	54
2026	07/10/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	237,599	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	54
2027	07/10/2022	69255500-7	I. MUNICIPALIDAD DE	80,281	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	54
2041	11/10/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	89,817	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	55
2121	19/10/2022	69010100-9	MUNICIPALIDAD DE ARICA	116,988	MUNICIPALIDAD DE	MEMO	56
2122	19/10/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	113,441	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	56
2123	19/10/2022	69080400-K	I. MUNICIPALIDAD DE CODEGUA	131,765	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	56
2124	19/10/2022	69080900-1	I. MUNICIPALIDAD DE PEUMO	82,170	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	56
2125	19/10/2022	69261400-3	I. MUNICIPALIDAD DE PADRE	527,731	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	56
2126	19/10/2022	69080600-2	MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE	214,112	MUNICIPALIDAD DE	MEMO	56
2190	03/11/2022	7300882-4	ALEJANDRO ENRIQUE EGAS	1,568,420	ALEJANDRO ENRIQUE	FACTURA	1440
2197	03/11/2022	76381570-6	INTERFACTOR S.A.	1,632,204	INTERFACTOR S.A.,	FACTURA	547
2200	04/11/2022	76499868-5	ENOKS SPA	1,097,775	ENOKS SPA,	FACTURA	2520
2203	04/11/2022	76367430-4	SOCIEDAD COMERCIAL	2,542,161	SOCIEDAD COMERCIAL	FACTURA	14379
2208	04/11/2022	96667560-8	TANNER SERVICIOS	1,235,406	TANNER SERVICIOS	FACTURA	305843
2222	04/11/2022	60806000-6	CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.	1,529,210	CASA DE MONEDA DE	FACTURA	333836
2224	04/11/2022	73568600-3	I MUNICIPALIDAD DE CONCON	127,705	I MUNICIPALIDAD DE	MEMO	57
2225	04/11/2022	69072500-2	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE	401,101	ILUSTRE MUNICIPALIDAD	MEMO	57
2226	04/11/2022	69080500-6	I. MUNICIPALIDAD DE MOSTAZAL	41,402	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	57

**DECRETOS SIN EGRESOS PAGADOS
DESDE 01/01/2022 HASTA 31/12/2022
SECTOR MUNICIPAL**

Decreto	Fecha	Rut	Nombre	Monto	Glosa	Documento	NÂ° Doc
2260	10/11/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	11,762,294	I. MUNICIPALIDAD DE	ORDINARIO	5594
2291	10/11/2022	69150400-K	I MUNICIPALIDAD DE	132,659	I MUNICIPALIDAD DE	MEMO	58
2331	15/11/2022	53315877-3	SUCESION ALBERTO PRIETO	1,505,550	SUCESION ALBERTO	RECIBO DE ARRIENDO	11
2342	15/11/2022	76156939-2	SOCIEDAD ENERSET LTDA	1,065,645	SOCIEDAD ENERSET	FACTURA	20582
2358	15/11/2022	53315877-3	SUCESION ALBERTO PRIETO	1,439,850	CADUCIDAD DE CH	RECIBO DE ARRIENDO	7
2420	28/11/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	12,281,973	I. MUNICIPALIDAD DE	ORDINARIO	5983
2430	28/11/2022	76036979-9	SOCIEDAD DE TRANSPORTE	1,500,000	SOCIEDAD DE	FACTURA	5303
2504	06/12/2022	53314543-4	SUCESION ZAKI PICHARA	800,000	SUCESION ZAKI PICHARA	RECIBO DE ARRIENDO	12
2512	07/12/2022	97036000-K	BANCO SANTANDER CHILE	1,797,138	BANCO SANTANDER	FACTURA	59224
2523	07/12/2022	77185217-3	COMERCIALIZADORA DE	1,332,324	COMERCIALIZADORA DE	FACTURA	2468
2530	07/12/2022	69265990-2	ASOCIACION CHILENA DE	1,500,000	ASOCIACION CHILENA DE	FACTURA	8472
2541	07/12/2022	77334077-3	INVERSIONES SBA SPA	1,281,035	INVERSIONES SBA SPA,	FACTURA	214
2542	07/12/2022	76184721-5	BPC SERVICIOS Y NEGOCIOS	1,251,375	BPC SERVICIOS Y	FACTURA	1198
2554	07/12/2022	96525030-1	CAS CHILE S.A. DE I.	915,668	CAS CHILE S.A. DE I.	FACTURA	50513
2555	07/12/2022	96525030-1	CAS CHILE S.A. DE I.	803,250	CAS CHILE S.A.	FACTURA	50512
2566	07/12/2022	13719170-9	ANDRES MARCELO ZUÑIGA	109,956	ANDRES MARCELO	FACTURA	1894
2571	07/12/2022	76136746-3	EMPRENDER CAPITAL	1,608,880	EMPRENDER CAPITAL	FACTURA	207
2574	13/12/2022	76116604-2	IMPORTADORA Y	3,427,200	IMPORTADORA Y	FACTURA	22591
2579	13/12/2022	76465237-1	MULTICOMERCIAL CHILLÁN	1,560,090	MULTICOMERCIAL	FACTURA	13345
2583	13/12/2022	69051300-5	I MUNICIPALIDAD DE	72,898	I MUNICIPALIDAD DE	MEMO	65
2584	13/12/2022	69070200-2	I, MUNICIPALIDAD DE CONCHALI	47,280	I, MUNICIPALIDAD DE	MEMO	65
2585	13/12/2022	69254600-8	I MUNICIPALIDAD SAN JOAQUIN	24,662	I MUNICIPALIDAD SAN	MEMO	65
2586	13/12/2022	69080400-K	I. MUNICIPALIDAD DE CODEGUA	36,450	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	65
2587	13/12/2022	69110900-3	I. MUNICIPALIDAD DE MAULE	39,068	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	65
2588	13/12/2022	69150400-K	I MUNICIPALIDAD DE	50,489	I MUNICIPALIDAD DE	MEMO	65
2589	13/12/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	151,034	I. MUNICIPALIDAD DE	MEMO	65
2590	13/12/2022	69090500-0	I.MUNICIPALIDAD DE LOLOL	44,142	I.MUNICIPALIDAD DE	MEMO	65
2591	13/12/2022	69061000-0	I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL	35,544	I.MUNICIPALIDAD DE	MEMO	65
2599	14/12/2022	77186150-4	COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA	1,499,999	COMERCIAL ALIAGRO	FACTURA	251367
2600	14/12/2022	77141304-8	GARAGE MOTORS SPA	1,666,000	GARAGE MOTORS SPA,	FACTURA	430
2602	14/12/2022	53315877-3	SUCESION ALBERTO PRIETO	1,514,565	SUCESION ALBERTO	RECIBO DE ARRIENDO	12
2639	15/12/2022	17507519-4	JHON ADAMS ITURRIAGA REYES	1,785,000	JHON ADAMS ITURRIAGA	FACTURA	393
2707	26/12/2022	77334077-3	INVERSIONES SBA SPA	2,142,000	INVERSIONES SBA SPA,	FACTURA	244
2718	26/12/2022	76290943-K	COMERCIAL COMPARO SPA	1,483,368	COMERCIAL COMPARO	FACTURA	19570
2726	29/12/2022	69080100-0	I. MUNICIPALIDAD DE	12,641,287	I. MUNICIPALIDAD DE	ORDINARIO	6519
2742	29/12/2022	69070100-6	I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	52,224	CADUCIDAD DE CH.	MEMO	4

**DECRETOS SIN EGRESOS PAGADOS
DESDE 01/01/2022 HASTA 31/12/2022
SECTOR MUNICIPAL**

Decreto	Fecha	Rut	Nombre	Monto	Glosa	Documento	NÂ° Doc
2766	29/12/2022	76465237-1	MULTICOMERCIAL CHILLÁN	735,944	MULTICOMERCIAL	FACTURA	13738
2768	29/12/2022	76841172-7	PABLO MADRID MIRANDA	5,000,000	PABLO MADRID MIRANDA	FACTURA	320
2769	29/12/2022	77329658-8	COMERCIALIZADORA JCA SPA	314,160	COMERCIALIZADORA JCA	FACTURA	430
2772	29/12/2022	77468520-0	COMPUCENTRO	372,790	COMPUCENTRO	FACTURA	158316
2773	29/12/2022	77468520-0	COMPUCENTRO	765,972	COMPUCENTRO	FACTURA	158315
2774	29/12/2022	77468520-0	COMPUCENTRO	808,144	COMPUCENTRO	FACTURA	155117
2775	29/12/2022	77468520-0	COMPUCENTRO	752,648	COMPUCENTRO	FACTURA	156458
2776	29/12/2022	77468520-0	COMPUCENTRO	342,183	COMPUCENTRO	FACTURA	156459
2780	29/12/2022	77762040-1	ALAMEDA COMPUTACION	155,999	ALAMEDA COMPUTACION	FACTURA	47591
2793	29/12/2022	77450622-5	PATRICIO LILLO ARRIENDO DE	150,000	PATRICIO LILLO	FACTURA	167
2794	29/12/2022	77450622-5	PATRICIO LILLO ARRIENDO DE	170,000	PATRICIO LILLO	FACTURA	156
2795	29/12/2022	78777360-5	MK ASFALTOS MOLDEABLES	1,318,996	MK ASFALTOS	FACTURA	2746
2796	29/12/2022	9294325-9	MARGARITA ACEVEDO	299,880	MARGARITA ACEVEDO	FACTURA	4386
2801	29/12/2022	96670840-9	DIMERC S.A	756,507	DIMERC S.A.,	FACTURA	10559076
2803	29/12/2022	76294407-3	SOLUCIONES TECNOLOGICAS	1,000,000	SOLUCIONES	FACTURA	63
2806	29/12/2022	7336388-8	HECTOR SILVA VALLADARES	250,000	HECTOR SILVA	RECIBO DE ARRIENDO	12
2807	29/12/2022	77334077-3	INVERSIONES SBA SPA	535,500	INVERSIONES SBA SPA,	FACTURA	254
2808	29/12/2022	76007028-9	LUIS ARANEDA E HIJOS	414,763	LUIS ARANEDA E HIJOS	FACTURA	52
2809	29/12/2022	77137860-9	COMERCIAL K SPA	228,593	COMERCIAL K SPA, 2 WC	FACTURA	999315
2810	29/12/2022	76202140-4	CEEL INGENIERIA SPA	653,072	CEEL INGENIERIA SPA,	FACTURA	42872
2811	29/12/2022	13571507-7	FELIX ANTONIO OLEA CORNEJO	353,430	FELIX ANTONIO OLEA	FACTURA	6572
2813	29/12/2022	77198280-8	COMERCIAL CHILEACTIVO SPA	181,155	COMERCIAL CHILEACTIVO	FACTURA	25161
2814	29/12/2022	77334077-3	INVERSIONES SBA SPA	428,162	INVERSIONES SBA SPA,	FACTURA	255
2815	29/12/2022	76193188-1	COMERCIAL MOTORSHOP LTDA	711,025	COMERCIAL MOTORSHOP	FACTURA	72943
2816	29/12/2022	77468520-0	COMPUCENTRO	892,265	COMPUCENTRO	FACTURA	149356
2817	29/12/2022	76584148-8	SOLUCIONES PARA	236,810	SOLUCIONES PARA	FACTURA	947
2818	29/12/2022	76442330-5	CENTRO HIDRAULICO S.A.	386,750	CENTRO HIDRAULICO	FACTURA	13169
2820	29/12/2022	77762040-1	ALAMEDA COMPUTACION	242,000	ALAMEDA COMPUTACION	FACTURA	47628
2821	29/12/2022	76353951-2	MUNDO INFORMATICO SPA	161,980	MUNDO INFORMATICO	FACTURA	377
2822	29/12/2022	76353951-2	MUNDO INFORMATICO SPA	146,909	MUNDO INFORMATICO	FACTURA	376
2823	29/12/2022	7492775-0	GUIDO LEONEL RIFFO	870,842	GUIDO LEONEL RIFFO	FACTURA	1016
2830	30/12/2022	79534260-5	PETRINOVIC SPA	493,755	PETRINOVIC SPA, CUOTA	FACTURA	23457
2831	30/12/2022	76859224-1	J & F SPA	589,050	J & F SPA, REPUESTOS	FACTURA	1476
2836	30/12/2022	60806000-6	CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.	1,165,010	CASA DE MONEDA DE	FACTURA	334073
Total Decretos		394				Total Monto	473,408,317

INFORMACIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA CUENTA PÚBLICA 2023

El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) tiene como objetivo administrar el servicio de educación en la comuna, de acuerdo a las directrices y políticas emanadas del Ministerio de Educación.

Este departamento actualmente tiene a su cargo 9 establecimientos educacionales de la comuna y 3 jardines VTF.

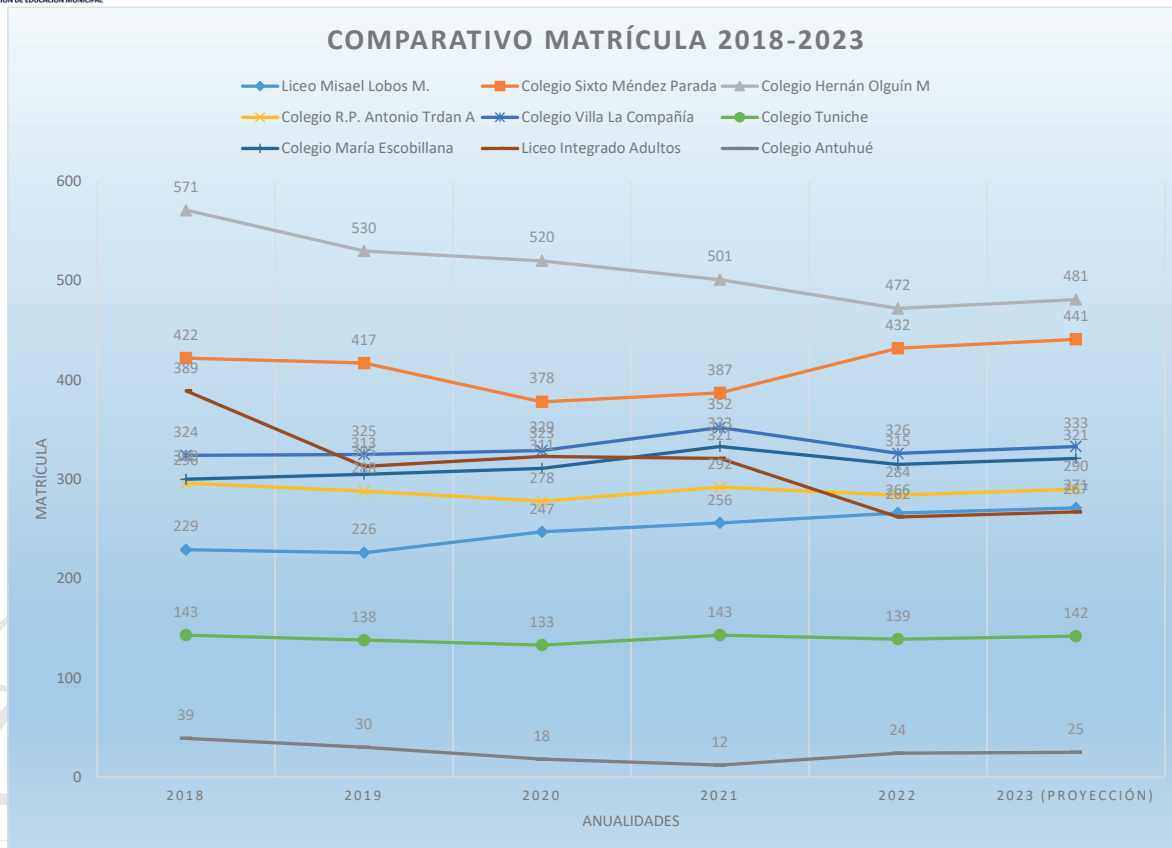
Los objetivos del Departamento de Educación son ofrecer el servicio educativo en forma continua y racional de acuerdo a las normas vigentes, procurando permanentemente establecer las condiciones para mejorar la calidad de la educación que se imparte en las unidades educativas que están bajo su jurisdicción y administrar los recursos humanos, materiales y financieros de tales servicios, enmarcado en el Plan de Desarrollo Comunal, misión municipal y planificación estratégica.

Matrícula por Establecimientos educacionales y nivel educativo año 2022.

PERÍODO 2022

RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Pre-Básica		Enseñanza Básica								E. Básica c/ oficio			Enseñanza Media						Ed. Adultos		Total
		NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1° NB	2° NB	3° NB	1° EM	2° EM	3° HC	3° TP	4° HC	4° TP	1° NM	2° NM	
2205-5	LICEO MISHEL LOBOS MONROY	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	82	57	19	48	32	28	0	0	266	
2206-3	COLEGIO SIXTO MÉNDEZ PARADA	12	19	21	31	27	25	20	32	34	34	0	0	0	62	43	0	37	0	35	0	0	432
2207-1	COLEGIO HERNÁN OLGUÍN MAIBEE	9	26	45	46	49	50	51	66	54	76	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	472
2209-8	REV. PADRE ANTONIO TRIDAN ARKO	11	19	32	26	34	29	24	33	37	39	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	284
2210-1	COLEGIO VILLA LA COMPAÑÍA	18	27	38	43	30	35	45	32	33	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	326
2212-8	COLEGIO TUNICHE	2	11	15	12	16	12	19	16	24	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	139
15665-5	LICEO INTEGRADO DE ADULTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36	0	0	0	0	0	0	0	90	136	262
15762-7	COLEGIO MARÍA ESCOBILLANA G	25	31	33	33	36	33	33	34	32	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	315
15763-5	COLEGIO ANTUHUE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	5	0	0	0	0	0	0	9	6	24
	TOTAL																						2520

. Gráfico Comparativo Matrícula 2018 al 2023.



PERÍODO 2022

Niveles y Número de Cursos

RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Pre-Básica		Enseñanza Básica								E Básica c/ oficio			Enseñanza Media						Ed. Adultos		Total
		NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1° NB	2° NB	3° NB	1° EM	2° EM	3° HC	3° TP	4° HC	4° TP	1° NM	2° NM	
2205-5	LICEO MISAELOBOSMONROY	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	1	2	1	2	0	0	10
2206-3	COLEGIO SIXTO MÉNDEZ PARADA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	2	2	0	2	0	2	0	0	18
2207-1	COLEGIO HERNÁN OLGUÍN MAIBEE	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18
2209-8	REV. PADRE ANTONIO TRDAN ARKO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
2210-1	COLEGIO VILLA LA COMPAÑÍA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
2212-8	COLEGIO TUNICHE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
15665-5	LICEO INTEGRADO DE ADULTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	4	4	9
15762-7	COLEGIO MARÍA ESCOBILLANA G	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
15763-5	COLEGIO ANTUHUE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	5
	TOTAL																						99

EM: Enseñanza Media
EMHC: Enseñanza Media Científico Humanista
EMTP: Enseñanza Técnico Profesional

Categoría De Desempeño Por Nivel Educativo

RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Enseñanza Básica	Enseñanza Media
2205-5	LICEO MISAELO LOBOS MONROY	No Aplica	Medio-Bajo
2206-3	COLEGIO SIXTO MÉNDEZ PARADA	Medio-Bajo	No Aplica
2207-1	COLEGIO HERNÁN OLGUÍN MAIBEE	Medio-Bajo	No Aplica
2209-8	REV. PADRE ANTONIO TRDAN ARKO	Insuficiente	No Aplica
2210-1	COLEGIO VILLA LA COMPAÑÍA	Medio	No Aplica
2212-8	COLEGIO TUNICHE	Insuficiente	No Aplica
15762-7	COLEGIO MARÍA ESCOBILLANA G	Medio-Bajo	No Aplica

Cuenta Pública

PERÍODO 2022

5. % de Estudiantes Prioritarios y Preferentes Por Establecimiento Educativo Año 2022.

RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	MATRÍCULA 2022	ALUMNOS PRIORITARIOS	% ALUMNOS PRIORITARIOS	ALUMNOS PREFERENTES	% ALUMNOS PREFERENTES
2205-5	LICEO MISAELO LOBOS MONROY	266	160	60%	85	32%
2206-3	COLEGIO SIXTO MÉNDEZ PARADA	432	269	62%	125	29%
2207-1	COLEGIO HERNÁN OLGUÍN MAIBEE	472	340	72%	154	33%
2209-8	REV. PADRE ANTONIO TRDAN ARKO	284	209	74%	61	21%
2210-1	COLEGIO VILLA LA COMPAÑÍA	326	186	57%	121	37%
2212-8	COLEGIO TUNICHE	139	120	86%	18	13%
15665-5	LICEO INTEGRADO DE ADULTOS	262	95	36%	42	16%
15762-7	COLEGIO MARÍA ESCOBILLANA G	315	239	76%	78	25%
15763-5	COLEGIO ANTUHUE	24	19	79%	5	21%

Porcentaje Asistencia por Establecimiento Educativo y Nivel Educativo Año 2022.

RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Pre-Básica		Enseñanza Básica								E.Básica c/ oficio			Enseñanza Media				Ed. Adultos		Promedio Asistencia		
		NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1° NB	2° NB	3° NB	1° EM	2° EM	3° HC	3° TP	4° HC	4° TP		1° NM	2° NM
2205-5	LICEO MISHELLOBOS MONROY														84%	82%	82%	91%	87%	85%			85%
2206-3	COLEGIO SIXTO MÉNDEZ PARADA	69%	74%	86%	87%	83%	82%	88%	82%	89%	82%				80%	88%		82%		89%			83%
2207-1	COLEGIO HERNÁN OLGUÍN MAIBEE	57%	92%	91%	89%	93%	90%	91%	92%	90%	90%												88%
2209-8	REV. PADRE ANTONIO TRDAN ARKO	84%	92%	89%	96%	95%	88%	89%	88%	90%	93%												90%
2210-1	COLEGIO VILLA LA COMPAÑIA	86%	93%	89%	91%	85%	92%	89%	93%	91%	92%												90%
2212-8	COLEGIO TUNICHE	88%	89%	92%	95%	92%	89%	95%	91%	93%	90%												91%
15665-5	LICEO INTEGRADO DE ADULTOS																				88%	90%	89%
15762-7	COLEGIO MARÍA ESCOBILLANA G	94%	90%	94%	91%	94%	93%	95%	94%	97%	93%												94%
15763-5	COLEGIO ANTUHUE											100%	100%	100%							100%	100%	100%

Matrícula Jardines Infantiles VTF Año 2022

ESTABLECIMIENTOS VTF	RBD	N° NIVELES	CAPACIDAD	MATRÍCULA 2020	MATRÍCULA 2021	MATRÍCULA 2022
JARDIN INFANTIL "LOS PITUFOS"	33760	6	150	142	140	140
SALA CUNA "RAYITO DE LUNA"	33762	1	20	20	19	20
JARDIN INFANTIL "DULCES SUEÑOS"	33763	3	67	45	45	50
TOTAL		10	237	207	204	210

PERÍODO 2022

Migrantes Año 2022 Jardines Infantiles VTF.

ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD	TOTAL	NACIONALIDAD
"LOS PITUFOS"	17	1	PERUANO
		3	BRASILEÑOS
		5	BOLIVIANOS
		1	CUBANO
		6	VENEZOLANOS
		1	ECUATORIANO
"RAYITO DE LUNA"	1	1	BOLIVIANA
"DULCES SUEÑOS"	15	8	VENEZOLANOS
		4	BOLIVIANOS
		1	COLOMBIANO
		2	HAITIANOS

Cobertura de establecimientos Año 2022

Establecimiento	Número de Cursos	Número de Profesionales	Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE)	Número de Alumnos Transitorios	Número de Alumnos Permanentes
Liceo Misael Lobos	10	7	46	29	17
Sixto Méndez Parada	18	14	126	74	52
Hernán Olguín Maibee	18	11	135	88	47
Padre Antonio Trdan	10	8	69	51	18
Villa la Compañía	10	10	78	36	42
Tuniche	9	9	70	37	33
Liceo Integrado de Adultos	9	6	55	45	10
María Escobillana	10	10	92	48	14
Antuhue	4	2	7	5	2
Total, de cobertura	98	77	678	413	235

Cuenta Pública

PERÍODO 2022

DOTACIÓN DOCENTE Y EL PERSONAL NO DOCENTE

Detalle de la Dotación Docente por Establecimiento Educativo.

ESTABLECIMIENTO	N° DE FUNCIONARIOS		CANTIDAD DE HORAS		SEXO	
	INDEFINID O	P FIJO	INDEFINID O	P FIJO	HOMBRE S	MUJERE S
HERNAN OLGUIN	27	6	1144	224	4	29
SIXTO MENDEZ	23	3	966	113	7	19
MARIA ESCOBILLANA	18	5	780	206	5	18
ANTONIO TRDAN	20	3	850	104	4	19
LICEO INTEGRADO DE ADULTOS	10	0	390	0	6	4
TUNICHE	14	0	592	0	6	8
COMPAÑÍA	22	1	832	38	4	19
ANTUHUE	4	0	112	0	3	1
MISAELOBOS	12	2	522	84	6	8
DAEM	20	0	792	0	11	7
LOS PITUFOS	24	0	0	1056	23	1
DULCE SUEÑOS	11	0	484	0	11	0
RAYITO DE LUNA	7	0	308	0	7	0
HPV	1	3	44	106	0	4
TOTAL	213	23	7816	1931	97	137

Cuenta Pública

PERÍODO 2022

Detalle de la Dotación de Asistentes por Establecimiento Educacional.

ESTABLECIMIENTO	N° DE FUNCIONARIOS		CANTIDAD DE HORAS		SEXO	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	HOMBRES	MUJERES
HERNAN OLGUIN	27	9	1088	393	5	31
SIXTO MENDEZ	26	18	1028	626	14	30
MARIA ESCOBILLANA	17	6	677	227	2	21
ANTONIO TRDAN	15	8	590	328	3	20
LICEO INTEGRADO DE ADULTOS	17	6	482	116	14	9
TUNICHE	18	4	699	140	5	17
COMPAÑÍA	24	9	851	254	7	26
ANTUHUE	6	4	159	102	2	8
MISAELO LOBOS	19	11	390	352	8	22
DAEM	2	0	0	88	0	2
TOTAL	171	75	5964	2626	60	186

Cuenta Pública

PERÍODO 2022

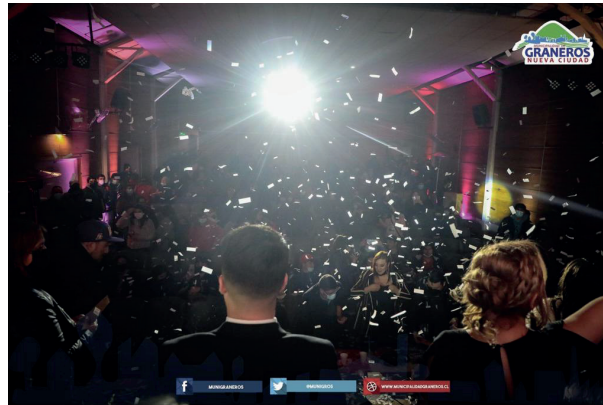
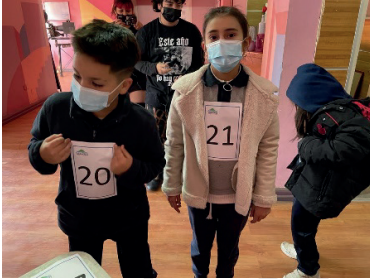
OTROS HITOS

En el marco de las actividades e hitos importantes que se realizaron en el año 2022, el cual se ha focalizado en el buen desarrollo, sana convivencia y aprendizaje de los estudiantes:

Festival de la voz

Busca desarrollar el estímulo de la música como manifestación artística y cultural, propiciando el arte del canto y la interpretación musical permitiendo que los estudiantes demuestren sus habilidades. Fomentar la participación de la comunidad escolar a través del canto y la música, otorgando el espacio para dar a conocer sus talentos.

Generar instancias de crecimiento integral con un sentido de buscar y reconocer la importancia de la música entre los jóvenes.



Día internacional del Deporte y la Recreación, nuestro objetivo es incentivar la actividad física y el deporte, basado en las distintas disciplinas, promoviendo la alimentación saludable, el buen desarrollo de todos nuestros educandos. Estas instancias nos permiten fortalecer la sana convivencia, compañerismo, trabajo en equipo y respeto entre sus pares.

VISITA CULTURAL AI MUSEO DE COLCHAGUA, dirigido a centros generales de padres y subcentros de Establecimientos educacionales, con la finalidad de dar cumplimiento al compromiso adquirido por el alcalde de nuestra comuna, Claudio Segovia Cofre, con las comunidades educativas para incentivar y fomentar la unión entre los pares, en consideración a aquello es que ha extendido invitación a 50 personas que cumplen el rol de Directivos de los Centros y subcentros de padres y/o apoderados de colegios dependientes de la Administración Municipal. En esta oportunidad se

realizó viaje al Museo de Colchagua, ubicado en Santa Cruz, Sexta región y así se dio un paso para abrir las puertas a la **Cultura** desde otra mirada, propiciando así una gran oportunidad a parte de esta comunidad educativa.

Desde este contexto cultural y educativo, los padres y apoderados directivos de los EE. Se empaparon y disfrutaron de esta actividad tremendamente importante que represento para quienes son los ejes fundamentales en la formación de nuestros niños, niñas y adolescentes, generar vínculos en el trabajo con la educación.



CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA MADRE

Uno de los desafíos permanentes para la autoridad comunal y una constante preocupación es la importancia de construir alianzas para acercar a las familias a las instituciones de educación, generar vínculos entre padres/ madres y apoderados para hacerlos partícipes en el proceso educativo de sus hijos. Para esta estrategia se han buscado las instancias de acercamiento, generando diversas actividades, entre ellas saludamos a las madres , participando mas de 150 apoderados y un número considerable de funcionarias de educación (madres) de la red de Establecimientos Educativos de Administración Municipal, quienes el día 7/mayo 2022 disfrutaron de una tarde muy agradable, atendidos por funcionarios del DAEM.



ATENCIÓN ESCOLAR COVID

En el marco de pandemia, frente a las situaciones problemáticas de salud y biopsicosocial presentadas en la comunidad escolar, ajustados a los protocolos de Mineduc conjuntamente con los protocolos de mejoramiento de las condiciones emanadas de la autoridad comunal, considerando además, la higiene, sanitización y condición de salud, de esta forma es que se dispuso personal del área social de DAEM para canalizar atención integral médica a domicilio, operativos de toma de antígenos o test PCR a alumnos, apoderados y funcionarios de educación, en los Establecimientos Educacionales, además asistir socialmente a familias de la comunidad educativa con canastas de alimentos seguimiento del estado de salud y social para los integrantes de la comunidad educativa. Estas atenciones y gestiones se realizaron durante todo el tiempo que permaneció el estado de crisis por pandemia.



Brigadas Escolares

El 2022 se crean las brigadas escolares que son grupos organizados de niños, niñas y jóvenes estudiantes que colaboran en acciones determinadas en cada comunidad educativa y que son asesoradas por un o una docente que orienta pedagógicamente los fines y objetivos de estas organizaciones. Una brigada es un reducido número de estudiantes que en forma voluntaria se reúnen para llevar a cabo una serie de acciones dirigidas con una finalidad definida, cuyo trabajo se basa en el manejo y desarrollo preventivo y que en sus objetivos contribuyen a reforzar los contenidos propuestos por la comunidad educativa. Esta organización debe otorgar posibilidades concretas a niños, niñas y jóvenes estudiantes que participan de ellas, para desarrollar y fortalecer el sentido de grupo, el sentido de organización y el sentimiento de ayuda con proyecciones hacia la comunidad. Además, se debe considerar que el uso del tiempo libre escolar orientado a estas actividades, ayuda a fomentar los valores y el desarrollo integral de quienes las practican con la finalidad de desarrollar sus aptitudes y capacidades enmarcadas en los Objetivos Fundamentales Transversales del marco curricular vigente. Las brigadas escolares, cuyo trabajo se basa en el manejo y desarrollo de acciones preventivas, de protección, solidarias, de convivencia, de recreación o culturales, tienen como objetivo estratégico reforzar en los y las estudiantes que participan de éstas, aspectos que les permitan desarrollar una mejor calidad de vida incorporando valores de respeto y servicio a la comunidad, colaborando de esta manera con la formación de futuros ciudadanos

El día 12 de septiembre se realizó la investidura de los 180 estudiantes en compañía de sus apoderados

Los colegios que participan en la Brigada:

- Antonio Trdan Arko,
- Sixto Mendez Parada
- Tuniche
- Villa La Compañía
- Hernán Olguín Maibe
- Maria Escobillana



Programa Licencia Conducir “Yo Manejo Mi futuro”

Con la finalidad que los estudiantes de 4to medio puedan terminar su enseñanza media y continuar sus estudios o en algunos casos se enfrenten la vida laboral, es por ello que se crea esta iniciativa del Alcalde Claudio Segovia con la finalidad de entregar mayores herramientas para su futuro considerando la importancia de la vinculación temprana con el mundo laboral.

Existen pocas instancias de acercamiento al mundo laboral, por tanto los alumnos y alumnas tienen pocas posibilidades de desarrollo de sus habilidades en contextos reales, y las que existían no confluían en un impacto directo en los estudiantes.

Este proyecto de apoyo para la obtención de Licencia de conducir, pretende entregar habilidades, capacitaciones y herramientas necesarias para brindar y agregar valor a todos estos jóvenes que el día de mañana van a tener sin duda un delta que les va a permitir desarrollarse de mejor y mayor forma en su carrera profesional o en el desempeño de sus cargos.

- Componentes
- Capacitar a los alumnos en teoría
- Capacitar para el examen práctico
- Obtención de licencia de conducir

Requisitos

- Tener 18 años cumplidos al momento de la obtención de licencia de conducir (excepcionalmente, se puede optar con 17).

- Certificado de educación básica.
- Cédula de identidad.
- Examen médico psicotécnico y de la vista.

Participantes

- 45 liceo integrado de adultos
- 06 liceo Misael Lobos
- 13 Sixto Méndez Parada

Ferias Estudiantiles Técnicas y Educación Superior

Cuando llega la hora de la elección de una carrera, sobre todo para los alumnos de Enseñanza Media, los futuros estudiantes de educación superior se plantean innumerables dudas, una de ellas es la llamada Vocación, aquello que actualmente se relaciona con las ganas, el deseo, el sentimiento y la valoración personal de una profesión.

Uno de los procesos más desafiantes en la vida, es salir de la enseñanza media e ingresar al mundo técnico o universitario. Si bien, a veces, puede ser un poco frustrante, si cuentas con las herramientas adecuadas puedes hacer de este camino una experiencia interesante y divertida.

La Dirección de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad realiza Feria estudiantil ubicada en plaza de armas.

En ella, se informó las diferentes herramientas disponibles en el portal de acceso, como la oferta académica universitaria y técnica profesional, compararon carreras e instituciones.

Participando de esta establecimientos de enseñanza media de toda la comuna (Colegios municipales y subvencionados) con más de 10 instituciones de educación superior institutos y universidades.

La feria de educación técnico profesional se realizó 24 de agosto y la profesional en septiembre 2022.

Postulación a Becas

El Área social del Departamento de educación municipal el año 2022, presto orientación y se realizó postulación de estudiantes colegios municipales subvencionados y egresados en años anteriores a las siguientes becas.

- Beca indígena enseñanza básica, media y superior
- Beca presidente de la Republica
- Becas gratuidad, Nuevo Milenium , crédito, etc.

Cuenta Pública

PERÍODO 2022



CUENTA PUBLICA DIRECCIÓN DE ASEO ORNATO Y MEDIO AMBIENTE
AÑO 2022

I.- La Dirección de Aseo y Ornato y Medio Ambiente; es la unidad que tiene a su cargo las siguientes funciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

- El aseo de las vías públicas, parques, plazas y jardines existente en la comuna.
 - Barrido de calles.
 - Servicio de extracción de basura y su posterior traslado al relleno sanitario La Yesca, ubicado a 30 kilómetros de la comuna.
 - La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.
 - Ejecutar y controlar la poda de árboles en la comuna, velar por el cuidado de todas las especies arbóreas existentes.
 - Velar por la conservación y mantención de monumentos existentes.
 - Ejecutar obras menores como puentes, veredas.
-
- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con el medio ambiente.

Esta dirección, dirigida desde el año 2005, por la Señora Miriam Jorquera Duarte, Directivo grado N° 7 E.M.R. integrada además por los siguientes encargados de Departamentos:

Encargado de Aseo y Ornato, a cargo de esta unidad es el profesional Veterinario; Sergio Soto Pedraza, quién tiene también la función de ser el Inspector Técnico del Servicio de Recolección y Transporte Residuos Sólidos Domiciliario y Barrido de calle en la comuna de Graneros, este servicio, a contar del año 2020 lo realiza la Empresa María Vílchez Donoso.

Departamento de Áreas Verdes a cargo del funcionario Municipal, Señor Juan González Clavería,

Departamento de Operaciones a cargo del funcionario Municipal, Señor Víctor González Contreras

Trabaja también un grupo de 70 funcionarios; auxiliares, planta, contrata y honorarios.

II.- ACCIONES MÁS RELEVANTES DE LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO Y MEDIO AMBIENTE EN EL AÑO 2022 SON:

1. Mantención de 130.000 metros cuadrados de áreas verdes
2. Riego en diversas plazas con motobombas succionadoras de agua, camión aljibe y 2 tractores aljibe, agua potable de plazas.

3. Programa de recuperación de especies arbóreas, Se continuó con el programa “Más árboles para Chile”; de la CONAF, para desarrollar el arbolado urbano y periurbano en la comuna, con el objeto de mejorar las condiciones ambientales y la calidad de vida de la población, a través del aumento de la cobertura arbórea y su adecuada distribución, así como la entrega de asistencia técnica en materias relacionadas a la valoración, establecimiento y cuidado del arbolado en general. En el año 2022 CONAF, entregó 600 plantas de distintas especies y tamaño y se plantaron en diversos sectores de la comuna.
 4. Programa de podas y corte selectivo de árboles el que, por razones de utilidad pública, tanto para el tránsito de vehículos como por seguridad para el entorno de donde están ubicados.
 5. Programa de levante material orgánico, los contribuyentes tienen a su disposición el servicio de levante de material orgánico, como ramas, hojas, podas, chatarras. Esta labor es realizada por funcionarios municipales y maquinaria municipal, totalmente gratuita a la comunidad.
 6. Servicio de Recolección residuos sólidos Domiciliarios y Barrido de Calles en la comuna de Graneros y su posterior traslado al relleno Sanitario la Yesca.
 7. Servicio Relleno Sanitario la YESCA. Los Residuos sólidos Domiciliario generados en la comuna de Graneros, es depositado en el Relleno Sanitario La Yesca, ubicado a 30 Kilómetros de Graneros, específicamente en la Comuna de Requínoa.
-
8. Servicio de la Escombrera, La municipalidad de Graneros tiene un contrato con la empresa; Sociedad Comercial Green World Ltda, empresa que recibe los escombros, chatarras materiales orgánico de la comuna, está ubicada en Los Suspiros, PC N° 37, Ruta H30, comuna de Rancagua, distante 25 kilómetros de Graneros. El trabajo lo realizan los funcionarios municipales directamente con camiones tolva de propiedad municipal.
 9. Servicio de Barrido de Calles, La Municipalidad de Graneros en el transcurso del año 2022, efectuó este servicio por administración directa, contrato 15 trabajadores que barren aceras, calzadas, el trabajo se planifica de forma tal que se les asignan diferentes sectores a cada uno para abarcar un número mayor de kilómetros lineales de barrido.
 10. Servicio de Reparto de Agua potable sectores rurales, se distribuye agua potable en lugares carente de este servicio, como también en casos especiales en la ciudad y comunas adyacentes. En el año 2022 el municipio tomó la decisión de cobrar por este vital elemento por el significativo aumento de las solicitudes por entrega de agua, para ello se modificó la Ordenanza Municipal y se incluyó el cobro de esta. Esta labor es efectuada con un camión aljibe que tiene una capacidad de 10.000.- litros y se entrega en los siguientes sectores: Los Romeros, Santa Julia Poniente, Los Graneros, ruta travesía, Santa Ana, cerro la Cantera, Cerro Pucara de la Compañía, Callejones, Callejones apoyo a comuna de Codegua.

El camión aljibe efectúa otras labores como; limpieza de calles, colabora en incendios, regar caminos rurales de tierra para evitar el polvo en suspensión, riego de árboles y plazas, colabora en incendios en la comuna de Graneros y en otras comunas.

11.- Toda la Dirección Aseo Ornato y Medio Ambiente, en este afán de herosear el entorno y hacerlo más amigable con la comunidad, reconstruyeron y realizaron mejoramiento a varias plazas en la comuna como las siguientes:

- a) Empieza la construcción de la primera etapa del parque Laguna Ubicado en Villa la Compañía, ésta es un área verde de 2 hectáreas aproximadas muy importante para la comuna de Graneros, se espera que sea un pulmón verde para el sector, se plantaron árboles, se construyeron jardineras, se instalaron bancas, mesas, y asadera, quitasoles, se hicieron pérgolas, además se implemento con juegos para niños, maquinas de ejercicio, y se comenzó la construcción de una pileta una cancha de voleibol playa y se implementara tambien una mini cancha de futbolito.

A esto se sumariarán las luminarias que se instalarán en el 2023, tambien se espera instalar agua potable y baños públicos.

- b) En el año 2022 se realizaron mejoras en la ruta Travesía camino hacia villa la Compañía, se instaló una escultura que simboliza un arado, esto es, para dar realce a la zona agrícola del sector rural, esta escultura está instalada en una pequeña área verde, mejoramiento de un espacio con plantación de plantas, flores, se instalaron bancas y una reja de protección por ambos lados para evitar que los vehículos entren en esta área.

- c). - Mejoramiento en varias otras plazas de la comuna, en la que se repararon los juegos de niños, repararon bancas, pintura de solterillas, corte de pasto limpiezas, podas.







III.- TRABAJOS ESPECÍFICOS EFECTUADOS POR EL DEPARTAMENTO DE RIEGO EN EL TRANCURSO DEL AÑO 2022

- Entrega de agua potable en los sectores rurales de la comuna de Graneros, durante todos el año2022,
- Riego en diversas plazas tales como;
- Riego de Ciclovía avenida La Compañía.
- Riego Parque Comunal Alberto Hurtado.
- Riego Plaza Covigra
- Riego, Recinto Deportivo Maximiliano Caceres.
- Riego, Entrada de Graneros Sector Oriente, Ruta Travesía la Espiga.
- Riego, Entrada Graneros sector poniente, ruta Travesía de y paradero de taxis.
- Reparación de tasas de los árboles esto se efectuó en diversos sectores de la comuna, como ciclo vía camino hacia Villa La Compañía.
- Riego Plazas Villa Nueva Ciudad.

- Riego Ruta h10, Camino Real.

- Entrega de agua potable y riego de Áreas Verdes en Granja Educativa ubicada en el Sector Los Romeros.
- Riego sector Portal Santa Julia, Población Cruz Roja.
- Poda de Pimientos en Villa Santa Ana con Camino Vecinal.
- Limpieza de acequias de aguas lluvia en diversos sectores de la comuna.
- Participación en Emergencia producidas por lluvias tales como: Villa Los Poetas, acequia que pasa detrás de esta villa e inunda calles.
- Reparación de acequie que corre de oriente a poniente en vereda sur de avenida la Compañía con el objeto de regar el Parque comunal Alberto Hurtado y Estadio Covigra.
- Mantención y limpieza de Acequia recolectora de agua lluvia en Calle Gabriela Mistral Población el Bosque.
- Apoyo en emergencias de incendios.

- Riego de muro de Luis Barros Borgoño Sur.
- Emergencia en reparto de agua en Recinto Estación.
- Llenar piletas diferentes sectores.
- Riego sector plazas Arturo Prat, Plaza La Marina, Plaza Los Aromos, Plaza Villa el Alba.
- Sanitación de Colegios por Elecciones presidenciales primera y segunda vuelta.
- Riego de Áreas Verdes de la comuna.
-



IV.- TRABAJOS EFECTUADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO

- Desratizaciones varias en diversos sectores de la comuna de Graneros.
- Rozadura y desmalezado del canal Derivado del Pueblo, este canal corre de norte a sur por el costado oriente de la línea férrea, el trabajo se realizó desde la avenida compañía hacia el sur.
- Participación en el Comité de emergencia, participación activa de la DAO en el comité de emergencia con el propósito de hacer hincapié en la responsabilidad de mantener sistemas de alerta temprano como respuesta a posibles emergencias producto de la naturaleza, accidentes, emergencias sanitarias etc.
- Levante y Recolección de basuras en la comuna.
- Levante y Retiro de ramas en diversos sectores de la comuna.
- Levante y Recolección de cachureos en diversos sectores de la comuna
- Levante y Retiro de escombros en diversos sectores de la comuna.
- Levante de escombros y Limpiezas de viviendas y sitios quedados tras ocurridos incendios en la comuna.
- Limpieza de cámaras de aguas lluvias. Trabajo que colabora con Departamento de operaciones
- Operativos de retiro de enseres en desuso.





V.- TRABAJOS VARIOS EJECUTADOS POR DEPARTAMENTO OPERACIONES,

- Reparaciones de las tapas de cámaras de la comuna.
- Reparaciones y mantenciones varias en Edificios municipales.
- Limpieza de canal la que pasa por la frontera y que corre desde camino real hasta villa bicentenario.
- Limpieza de tubería paso de agua de riego sector Santa Ana.
- Armar árbol de pascua artificial en Plaza de Armas de Graneros.
- Reparación de vehículos municipales a cargo de la Dirección de Aseo y Ornato, tales como; camiones, camionetas, retroexcavadoras, etc.
- Reparación de fuga de agua en distintos edificios Municipales.
- Rozadura y Desmalezado del Canal Derivado del Pueblo desde Avenida Compañía hacia el Norte pasando por Población los Aromos.
- Reparación de Rejas de protección del Reciento Municipal ubicado en Calle Gáviela Mistral, para evitar posibles robos a las poblaciones que deslindan con las poblaciones aledañas.
- Construcción y colocación de tapas de cámaras de agua en calles y avenidas de la Comuna de Graneros.
- colocar basureros y bancas en plazas de la comuna.
- Reparación de fugas de agua en piscina municipal.
- Reparación de baños públicos en plaza de armas.
- Habilitación de locales de votación en plebiscito 4 septiembre 2022, instalación y retiro de urnas y casetas de votaciones.
- Limpieza de canal de agua de regadío que corre entre calle Ovalle y calle Luis Barros Borgoño Sur (paso bajo la línea férrea).





SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN SECPLAC AÑO 2022

La Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del alcalde y del concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

En tal carácter, le corresponderán las siguientes funciones:

- a) Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;
- b) Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal;
- c) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente;
- d) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;
- e) Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo;
- f) Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna, y
- g) Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.

OBRAS Y/O DISEÑOS EJECUTADOS AÑO 2022

1. FINANCIAMIENTO GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS

1.1. FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)

ID Licitación	Nombre	Monto Adjudicación	Estado
4562-34-LE22	Actualización PLADECO 2022-2026 Comuna Graneros	\$ 21.000.000	En Ejecución
1077845-8-LP22	Construcción CESFAM Comuna de Graneros	\$ 79.757.146	Diseño en Ejecución
4562-26-LQ22	Adquisición De Camión Aljibe Municipalidad De Graneros (Circular 33)	\$ 100.155.855	Ejecutado

1.2. FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)

ID Licitación	Nombre	Monto Licitación	Estado
4562-41-LP21	Construcción Obras De Evacuación De Aguas Sector Los Liquidambar Comuna De Graneros	\$ 99.344.000	Ejecutado
4562-14-LP22	Construcción Lomos De Toro Distintos Sectores De La Comuna De Graneros	\$ 101.900.000	Ejecutado

1.3. FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR) 7%

Tipología	Nombre	Monto	Estado
Seguridad Publica	"Graneros se Ilumina"	\$ 19.177.503	Ejecutado
Deporte	"En Graneros se Juega"	\$ 4.090.517	Ejecutado

2. FINANCIAMIENTO SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE)

2.1. PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)

Código	Nombre Estudio	Monto	Estado
6106211001-C	Diagnóstico y Generación de Proyectos de Saneamiento Sanitario para las Localidades de La Cabaña, San Ramon y Los Romeros, Comuna de Graneros	\$ 48.750.000	Ejecutado
6106200402-C	Actualización de Proyecto Caseta Sanitaria La Compañía, Comuna de Graneros	\$ 50.614.000	En Ejecución

2.2. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU)

ID Licitación	Nombre Licitación	Monto	Estado
4562-35-LP20	"Instalación de Luminarias Camino Hijuela Larga y Calle O. R. Lira Infante, Comuna de Graneros"	\$ 59.885.825	Ejecutado
4562-26-LP20	"Instalación de Luminarias Ruta H-17 y Ruta H-15, Comuna de Graneros"	\$ 58.463.285	Ejecutado
4562-48-LE20	"EMO-2019 Reposición Semáforo Avda. La Compañía y Ruta H-10, Comuna de Graneros"	\$ 43.207.137	Ejecutado
4562-39-LE21	"Recambio e Instalación de Luminarias Calle Luis Barros Borgoño, Comuna de Graneros"	\$ 16.111.111	Ejecutado
4562-15-LP22	"Bacheo N°1 Varios Sectores, comuna de Graneros"	\$ 59.974.326	Ejecutado

4562-5-LP22	“Cierre Perimetral Canchas Amateur, Comuna de Graneros”	\$ 57.335.256	Ejecutado
Adm. Directa	“Mejoramiento Áreas Verdes Luis Barros Borgoño Sur, Comuna de Graneros”	\$ 20.331.987	En Ejecución

2.3. PLAN TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS (PTRAC)

Código	Nombre Estudio	Monto	Estado
61060219	Plan Médico Veterinario en tu Municipio	\$ 7.500.000	Ejecutado

3. SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN (SERVIU) REGIÓN DE O’HIGGINS

ID Licitación	Nombre de la Obra	Monto Licitación	Estado
4562-52-LQ19	Ejecución de Obras de Recuperación para el Campamento El Estadio, Comuna de Graneros) “ Canchas de Tenis y Futbolito Pasto Sintético ”	\$ 179.999.968	Ejecutado

4. FONDO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE MUSEOS – SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MINISTERIO DE LA CULTURA

N°	Nombre Estudio	Monto	Estado
1	Equipamiento Museográfico Museo de Graneros	\$ 25.919.310	Ejecutado

PERÍODO 2022

PROYECTOS Y/O DISEÑOS POR EJECUTAR

1. PROYECTOS PMU - SUBDERE

ID Proyecto	Nombre Proyecto	Monto
1-SPD-2022-658	SPD Adquisición e Instalación de Pórticos de Televigilancia, Comuna Graneros	\$ 74.999.257
1-SPD-2022-47	SPD Instalación de Cámaras de Televigilancia para el Sistema de Tele-Protección de la Comuna de Graneros	\$ 74.865.323
1-C-2022-1043	Construcción Cancha Pasto Sintético Plaza Villa Santa Ana, Comuna De Graneros	\$ 74.997.039
1-B-2022-154	Mejoramiento Granja Educativa, Comuna de Graneros	\$ 17.389.494
1-C-2022-1187	Normalización Semaforización Existente Cruce Av. La Compañía con J. M. Cousiño Graneros	\$ 74.999.986
1-C-2022-1134	Recambio de Luminarias Peatonales Varios Sectores, Comuna de Graneros	\$ 72.895.681
1-C-2021-1172	Mejoramiento Zona de Juegos Plaza De Armas, Comuna de Graneros	\$ 69.815.383
1-C-2021-1171	Mejoramiento Paso Peatonal Bajo Nivel Avenida La Compañía, Comuna de Graneros	\$ 72.089.620
1-C-2021-297	Reposición de Veredas Calle Antofagasta y otros, Comuna de Graneros	\$ 74.989.677

2. PTRAC – SUBDERE

ID Proyecto	Nombre Proyecto	Monto
61060210	Plan Nacional de Esterilizaciones, Responsabilidad Compartida Año 2019, Comuna de Graneros	\$ 23.000.000

3. PROYECTOS FRIL - GORE

Código BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO APROBADO
40036162	Mejoramiento Plaza Villa Los Lagos, Comuna de Graneros	\$ 106.383.000
40036398	Construcción Extensión Ciclovías Comuna de Graneros	\$ 106.408.000

4. SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL (SERPAT)

Nº	NOMBRE PROYECTO	MONTO APROBADO
1	Equipamiento Biblioteca Pública de Graneros	\$ 8.196.187

5. MINEDUC

Código BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO APROBADO
1-M-2022-150	Conservación Emergencia Hernán Olguin Maybe Graneros	\$ 34.696.303

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PLADECO 2022-2026

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es un instrumento indicativo que cada municipio debe tener según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y debe orientar el desarrollo de la comuna. Tiene una duración mínima de cuatro años y debe ser aprobado por el concejo municipal. Se considera un instrumento mínimo para la gestión municipal.

Con respecto al Plan de Desarrollo Comunal de Graneros, este fue parte de cada uno de los proyectos presentados a las distintas instituciones.

Durante el año 2021 se postuló a fondos de Gobierno Regional de O'Higgins para contratar consultoría externa y actualizar el Pladeco existente. Es por lo mismo que el honorable Concejo autorizó que su vigencia fuese hasta el 31 de diciembre del año 2022, porque el Gobernador confirmó la aprobación de fondos específicos para su desarrollo.

El proyecto aprobado para su ejecución se denomina "Actualización PLADECO Periodo 2022-2026, Comuna de Graneros" Código BIP N°40035571-0 por un monto de \$ 25.000.000.

Actualmente este proyecto se encuentra en etapa de ejecución por parte de la empresa consultora Ingeniería Construcción y Servicios Mapocho Limitada Rut 77.846.950-6, cuya adjudicación se realizó a través de la Licitación ID Mercado Público 4562-34-LE22 por un monto de \$ 21.000.000, con una duración de 210 días corridos.

P E R Í O D O 2 0 2 2

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM)

CUENTA PUBLICA PERIODO 2022

Proyecto Finalizado en periodo 2022

Nombre Iniciativa	Recambio e instalacion de luminarias calle Barros Borgoño norte, Comuna de Graneros
ID	4562-39-LE21
Monto Contrato	\$ 16.111.111 Iva Incluido
Inicio de Obras	22 de Febrero de 2022
Termino de Obras	21 de Julio de 2022

Proyecto Finalizado en periodo 2022

Nombre Iniciativa	Construcción lomos de toro distintos sectores Comuna de Graneros
ID	4562-14-LP22
Monto Contrato	\$ 101.888.278 Iva incluido
Inicio de Obras	4 de julio de 2022
Termino de Obras	20 de septiembre de 2022

Proyecto Finalizado en periodo 2022

Nombre Iniciativa	Instalacion de luminarias Graneros se ilumina
ID	4562-27-LE21
Monto Contrato	\$ 18.197.743 Iva incluido
Inicio de Obras	2 de Diciembre de 2021
Termino de Obras	16 de Febrero de 2022

Proyecto Finalizado en periodo 2022

Nombre Iniciativa	Cierre perimetral canchas amateur. Comuna de Graneros
ID	4562-5-LP22
Monto Contrato	\$ 57.247.281 Iva incluido
Inicio de Obras	12 de Mayo de 2022
Termino de Obras	29 de Agosto de 2022

Proyecto finalizado durante periodo 2020-2023

Nombre Iniciativa	Construccion de canchas de tenis y futbolito pasto sintetico, comuna de Graneros
ID	4562-52-LQ19
Monto Contrato	\$ 179.999.968 Iva Incluido
Inicio de Obras	29 de abril de 2020
Termino de Obras	26 de Enero de 2023

Proyecto Finalizado en periodo 2022

Nombre Iniciativa	Bacheo N°1, varios sectores Comuna de Graneros
ID	4562-15-LP22
Monto Contrato	\$ 59.973.729 Iva Incluido
Inicio de Obras	22 de Junio de 2022
Termino de Obras	7 de Octubre de 2022

Proyecto en proceso de liquidacion

Nombre Iniciativa	Construccion obras de evacuacion de aguas Sector Liquidambar
ID	4562-41-LP21
Monto Contrato	\$ 99.322.988 Iva incluido
Inicio de Obras	8 de Abril de 2022
Termino de Obras	En proceso de liquidacion de contrato

Proyecto finalizado durante periodo 2021-2022

Nombre Iniciativa	Instalacion luminarias Ruta H-17 y Ruta - 15, Comuna de Graneros
ID	4562-26-LP20
Monto Contrato	\$ 58.463.285 Iva incluido
Inicio de Obras	22 de febrero de 2021
Termino de Obras	14 de Junio de 2022



RESUMEN UNIDAD JURÍDICA CUENTA PÚBLICA 2022

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 67 letra f) y g), de la Ley Orgánica Constitución de Municipalidades, se informa que la Ilustre Municipalidad de Graneros, durante el 2022 fue parte en los siguientes juicios:

I. Causas.

Corte Suprema:

- Civil 40644 – 2022 Julieta Elicett Vásquez Guajardo y Otros con I. Municipalidad de Graneros.

Corte de Apelaciones de Rancagua:

- Civil 535-2022 Julieta Elicett Vásquez Guajardo y Otros con I. Municipalidad de Graneros.
- Civil 523-2022 Nuevo Capital S.A con Ilustre Municipalidad De Graneros.
- Laboral 962-2022 Cerda con Ilustre Municipalidad De Graneros.

Civil:

- C-445-2022 2º Juzgado Civil de Rancagua: Municipalidad de Graneros c/ Superintendencia del Medio Ambiente.
- C-1847-2022 2º Juzgado Civil de Rancagua: Sociedad Juan Muñoz Zapata e Hijo Ltda con I. Municipalidad de Graneros.
- C-3667-2022 1º Juzgado Civil de Rancagua: Muñoz Román con I. Municipalidad de Graneros.
- C-5704-2022 1º Juzgado Civil de Rancagua: Muñoz con I. Municipalidad de Graneros.

Laboral:

- O-27-2022 Oñate con Ilustre Municipalidad De Graneros. (DAEM)
- T-57-2022 Maturana con Ilustre Municipalidad De Graneros.
- O-603-2022 Acevedo con Pe&Ge S.A. (Solidaria)
- O-633-2022 Ulloa con Ilustre Municipalidad De Graneros.
- T-203-2022 Morales con Ilustre Municipalidad De Graneros. (DAEM)
- T-220-2022 Pavez con Ilustre Municipalidad De Graneros.
- C-180-2022 Reyes con Ilustre Municipalidad De Graneros. (Cobranza/DAEM).

II. Contratos de comodatos:

- 1) Comodato: Municipalidad de Graneros, a favor de la Junta de Vecinos Rafael Carvallo celebrado el 27 de julio del 2022, por 15 años, aprobado mediante Decreto N° 470, fecha 03 de agosto del 2022, inmueble ubicado en Calle Liquidámbar, en la manzana Población Rafael Carvallo.
- 2) Comodato: I. Municipalidad de Graneros, a favor de la Junta de Vecinos Villa Unida celebrado el 03 de agosto del 2022, por 25 años, aprobado mediante Decreto N°475, fecha 05 de agosto del 2022, inmuebles ubicados en Calle Alcalde Vicente Ebersperg 650 y 654.



- 3) Comodato: Municipalidad de Graneros, a favor de la Junta de Vecinos Villa Doña Elvira, celebrado el 14 de noviembre del 2022, por 30 años, aprobado mediante Decreto N°744, de fecha 17 de noviembre del 2022, inmueble ubicado en Calle Incaica Número 95, del Conjunto Habitacional Doña Elvira, Etapa Uno.
- 4) Comodato: Inversiones Isidora Spa, a favor de la Municipalidad de Graneros, celebrado el 27 de agosto del 2022, por 15 años. (proyecto elige vivir sano Los Torunos).

Cuenta Pública

PERÍODO 2022

FUNDACIÓN HESED.

Según lo acordó el Concejo Municipal en su sesión Constitutiva, se realizaron tres sesiones mensuales de carácter Ordinarias, con un total de 37, los miércoles segundo, tercero y cuarto de cada mes. También, cuando fue necesario, se realizaron sesiones Extraordinarias, en un total de 6.

Las decisiones que debe tomar el Concejo Municipal las efectúa mediante Acuerdos de mayoría según quorum que establece la Ley N° 18.605, Orgánica Constitucional de Municipalidades y durante el año 2022 se tomaron 112 acuerdos.

CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES, ASOCIACIONES Y FUNDACIONES DURANTE EL AÑO 2022

Las corporaciones, asociaciones y fundaciones regidas por el artículo XXXIII del Libro I del Código Civil, que antes inscribían en el Ministerio de Justicia, ahora las rige la Ley 20.500, del año 2011 “Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública”, ahora es el Servicio de Registro Civil e Identificación el organismo que aprueba sus Estatutos y les otorga la personalidad jurídica, previa revisión de la Municipalidad por medio de la Secretaría Municipal, con un régimen distinto a las de organizaciones comunitarias como Juntas de Vecinos y funcionales.

Las siguientes fueron las organizaciones que se constituyeron durante el año 2022:

Fundación Red Integral Comunitaria

Tiene como objetivo entregar asesoría técnica, educacional y capacitación a aquellas personas, familias chilenas o extranjeras (población migrante), en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

Sin fines de lucro de acción social, la cual nos permitirá continuar con el trabajo de ayuda social que se está realizando en la comuna y a las personas en situación de calle.

Con esta nueva fundación, al año 2022 se han constituido un total de 25 corporaciones, asociaciones y fundaciones, desde la puesta en marcha de la Ley 20.500 el año 2011.

FUNDACIÓN HESED.

N° DECRETO	FECHA DECRETO	INSTITUCIÓN	FECHA CONVENIO	MATERIA	MONTO
01	04/01/22	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región Libertador Bernardo O'Higgins.	17/12/21	Programa "Centro para niños(as) con Cuidadores Principales Temporeros(as) 2021".	\$2.822.874
45	17/02/22	Sra. Marta Marlene Gómez Poblete.	13/01/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$493.990
77	04/02/22	Sociedad Caburga SPA.	27/01/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales	\$657.051
90	11/02/22	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE.	28/01/22	Programa Fortalecimiento OMIL 2022	\$27.930.000
100	17/02/22	Dirección Regional del Trabajo Región de O'Higgins	05/02/22	Alianza estratégica. Para logro de objetivos de ambas entidades	Sin costo.
104	18/02/22	Sr. Carlos Garcia Torres.	16/02/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$44.083
105	22/02/22	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	27/01/22	Programa "Mujeres Jefas de Hogar"	\$15.500.000
106	22/02/22	Sra. Marisol Del Pilar Díaz Pérez.	18/02/22	Cancelar deuda por conceptos patentes municipales.	\$64.981
113	24/02/22	Instituto Nacional de Estadística Región de O'Higgins.	24/01/22	Convenio de Colaboración Censo de Población y Vivienda Año 2023.	Sin costo.
127	01/03/22	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.	15/02/22	Programa "4 a 7"	\$16.331.885
153	18/03/22	Ilustre Municipalidad de Mostazal.	17/03/22	Alianza estratégica para logro de diferentes objetivos de ambas entidades.	Sin costo.
155	21/03/22	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de O'Higgins.	28/02/22	Programa "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales"	\$9.649.681
176	31/03/23	Fondo de Solidaridad e Inversión Social.	31/12/21	Programa "Acompañamiento Familiar Integral".	\$32.370.000
183	05/04/22	Comercial Aracena Hermanos LTDA.	29/03/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$1.944.937
184	05/04/22	Sra. Pamela Beatriz Ortiz Fredes.	29/03/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$772.499
192	07/04/22	Sra. María del Tránsito Vilches Donoso.	04/04/22	Proveedora servicio de Recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios.	\$29.366.307

214	13/04/22	Sra. Nancy Gutiérrez Verdugo.	11/04/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$53.491
216	14/04/22	Sra. Amanda Gutiérrez Aravena.	12/04/22	Cancelar deuda por concepto patentes comerciales.	\$106.768
242	25/04/22	Junta Nacional de Jardines Infantiles.	25/03/22	Reintegrar fondos provenientes de obra denominada Construcción Nivel Medio y Sala Cuna.	\$77.780.562
312	12/05/22	Municipalidades de Codegua y Mostazal.	11/04/22	Alianza estratégica para logro de diferentes objetivos en ámbito de salud.	Sin costo.
324	23/05/22	Sr. Fernando Aquiles Miranda Farias.	13/05/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$142.422
337	26/05/22	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia.	11/05/22	Programa "Fondo de Fortalecimiento Municipal"	\$7.789.675
404	30/06/22	Sra. Rita Carmen Becerra Ortiz.	28/06/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$771.700
410	04/07/22	Sr. Díaz Alvarado Manuel.	24/06/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$315.822
411	04/07/22	Sr. Leonardo Joaquín Fuenzalida Reveco.	30/06/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$547.796
412	04/07/22	Sra. Marina Avendaño Castro.	30/06/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$146.372
413	04/07/22	Sr. Jose L. Bascuñán Gutiérrez.	29/06/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$375.236
463	03/08/22	Subsecretaría de Agricultura.	20/05/22	Programa "Siembra por Chile"	\$22.500.000
467	03/08/22	Sra. Otilia de las M. Valdes Barra.	02/08/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$46.528
468	03/08/22	Sr. Héctor Luis Flores Quiroz.	01/08/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$379.152
482	09/08/22	Sr. Francisco Andrés Cabaña Pino.	08/08/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$153.599
492	16/08/22	Contraloría Regional del Libertador Bernardo O'Higgins.	11/07/22	Programa de Apoyo al Cumplimiento entre Contraloría Regional O'Higgins y la Municipalidad de Graneros.	Sin costo.
512	22/08/22	Sra. Marisol Del Pilar Díaz Pérez.	16/08/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$67.176
513	22/08/22	Sr. Juan Pablo Piña Riquelme.	17/08/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$520.090

514	22/08/22	Sra. Claudia R. Soto Olmedo	17/08/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$142.902
520	24/08/22	Sra. Ivania Alarcón Becerra.	19/08/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$46.528
530	29/08/22	Sra. Jacqueline Figueroa Mora.	22/08/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$46.528
531	29/08/22	Sra. Marcia Maribel Acuña Fuentes.	18/08/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$97.900
542	31/08/22	Sra. Angela Nidia Contreras Fuenzalida.	25/08/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$61.273
598	04/10/22	Junta Nacional de Jardines Infantiles.	14/09/22	Reintegrar saldos resultantes entre fondos transferidos y lo rendido durante año 2021 para funcionamiento de jardín denominado Los Pitufos.	\$50.349.392
604	04/10/22	Instituto de Previsión Social	10/06/22	Prestación y adhesión de Servicios de Atención entre el Instituto de Previsión Social y la Municipalidad de Graneros.	Sin costo.
605	04/10/22	Sra. María Castillo Arce.	28/09/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$877.511
615	11/10/22	Sra. Carla Del N. Núñez Paredes	05/10/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$676.996
622	13/10/22	Sra. Corporación Educacional Temaiken.	06/10/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$470.274
632	18/10/22	Sr. Gerardo Ignacio Medina Godoy.	13/10/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$327.193
633	18/10/22	Sr. Pedro Antonio Fuentes Gutiérrez.	13/10/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$312.786
638	18/10/22	Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de O'Higgins.	10/10/22	Programa "Promoción de Salud 2022-2024"	\$18.729.794
653	24/10/22	Sra. Eugenia Contreras Minimarket EIRL.	18/10/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$71.013
654	24/10/22	Sra. Marisa Vidal Ibarra.	19/10/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$150.813
694	07/11/22	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Región de O'Higgins.	11/10/22	Programa Habitabilidad 2022	\$21.000.000
696	09/11/22	Sr. Luis Raúl Correa Padilla.	02/11/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$168.365

701	09/11/22	Sr. Robinson Zúñiga Farias EIRL LTDA.	28/10/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$150.813
702	09/11/22	Sr. González Guaico LTDA.	28/10/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$411.306
703	09/11/22	Sr. Lobos Moreno Alicia.	02/11/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$154.174
713	14/11/22	Sr. Villarroel Céspedes Rafael Antonio.	07/11/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$237.932
716	14/11/22	Sr. Cesar Ricardo García Galaz	08/11/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$1.282.734
717	14/11/22	Sra. Natalia Francisca Pérez Caviedes.	08/11/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$956.599
741	17/11/22	Sra. Marina Avendaño Castro.	14/11/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$72.588
757	23/11/22	Essbio S.A	11/08/22	Asesoría técnica y Administrativa entre Municipalidad de Graneros y Essbio.	Sin costo.
759	23/11/22	Sra. Orellana Devia Claudia.	16/11/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$333.667
791	30/11/22	Sr. Comercial Aracena Hermanos LTDA.	25/11/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$534.825
792	30/11/22	Sr. Manuel H. Cáceres Crisostomo.	28/11/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$400.217
795	30/11/22	Sra. Rosa Espinoza Orellana.	29/11/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$154.174
800	01/12/22	Municipalidad de Codegua, Mostazal, Machalí, Doñihue y Coltauco.	25/11/22	Colaboración y cooperación en materias de Seguridad pública.	Sin costo
808	06/12/22	Comité de Agua Potable Rural el Roble.	29/11/22	Prestar servicio de agua potable.	Sin costo.
825	14/12/22	Sr. Jorge L. Poblete Romero Perneria Repuest.	07/12/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$157.058
839	19/12/22	Sra. Isabel Alejandra Reyes Escobar	14/12/22	Cancelar deuda por concepto patentes municipales.	\$83.020
885	29/12/22	Subsecretaría de las Culturas y las Artes.	21/12/22	Proyecto "Arte y Cultura para todos"	\$15.000.000

CUENTA PÚBLICA

Dirección de Desarrollo Comunitario 2022

El Objetivo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO, es contribuir al mejoramiento del nivel de vida de la comuna, a través de la participación activa de la comunidad y de la aplicación de los programas sociales establecidos. Asimismo, promover la participación de la población en el desarrollo de la comuna, a través de las organizaciones comunitarias, procurando una comunicación efectiva entre estas y el señor Alcalde.

Funciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

- a) Asesorar al Alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo comunitario y social.
- b) Dar cumplimiento, a través de su acción, al rol social de la municipalidad, a sus objetivos sociales generales y a los programas de desarrollo social comunal.
- c) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legislación, y promover su efectiva participación en el Municipio.
- d) Proponer y ejecutar cuando corresponda, medidas tendientes materializar acciones relacionadas con asistencia social; salud pública; protección del medio ambiente; educación y cultura; capacitación; deporte y recreación; promoción del empleo y turismo.
- e) Administrar y ejecutar programas sociales básicos (proyectos, subsidios) y los proyectos derivados de estos considerados en el área social del Plan de Desarrollo Comunal.
- f) Investigar la realidad social de la comuna informando acerca de ella a las autoridades y organizaciones que corresponda.
- g) Recoger las aspiraciones y necesidades de la comunidad. Hacerlas llegar a las unidades superiores para ser consideradas en la formulación de políticas locales y en la retroalimentación del plan de desarrollo comunal en sus aspectos sociales.
- h) Aplicar los planes, programas y proyectos que sean encomendados por la autoridad superior.
- i) Organizar y dirigir actividades de interés que requiera la comuna y que se relaciona con el área social.
- j) Prestar asistencia social paliativa en los casos de emergencia calificados.
- k) Promover la formación, funcionamiento y coordinación de las Juntas de Vecinos y otras organizaciones comunitarias, prestándoles la asistencia técnica correspondiente.
- l) Reorganizar las Juntas de Vecinos en receso.
- m) Coordinar las organizaciones comunitarias con el Municipio.
- n) Mantener información actualizada de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales.
- o) Captar las necesidades, requerimientos e inquietudes de las organizaciones comunitarias.

- p) Coordinar los esfuerzos de todas las organizaciones comunitarias y vecinos en general, para la solución de sus problemas y transformarse en motores de su propio desarrollo y el de la comuna.
- q) Medir la eficiencia en las labores del personal de su unidad.
- r) Organizar eventos deportivos.

UNIDADES MUNICIPALES

Oficina de Asistencialidad:

- a) Elaborar diagnósticos que permitan identificar, cuantificar y localizar los problemas socioeconómicos que afectan a la comunidad, manteniendo registros específicos y actualizados.
- b) Administrar los programas de cobertura nacional y elaborar, desarrollar y evaluar proyectos y acciones destinadas a satisfacer las necesidades que afectan a la población de menores recursos.
- c) Coordinar el desarrollo de acciones sociales con otras unidades municipales, con organismos del voluntariado e instituciones públicas y privadas.
- d) Hacer difusión y orientar a la comunidad sobre los distintos beneficios de carácter social existentes y los requisitos exigidos para acceder a ellos.
- e) Elaborar, implementar y ejecutar programas específicos destinados a prevenir y disminuir las patologías sociales coordinando las acciones que ellos involucran con organismos técnicos especializados. 6.- Atender y auxiliar transitoriamente situaciones de emergencia o de necesidad manifiesta que afecten a personas o familias de la comuna, organizando y coordinando, con la colaboración de las autoridades correspondientes, las labores de socorro y auxilio que sean necesarios.
- f) Mantener y administrar una bodega de elementos que permitan atender a personas o grupos familiares que se encuentran en estado de necesidad manifiesta.
- g) Mantener registros de las atenciones y prestaciones proporcionadas, e informar de la labor desarrollada a los superiores que corresponda.
- h) Proporcionar atención integral a las necesidades de los grupos familiares vulnerables, para lo cual deberá atender programas relacionados con: estratificación social, educación y atención parvulario, viviendas, operativos de atención en terreno, hogares de menores, atención de ancianos, erradicación de campamentos, pensiones asistenciales, subsidios, programas de rehabilitación de alcoholismo y drogadicción.
- i) Supervisar la ejecución de convenios de asistencia jurídica con otras entidades, celebradas por la Municipalidad para estos efectos.

Actividades realizadas:

- ❖ Visita en terreno.
- ❖ Elaboración de Informe Sociales.
- ❖ Elaboración de Fichas Socioeconómicas.
- ❖ Entrega de Ayuda Sociales de Emergencia.
- ❖ Entrega de Ayuda Sociales Inmediatas.
- ❖ Gestión de Ayudas Sociales.
- ❖ Atención Turno de Emergencia.

Informes Sociales: Se elaboran informes sociales para los siguientes estamentos:

- ❖ Educación.
- ❖ Tribunales de Familia.
- ❖ Caja de Compensación.
- ❖ Regimiento.
- ❖ Tribunales

Ayudas Sociales Entregadas:

- ❖ Ayudas Sociales Inmediatas: Alimentación y Pañales:

Mes	Alimentación	Pañales
Enero	21 canastas	3 paquetes
Febrero	23 canastas	18 paquetes
Marzo	36 canastas	33 paquetes
Abril	39 canastas	36 paquetes
Mayo	60 canastas	21 paquetes
Junio	58 canastas	15 paquetes
Julio	47 canastas	24 paquetes
Agosto	49 canastas	12 paquetes
Septiembre	39 canastas	45 paquetes
Octubre	56 canastas	18 paquetes
Noviembre	41 canastas	9 paquetes
Diciembre	26 canastas	24 paquetes
Total	260 canastas de alimentación	258 paquetes de pañales

- ❖ Ayudas Sociales gestionadas:

Cantidad de Ayudas Entregadas	Tipo de Ayuda Social	Gasto
17	Funeraria	\$ 3.300.000
19	Exámenes	\$ 2.023.370
19	Ópticas	\$ 1.840.860
5	Insumos médicos	\$ 749.480
18	Medicamentos	\$ 1.236.900

13	Operaciones	\$ 2.762.600
6	Cementerio	\$ 4.676.008
2	Prótesis dental	\$ 568.000
3	Materiales de construcción	\$ 478.275
3	Audífonos	\$ 550.000
2	Camas	\$ 220.000
4	Ayuda a personas naturales	\$ 1.250.000
	Total de ayudas entregadas	\$ 19.655.493

❖ Ayudas Técnicas:

Mes	CANTIDADES		
	Bastones	Catres Clínicos	Andador
Enero	2	1	2
Febrero	1	0	4
Marzo	0	0	3
Abril	2	0	1
Mayo	3	0	0
Junio	0	0	0
Julio	4	1	0
Agosto	0	0	5
Septiembre	0	0	3
Octubre	0	1	1
Noviembre	2	0	1
Diciembre	4	0	2
TOTAL AYUDAS TECNICAS	18 BASTONES	3 CATRES CLINICOS	21 ANDADORES

❖ Cantidad de atenciones llevadas a cabo Periodo enero a diciembre año 2022

Tema atendido	Número de Atención
Atención Temporal	3480
Atención de funerales	22
Atención de emergencia	7

Oficina de Subsidios:

La Unidad de Subsidios, tiene la función de efectuar el ingreso y la gestión de solicitudes de subsidios otorgados por el Estado, tales como los siguientes:

- ❖ Subsidio Familiar
- ❖ Subsidio Maternal
- ❖ Subsidio Duplo para Invalidez y Discapacidad Mental (hasta los 18 años)
- ❖ Subsidio de Discapacidad Física Sensorial y Mental
- ❖ Subsidio agua Potable Urbano y Rural
- ❖ Pensión Garantizada Universal (PGU)

- ❖ Pensión Básica Solidaria de Invalidez
- ❖ Aporte Previsional Solidario de Invalidez
- ❖ Bono por Hijo

Beneficio	Monto Mensual que ingresa a la comuna.	Monto Anual que ingresa a la Comuna	N° Total Beneficiarios de Graneros
Subsidio Familiar	\$82.524.512.-	\$990.294.144.-	4.904
Subsidio Agua Potable Urbano	\$12.993.549.-	\$155.922.588.-	1.668
Subsidio Agua Potable Rural	\$ 951.665.-	\$ 11.419.990.-	207

Oficina de la Discapacidad:

Dentro de las prestaciones que se entregan a la comunidad, encontramos el apoyo en tramitación Credencial de Discapacidad, el Tratamiento terapéutico de rehabilitación kinésica y masajes, tratamiento fonoaudiológico, tratamiento en el área psicológica, atención podológica, atención de asistencia social y apoyo en postulaciones a las ayudas técnicas.

Referente al Marco Regulatorio, se encuentra la Ley N° 18.695, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N°20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

El equipo profesional, que se encontraba presente en el periodo 2022, fue;

- Gestor Territorial de la unidad.
- Coordinadora de la unidad.
- Fonoaudiólogo.
- Kinesiólogo.
- Psicóloga.
- Podóloga.

Respecto a los beneficios de la Credencial de Discapacidad, se encuentra el acceso a la postulación de ayudas técnicas del Servicio Nacional de Discapacidad., la postulación a fondos concursables de SENADIS, el uso de estacionamiento exclusivo para PsD, las rebajas arancelarias de vehículos y de ayudas técnicas en la importación, postulación a subsidios habitacionales u otras prestaciones asociadas a la condición de discapacidad, el acceso a beneficios dirigidos a las PsD brindados por SENADIS, el acceso a becas escolares especiales y la acreditación de condición de discapacidad en el RSH.

Por otra parte, es importante considerar que la Ilustre Municipalidad de Graneros tiene vigente el convenio con SENADIS, lo que nos permite como

unidad postular a las ayudas técnicas cuando inician la convocatoria, pudiendo reducir tiempo y recursos en gastos de traslado al paciente. La postulación se hace en línea mediante la plataforma web de SENADIS.

Considerar que una ayuda técnica, es cualquier producto externo fabricado especialmente o ampliamente disponible, cuya principal finalidad es mantener o mejorar la independencia y el funcionamiento de las personas y, por tanto, promover su bienestar. Dentro de estas encontramos; audífonos ortopédicos, elementos protésicos, sillas de ruedas, colchón anti escaro, barras de apoyo, bastones, software de integración educativa, otros.

En relación a las ayudas sociales de la unidad, estas son gestionadas mediante una solicitud a la Dirección de Desarrollo comunitario, para usuarios que presentan carencia de recursos o requieren apoyo para comprar medicamentos, mercadería, pañales adultos y niños, medicamentos, examen médico, operación, lentes ópticos y ayudas técnicas.

Ahora bien, si pasamos a conocer sobre estadísticas de atenciones durante el año 2022, se realizaron atenciones reducidas debido a la situación pandémica, sin embargo, a medida que paso el tiempo se fue retomando de acuerdo a los protocolos permitidos por MINSAL y la Ilustre Municipalidad de Graneros, los que constituyeron un gran aporte y avance en post de lograr una recuperación, permitiendo mejorar las condiciones de vida de los usuarios de la comuna.

PERÍODO 2022

❖ <u>KINESIOLOGÍA:</u>	
Sesiones de Terapias Agendadas	: 785
Sesiones de Terapias Realizadas	: 749
Sesiones de Terapias No Realizadas	: 36
Porcentaje de Sesiones Efectivas	: 95,4%
❖ <u>PSICOLOGÍA:</u>	
Sesiones de Terapias Agendadas	: 481
Sesiones de Terapias Realizadas	: 429
Sesiones de Terapias No Realizadas	: 52
Porcentaje de Sesiones Efectivas	: 89,1%
❖ <u>FONOAUDILOGÍA:</u>	
Sesiones de Terapias Agendadas	: 394
Sesiones de Terapias Realizadas	: 371
Sesiones de Terapias No Realizadas	: 23
Porcentaje de Sesiones Efectivas	: 94,1%

❖ **PODOLOGÍA:**

Sesiones de Terapias Agendadas	: 513
Sesiones de Terapias Realizadas	: 488
Sesiones de Terapias No Realizadas	: 25
Atenciones Domiciliarias	: 143
Porcentaje de Sesiones Efectivas	: 95,1%

En función a los gastos que mantuvo la unidad durante el año 2022, son;

Teletón 2022

Compra de Insumos Librería, (Cartulinas, lápices de colores, croqueras, 1 resma de opalina) Actividad Concurso de Arte, premiación, feria inclusiva.	\$80.000
Compra colaciones (jugo, galleta, agua mineral, y fruta) para participantes de actividad Granja Educativa, corridaton, Artistas 4 y 5	\$ 550.000
Compra pintura y brochas actividad pintaron de autos, planchas de terciado, listones, escenografía y cajas auxiliares.	\$ 700.000
Cotización iluminación y sonido Pablo Madrid	\$1.428.000
Pago Artistas (3 pagados por municipalidad)	\$ 500.000
Total. -	\$ 3.258.000
MONTO RECAUDADO.	\$16.245.923

Insumos varios

Gas	\$ 120.000
Aceites para masajes.	\$ 107.000
Sabanillas.	\$ 75.000
Toner	\$ 34.000
Total. -	\$ 336.000

Egresos totales unidad de discapacidad: \$ 3.594.000



Oficina de Deportes:

- ❖ Reapertura Piscina Municipal Temperada con diferentes talleres:
 - Taller dueñas de casa
 - Taller seguridad en el agua niños
 - Taller de hidrogimnasia para mujeres
 - Taller de hidro para personas con capacidad diferente.
 - Taller nado sincronizado para niñas
 - Taller waterpolo para niños

- ❖ Campeonato de Fútbol para personas mayores de 55 años mes de mayo. Mes de la mujer se realiza campeonato fútbol femenino.

- ❖ Campeonato regional de Carabineros de la sexta región: mes de abril 2022.

- ❖ Apoyo durante todo el año a diferentes instituciones deportivas en movilización.

- ❖ Operativos Médicos a todas las escuelas deportivas de la comuna.

- ❖ Realización de talleres de básquetbol – vóleibol – tenis – fútbol - box natación - patín carrera, entre otros.

- ❖ Administración y gestión de los campos deportivos municipales para entrenamientos y encuentros deportivos, sin costo.

- ❖ Talleres deportivos en tu barrio.

- ❖ Reparación de luminarias de los dos recintos deportivos municipales.

- ❖ Firma de alianza entre O'Higgins de Rancagua y la Ilustre Municipalidad de Graneros.

- ❖ Realización de Campeonato Regional de Bocchas en Gimnasio Municipal de Graneros.

- ❖ Realización de Campeonato Juvenil de Básquetbol en el mes de octubre 2022.

- ❖ Realización de capacitación para directores técnicos, dictado por el profesional sr. Francisco Bozán.

- ❖ Realización de premiación y reconocimiento a deportistas destacados de la comuna durante el año 2022.



Oficina de Organizaciones Comunitarias:

OBJETIVO PRINCIPAL Organizaciones Comunitarias tiene por principal objetivo implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, ejecutando programas e iniciativas tendientes a favorecer la participación Ciudadana.

PRINCIPALES FUNCIONES Asesorar a las organizaciones sociales en su proceso de postulación a los distintos fondos concursables existentes, de modo de potenciar su gestión social. Asesorar a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento y la plena aplicación de la Ley 21.146, 19.418 y 20.500 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias. Motivar, informar y capacitar a las organizaciones sociales para el ejercicio de sus funciones, su participación en el desarrollo comunal y la gestión de sus organizaciones.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- ❖ Constitución de 19 nuevas organizaciones funcionales y 1 territorial en la comuna.
- ❖ Colaboración en la convocatoria para operativos veterinarios y de salud en terreno, donde las unidades existentes dentro de la Dirección de Desarrollo Comunitario, como; SESAMU y Veterinaria Municipal, han brindado atención en terreno en distintos sectores de la comuna.
- ❖ Se realizan reuniones con unidades vecinales tanto urbanas como rurales, con la finalidad de facilitar la comunicación con la máxima autoridad comunal de tal forma de agilizar las gestiones que permitan el desarrollo, crecimiento de los distintos grupos sociales.
- ❖ Acompañamiento y asesoría técnica y profesional para renovación de directorio, formación de nuevas organizaciones, evaluación y formulación de proyectos.
- ❖ Apoyo a comisiones electorales y entrega de material para elección a organizaciones que se encuentran en proceso de renovación de sus directivas y gracias a este o hemos logrado actualizar 166 organizaciones tanto funcionales, como territoriales.
- ❖ Coordinación para entrega de Juguetes Navidad 2022 a Juntas de Vecinos, quienes distribuyeron estos juguetes a 7.000 niños y niñas de 0 a 10 años de nuestra comuna. La entrega de estos se realizó en una breve ceremonia realizada en el gimnasio Municipal, siendo encabezada por don Claudio Segovia Cofré, alcalde de la comuna de Graneros.
- ❖ Inicia proceso de revisión de comodatos por bienes muebles e inmuebles entregados a organizaciones de la comuna, para verificar la correcta utilización de ellos y/o realizar la actualización de los respectivos documentos y en otros casos gestionar la entrega de dichos comodatos.

- ❖ Se realizó en conjunto con el equipo de SESAMU una capacitación de primeros auxilios a las asociaciones de fútbol de nuestra comuna, capacitando a casi la totalidad de los clubes deportivos en esta materia.
- ❖ Trabaja la implementación de la oficina del dirigente, la que estará a disposición de cada una de las organizaciones de nuestra comuna, la que contará con equipos computacionales, acceso a internet, impresora y asistencia técnica y profesional por parte del equipo de profesionales de Organizaciones Comunitarias.
- ❖ Acercamientos a juntas vecinales de sectores rurales, con la finalidad de poder constituir en un corto plazo la unión comunal rural que les va a permitir mayor representatividad en las problemáticas sociales vivenciadas en la ruralidad.



PERIODO 2022



Oficina de Tenencia Responsable de Mascotas

- ❖ Adjudicación Fondo de Esterilizaciones para 1.000 mascotas de la comuna.

Fecha de Ejecución febrero 2022.



- ❖ **Instalación de Microchips a mascotas:** Se instalan 467 Microchips entre los trabajos realizados en terreno en distintas Villas, Poblaciones y Sectores Rurales de Nuestra Comuna

- ❖ **Operativos Gratuitos en Terreno**

PERÍODO 2022



- ❖ **Atenciones en la Oficina Veterinaria Municipal:** Se efectuaron durante el año 2022 un total de 2600 atenciones veterinarias, considerando un promedio de 3 atenciones por mascotas, con un total aproximado de 720 mascotas registradas y con ficha clínica.

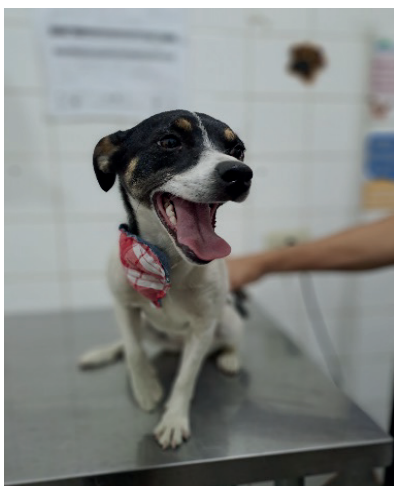


P E R I O D O 2 0 2 2

- ❖ **Fiscalizaciones de Tenencia Responsable:** Durante el año 2022, se realizaron aproximadamente 240 fiscalizaciones de tenencia responsable de mascotas, las cuales fueron derivadas al Juzgado de Policía Local y Fiscalía de Graneros, encontrándose algunas de ellas aún en proceso de su resolución.



❖ **Entrega de Mascotas en Adopción:** Se gestionó la adopción de 40 mascotas abandonas a nuevos hogares de la comuna.



❖ **Entrega de Alimento de Mascotas:** Durante el año 2022 se entregaron 4.800 Kg. De Alimento de Mascotas a personas vulnerables de la comuna



Servicio Municipal de Salud (SESAMU)

Servicios : Atención medico Domiciliaria, la cual consta de:
Medicina, Kinesiología, Fonoaudiología, Nutrición, Psicología, Podología.

Dotación : 22 profesionales en 2022
19 profesionales en 2023

Gasto/Financiamiento: Financiamiento Municipal \$ 110.000.000
Financiamiento Externo Seremi \$ 64.000.000
Financiamiento Externo S Salud \$ 30.000.000
Financiamiento real municipal \$ 200.000.000 anuales

Programas 2022

El programa de salud municipal el año 2022 logro desarrollar una seria de intervenciones en el área de la salud de nuestra comuna solicitadas por el Alcalde, en su contante preocupación por la instauración de políticas públicas en esta materia.

PERÍODO 2022

❖ Clínicas Escolares

Este programa busca poder intervenir de manera activa y familiar a nuestros estudiantes en donde el programa de salud municipal en conjunto con el Departamento de Salud de nuestra comuna realizó un despliegue por los establecimientos de nuestra comuna, esta intervención conto con la participación del equipo de médicos, nutricionista y TENS del programa.





Atención aproximada de 500 alumnos en la primera etapa de implementación del programa.

❖ Clínicas deportivas

Este programa logro intervenir todas las Escuelas de futbol de nuestra comuna; cada uno de sus niños asistentes recibieron atención médica, nutricional y kinésica por parte de los profesionales de salud del programa.

Atención aproximada de 2500 usuarios.

❖ Clínicas Adulto mayor

En estas clínicas se buscó acercar a todos nuestros adultos mayores los servicios del programa de salud con operativos médicos y podológicos.



Cobertura de todos los clubes de adulto mayor de la comuna, en coordinación con Oficina del Adulto mayor.

Población: 1500 usuarios.

❖ Vacunatorio

Nuestro programa de salud desde los inicios de la pandemia se hizo cargo de la estrategia de vacunación tanto contra el COVID como influenza; habilitando puntos de vacunación y operativos que acercaron a la comunidad la posibilidad de atención digna a todos nuestros vecinos.

❖ **Programa de atención y acompañamiento de pacientes postrados y sus cuidadores**

Este programa logro dar una cobertura a un grupo de pacientes que hoy en día no han logrado tener cobertura por parte de los programas gubernamentales; un kinesiólogo y el resto de profesionales realiza un acompañamiento a estos pacientes que no pueden evolucionar en sus diagnósticos, pero si en su calidad de vida y la de sus cuidadores.

Este programa da una cobertura a 80 usuarios activos.

❖ **Test Antígenos**

Este programa busca poder dar cobertura a una población que no está considerada en los programas de gobierno actuales con una enfermedad. Con un primer acercamiento de la población masculina a tomar conciencia del cáncer de próstata.



Población objetivo a testear 1500 usuarios

2 0 2 2

❖ **Operativos Barriales**

Con estos operativos se busca acercar los servicios de nuestro programa a los vecinos instalándonos en cada uno de los sectores de nuestra comuna ya sea urbanos o rurales.



❖ **Charlas educativas de primeros auxilios clubes deportivos**

Con esta iniciativa nuestro alcalde busco poder propiciar instancias educativas a todos los dirigentes deportivos en materia de como responder y enfrentar situaciones de emergencia en los recintos deportivos en donde nuestros equipos conformados por médicos kinesiólogos y tens entregaron sus conocimientos e implementos básicos a estos grupos comunitarios.



Participación todos los Clubes deportivos de la comuna pertenecientes a Asociación de futbol Graneros y Federación de futbol la Compañía.

Cuenta Pública

❖ **Convenio de Colaboración entre Fundación Clínica Dr. Jorge Díaz**

Este convenio busca entregar a mujeres de situaciones socioeconómicas vulnerables la posibilidad de tener acceso a la belleza, autoestima y valoración junto con un equipo de profesionales del área estética que en gestión de nuestro alcalde donaron \$13.000.000 en tratamientos faciales a las mujeres de nuestra comuna.



❖ **Tratamiento en base a Cannabis**

Este programa en la actualidad mantiene activas a 76 pacientes con patologías crónicas asociadas al dolor a las cuales se les financia el tratamiento y atención

medica con esta medicina alternativa en base al cannabis, para la cual el alcalde firmo un convenio con Knop laboratorios mediante Fundación Daya para poder brindar este aporte a la comunidad avaluado en más de \$42.000.000.

❖ **Nuevo Recinto**

Durante el año 2022 SESAMU, se ubica en un nuevo recinto, concentrando aquí a sus profesionales y funcionamiento, sin perder el sentido con que el alcalde crea este programa, brindar atención domicilia y por sobre todo atención digna de salud a todos sus vecinos.

❖ **Trabajos colaborativos con otras unidades**

- Atención de médicos, fonoaudiólogo, podólogo y kinesiólogo en Oficina de Discapacidad.
- Atención de médico, fonoaudiólogo, podólogo, nutricionista y kinesiólogo en Oficina de la Compañía.
- Atención podológica en Centro Diurno.



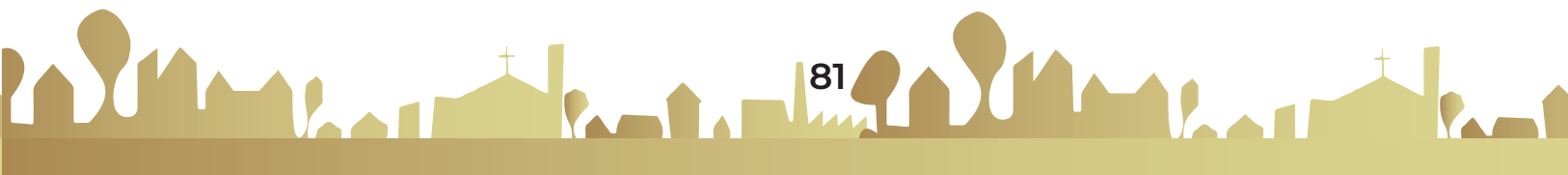
Programa Registro Social de Hogares

El **Registro Social de Hogares** es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de las siguientes instituciones:

- Servicio de Impuestos Internos (SII),
- Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel),
- Instituto de Previsión Social (IPS),
- Superintendencia de Salud,
- Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y
- Ministerio de Educación, entre otras.

Dentro del conjunto de información disponible en el **Registro Social de Hogares**, se incluye una Calificación Socioeconómica del hogar, que ubica a cada hogar en un tramo de ingresos o vulnerabilidad socioeconómica.

La Calificación Socioeconómica se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, en un promedio de 12 meses, y son ajustados por el número de integrantes, su edad y grado de dependencia



(moderada o severa). En caso que los integrantes del hogar no registren información de ingresos en las bases administrativas que posee el Estado, se toma en consideración los valores de ingresos reportados por el integrante del hogar que realiza la solicitud de ingreso al Registro Social de Hogares.

Adicionalmente, para resguardar que la Calificación Socioeconómica represente adecuadamente el nivel socioeconómico de los hogares, ésta se construye complementando la información de ingresos con el acceso a ciertos bienes y servicios de las personas, cuando el valor de dichos bienes y servicios es indicativo de un alto estándar de vida. Los bienes y servicios considerados son:

- El valor total de el/los vehículos que son propiedad de los integrantes del hogar
- El valor total de el/los bienes raíces que son propiedad de los integrantes del hogar
- El valor de la mensualidad del establecimiento educacional en el que están matriculados uno o más integrantes del hogar
- El valor de las cotizaciones de salud pactadas con la institución de salud.

¿Factores que determinan la Calificación Socioeconómica?

- Suma de ingresos laborales, de pensión y de capital de todos los integrantes del hogar. En caso de ser estudiantes que además trabajen (hasta los 24 años), se considera solo la parte del ingreso que excede los dos sueldos mínimos.
- Número de integrantes del hogar.
- Características de los integrantes del hogar: edad, discapacidad o dependencia.
- Evaluación de bienes y servicios a los que accede o posee un hogar y que permiten inferir su nivel socioeconómico al ser contrastado con el ingreso real percibido por el hogar.

Cantidad de Fichas Aplicadas año 2022

Solicitudes creadas entre el 01/01/2022 y el 30/11/2022 con las siguientes características:

enero 2022:	286
febrero 2022:	350
marzo 2022:	478
abril 2022:	438
mayo 2022:	412
junio 2022:	307
julio 2022:	873
agosto 2022:	601
septiembre 2022:	387
octubre 2022:	369
noviembre 2022:	317
Total:	4818

Monto Asignado: Ch\$9.609.000, Cuota Suplementaria: Ch\$5.599.172, Monto total asignado \$15.208.172.

Recursos adquiridos para contratación de recursos humanos, adquisición de equipo informáticos, materiales de oficinas:

El equipo es conformado por cuatro personas, 3 apoyo de encargada, que cumplen la función de encuestar, digitar, y atención de casos y 1 la encargada comunal que se encarga de todo el proceso de revisión y supervisiones.

Centro Diurno:

Centro diurno Comunitario, conformado por 60 personas mayores, el equipo multidisciplinario mantiene las atenciones presenciales/domiciliarias, respetando las medidas de protección.

Las actividades realizadas son enfocadas en el plan de atención integral individual, fortaleciendo las deficiencias en las diversas áreas; cognitivo, estado físico, estado emocional, también en los hábitos de higiene, alimentación y nutrición de cada persona mayor, de igual manera, en el área social reforzando la interacción social e individual de cada persona mayor, así también, resolviendo cada inquietud o requerimiento que fuera surgiendo en el día a día.

Las actividades contempladas en los talleres, basadas en el deterioro físico/cognitivo, producto de la pandemia, se continuó realizando cuaderno con actividades que incluían, ejercicios de asociación de imágenes, función ejecutiva, ejercicios de lenguaje para preservar la capacidad comunicativa y estimular la

comunicación oral como el uso de verbos, ejercicios de memoria, que estimula el recuerdo de información verbal y visual, trabajo, la reminiscencia también, actividades de percepción, donde estimula la capacidad de la persona a reconocer objetos del entorno, junto con esto, estimular la construcción de la lecto escritura.

Dentro de las actividades que se realizaron por parte del kinesiólogo, se aplican ejercicios de flexibilización, cardiovasculares basados en resistencia aeróbica y anaeróbica, fortalecimiento muscular, equilibrio estático y dinámico. La aplicación de pautas de trabajo es realizada por grupos, los cuales son seleccionados de acuerdo con sus capacidades y limitaciones físicas. Enfocándose principalmente en mantener una vejez activa e inclusiva, ya sea en el ámbito social y funcional.

Por su parte, la trabajadora social, realiza talleres con cada uno para activar las redes comunitarias y realizar gestiones socio-comunitarias, para lograr la autonomía y la mejora de la calidad de vida de la persona mayor.

Así mismo, la psicóloga enfoca sus actividades en brindar acompañamiento emocional para la persona mayor, incluyendo de manera permanente al cuidador (a), haciendo un trabajo personalizado, ofreciendo estrategias para el control de las emociones, o de las reacciones frente a cualquier situación que surja tanto dentro del domicilio como fuera de él.

Complementando con el desarrollo de actividades que van en conjunto con el ciclo vital y el comportamiento propio de la persona mayor, en cuanto a su edad y contexto familiar.

Continuando con las actividades de los profesionales, la auxiliar del adulto mayor, por su lado, realiza la labor de encuadrar el orden de la medicación, también dilucidar dudas con la medicación, ayudar en el hábito de higiene, que se suele perder durante la vejez, orientar e informar acerca de medidas de protección personal. Sin dejar de lado, la labor importante de la coordinadora, que sin ella el centro no funcionaría al 100%, bajo su liderazgo el equipo ha logrado el objetivo que se tiene en el Centro Diurno, que es prestar atención a sus necesidades básicas, terapéuticas y sociales de las personas mayores con dependencia leve, con la doble finalidad de promover su autonomía y ayudar a los cuidadores.

Desde entonces se ha sostenido un trabajo constante, ya sea de forma presencial y remota de acuerdo a los grupos que le correspondan asistir al CEDIAM de la siguiente forma:

Profesional	Área
Terapia Ocupacional	<ul style="list-style-type: none">● Mantener habilidades cognitivas● Mantener y/o aumentar independencia funcional en AVD básicas e instrumentales● Mejorar desempeño en áreas de la ocupación de las personas mayores● Potenciar el ejercicio de habilidades motrices finas

Técnico en Enfermería	<ul style="list-style-type: none"> ● Medida de Protección ● Lavado de Manos ● Desinfección Frutas y verduras ● Hábitos de planificación pastillero
Nutricionista	<ul style="list-style-type: none"> ● Recetas con Alimentos entregados por el Hospital ● Recetas dulces y saladas
Kinesiólogo	<ul style="list-style-type: none"> ● Ejercicios funcionales enfocados en: ● Mantener equilibrio estático y dinámico. ● Mantener y potenciar fuerza muscular ya sea de extremidades superiores e inferiores. ● Mantener capacidad aeróbica y anaeróbica. ● Atención individual por tratamiento de patologías músculo esqueléticas.
Trabajador Social	<ul style="list-style-type: none"> ● Orientación para Postulación de subsidios, entregados por la municipalidad y gubernamentales ● Fomentar participación social ● Activación de redes de apoyo individual y comunales ● Trabajar relaciones familiares y sociales
Psicóloga	<ul style="list-style-type: none"> ● Orientación en control de las emociones, aprender a vivir en el encierro debido a la pandemia. ● Trabajar emociones en cuanto a la vida personal, a traumas, miedos, sentimientos con los que estén intranquilos y contención emocional frente a las diversas situaciones que les vaya surgiendo en la vida diaria.



Cuenta Pública



Programa Promoción de Salud:

La promoción de la salud permite que las personas tengan un mayor control de su propia salud. Abarca una amplia gama de intervenciones sociales y ambientales destinadas a beneficiar y proteger la salud y la calidad de vida individuales mediante la prevención y solución de las causas primordiales de los problemas de salud, y no centrándose únicamente en el tratamiento y la curación.

Ciudades saludables

Las ciudades tienen un papel principal en la promoción de la buena salud. El liderazgo y el compromiso en el ámbito municipal son esenciales para una planificación urbana saludable y para poner en práctica medidas preventivas en las comunidades y en los centros de atención primaria. Las ciudades saludables contribuyen a crear países saludables y, en última instancia, un mundo más saludable.

Este programa recibe un financiamiento de \$18.729.795.-, con un plan Trienal (años 2022 a 2024), recibándose un monto por año de \$6.243.265.- dinero con el cual se gestaron las siguientes iniciativas:

Nombre de la Actividad: Habilitación de Salas de lactancia materna en Espacios Públicos.

Resultado Esperado: Habilitación de un espacio existente como sala de lactancia materna en espacios públicos (servicios públicos, dependencias municipales, centros de salud municipales, entre otros municipales). Considera la adquisición de mobiliario.

Complementar descripción de la actividad con enfoque local: Implementar salas de lactancia materna, en dependencia publica, que permita dar un espacio cómodo y agradable para que las madres puedan amamantar a sus hijos.

Año 2022: Instalación en dependencia de Dirección de Desarrollo Comunitario de la municipalidad de Graneros.

Año 2023: Instalación en dependencias de la municipalidad de Graneros (EX UMCE).

Año 2024: Instalación en dependencias de la Oficina de Deporte de la municipalidad de Graneros.

Fecha de realización: noviembre 2022.

Presupuesto Programado: \$400.000

Presupuesto Ejecutado: \$334.430

Verificador:



Cuenta Pública

Nombre de la Actividad: Taller educativo en calidad de vida y factores protectores en entorno comunal

Resultado Esperado: Capacitación y talleres en relación a calidad de vida y bienestar, que nazcan del interés de la comunidad, aumentando los conocimientos y habilidades en Factores protectores.

Complementar descripción de la actividad con enfoque local: Como iniciativas comunales realizaran taller práctico para líderes, organizaciones sociales y/o cuidadores niños, cuyo tema central serán las legumbres que consiste en entregar conocimiento sobre los beneficios nutricionales, que le permita mejorar su calidad de vida, además de enseñar a preparar platos de forma atractiva, incentivando el consumo de legumbres, a niños menores de 8 años.

Se realizará una actividad por año y el medio de verificación corresponderá a lista de asistencia, fotografías del evento y finalmente material impreso que contenga información acerca de las legumbres y alternativas de preparación fáciles de llevar a cabo por la familia.

Fecha de realización: Noviembre

Lugar: Casa de la Cueca

Presupuesto Programado: 150.000

Presupuesto Ejecutado: 150.000

Verificador: Recetas de Galletas de Avena – Plátano – Manzana/ Pizza de Lentejas – Fotografías.



PRODESAL:

El Programa Prodesal es un servicio de asistencia técnica que se entrega gracias a un convenio entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario y la Ilustre Municipalidad de Graneros.

Objetivos: Ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida”.

Los objetivos específicos del programa son:

- Apoyar la incubación de emprendimientos económicos y la vinculación con el mercado.
- Facilitar el acceso a financiamiento para inversiones y capital de trabajo.
- Articular con otros programas de fomento y/o crédito, tanto de INDAP como de otras entidades públicas y privadas.
- Fomentar el desarrollo del capital social y la participación.
- Promover la articulación con otras entidades, tanto públicas como privadas, para abordar problemas asociados a la comunidad y su territorio.
- Fomentar un desarrollo sustentable.
- Desarrollar habilidades para mantener o mejorar los sistemas productivos.

El Programa centra la atención en los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias, independientemente de su disponibilidad de recursos. Los usuarios se organizan en Unidades Operativas Comunales, que es una agrupación de usuarios organizados según sus intereses, vocación productiva, identidad, interrelaciones sociales y productivas/comerciales, entre otros, que estará conformada por un número variable de Grupos organizados por afinidad de su actividad productiva y/o según territorio o localidad. Esta agrupación, junto con compartir una cierta vecindad geográfica y similitud en cuanto a estrategias de

desarrollo, servirá además como espacio de participación, coordinación y diálogo entre los usuarios, en la perspectiva de ampliar el capital social y económico de los territorios.

El programa Prodesal en Graneros está compuesto por los siguientes polos productivos:

GRUPO	USUARIOS
APICOLA	8
AVICOLA	58
GANADERIA MAYOR	49
GANADERIA MENOR	7
HORTALIZAS Y CHACRAS	7
HORTALIZAS BAJO PLASTICO	6
PLANTAS ORNAMENTALES Y FLORES	6
FRUTICULTURA	2
PRADERAS	7
TOTAL	150

Participan en el programa 150 pequeños productores (usuarios), distribuidos en los sectores de Los Romeros, La Ballica, Santa Julia, Santa Margarita, El Molino, La Higuera, Cuarta Hijuera, Tuniche, El Arrozal, Nuevos Campos, La Compañía, Las Mercedes, San Ramón, La Soledad y La Hijuera Larga.

❖ Principales Actividades

✓ ASESORIA TECNICA PERMANENTE

Durante la temporada se realizó Asesoría técnica permanente a la totalidad de nuestros usuarios que componen la unidad operativa, en donde se entregó información técnica y recomendaciones para mejorar los módulos productivos, siguiendo el Plan de anual de trabajo de la temporada.

✓ PROYECTOS DE INVERSION

El programa contempló financiar iniciativas de inversión productivas, que potencien negocios y emprendimientos económicos agropecuarios.

Se postularon y ejecutaron 35 proyectos de inversión al fomento productivo (IFP) en la temporada 2022, por un monto total de inversión de \$27.681.000

Los proyectos de inversión ejecutados durante la temporada 2022 fueron:

Nº PROYECTOS	INVERSIÓN	MONTO TOTAL INCENTIVO
35	8 TRITURADORES DE GRANO MOTORIZADO	\$27.681.000
	1 MELETINES DE HERRAJE	
	2 MARCOS CON CERA	
	8 MEJORAMIENTOS DE PLANTELES AVICOLA	
	1 ORDEÑADORA MOVIL	
	4 MEJORAMIENTO DE INVERNADEROS	
	1 ESQUILADORA	
	1 CHIPIADORA	
	4 ESTANQUES ACUMULADORES	
	1 CALEFACTOR PARA HELADAS	
	2 MOTOCULTIVADORES	
	1 CIERRE PERIMETRAL	
	1 GALPON PARA ANIMALES	

✓ CERMONIA Y ENTREGA PROYECTOS DE INVERSION 2022

Se realizó ceremonia de entrega de los proyectos de inversión al fomento productivo a los 35 usuarios que se adjudicaron proyectos de inversión en la temporada, la actividad se realizó en dependencias de la Ilustre Municipalidad de Graneros.



✓ **FONDO DE OPERACIÓN ANUAL (F.O.A)**

Estos recursos están orientados a cofinanciar la adquisición de insumos y equipos agrícolas, veterinarios y forestales para mejorar la producción silvoagropecuaria o que permitan hacer un manejo más sustentable de los sistemas productivos. En Graneros fueron beneficiados 107 familias con \$115.000 c/u en insumos agrícolas y un total de incentivo de \$12.305.000

Los grupos del programa beneficiados durante el año 2022 fueron:

GRUPO	USUARIOS	INSUMOS	MONTO INCENTIVOS (\$)
AVICOLA	46	ALIMENTO PARA LAS AVES	5.290.000
PRODUCCION ANIMAL	38	FARDOS	4.370.000
FERTILIZANTE	12	FERTILIZANTE (UREA -NPK)	1.380.000
INVERNADEROS	5	PLASTICO INVERNADERO	575.000
APICOLA	5	INSUMOS APICOLA	575.000

INDIVIDUAL	1	INSUMOS ESPECIALIDADES CAMPESINAS	115.000
TOTAL	107		12.305.000

✓ **ENTREGA DE LOS FONDOS DE OPERACIÓN ANUAL 2022**

En la Plaza de Armas de nuestra comuna, se realizó la ceremonia y entrega de los insumos de los Fondo Operación Anual a los 107 agricultores de nuestro programa.



✓ GIRA TÉCNICA CON MESA DE COORDINACIÓN

Se realizó Gira de la mesa de coordinación del programa, representantes de los distintos rubros que tienen como objetivo fiscalizar las actividades del programa, en la oportunidad se visitaron los proyectos ejecutados la temporada 2022.



✓ OPERATIVO VETERINARIO

Se realizó un operativo veterinario masivo en el sector de Santa Julia, con el objetivo de aplicar vitaminas y antiparasitario para los animales de nuestros usuarios

PERÍODO 2022



✓ CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN DE ENVASES FITOSANITARIOS

Se realizó la campaña de recolección de envases fitosanitarios vacíos para su posterior reciclaje, en Marco del convenio entre Asociación Nacional de Fabricantes e Importadores de Productos Fitosanitarios Agrícolas y la I.Municipalidad de Graneros la cual fue todo un éxito, ya que se lograron recolectar alrededor de 12.000 envases, esta actividad se realizo en el Molino de la Compañía.



✓ TALLER MARKETING

En dependencias Municipales, un especialista realiza taller de marketing para los potenciales participantes de mercado campesino que se ejecutara en la comuna de Graneros.



✓ TALLER AVICOLA “MANEJO AGRO ARTESANAL Y GENETICO DE LA GALLINA MAPUCHE ORIENTADO A LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPEINA”

Usuarios del rubro avícola, participan en taller avícola "Manejo agro artesanal y genético de la gallina mapuche orientado a la agricultura familiar campesina", con el objetivo de estimular y aumentar en el mediano plazo la producción de los elementos derivados de la crianza de la gallina criolla y mapuche, esta actividad se realizó en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua y fue dictado por el especialista Sr. Marcelo Fuentes Carreño, ingeniero Agrónomo de la Pontificia Universidad Católica de Chile



✓ VISITA EXPOMUNDORURAL 2022

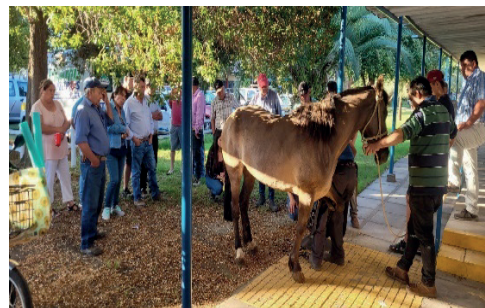
Los usuarios del Programa Prodesal, visitan la Expomundorural 2022, que se desarrolló en la Estación Mapocho de la ciudad de Santiago



✓ TALLER DE HERRAJE

Se realiza taller de herraje y corrección de aplomos a los usuarios del rubro equinos de nuestra unidad, el cual se desarrollo en dependencias de la Municipalidad.

PERÍODO 2022



✓ CONVENIO SIEMBRA POR CHILE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GRANEROS Y LA SEREMI DE AGRICULTURA O'HIGGINS

Se ejecuta Convenio "Siembra por Chile" firmado por la Ilustre Municipalidad de Graneros y la Seremi de Agricultura de O'Higgins, que fue en ayuda de agricultores que no pertenecen a Indap y que han sido perjudicados por la sequía. En el mes de octubre se realizó la ceremonia y entrega de insumos a los 75 agricultores no Indap beneficiados, los insumos consistieron en Sacos de cubos de alfalfa, Fertilizante y Alimentación apícola.



Cuenta Pública

✓ APOYO FERTILIZANTES A AGRICULTORES QUE NO PERTENECEN A INDAP

PERÍODO 2022

En marco de la Emergencia Agrícola de Déficit Hídrico, el Gobierno Regional de O'Higgins en conjunto con la Municipalidad de Graneros realiza la entrega de fertilizantes a 25 agricultores que no pertenecían a Indap



✓ APOYO EN FERTILIZANTE USUARIOS PRODESAL

El instituto Desarrollo agropecuario en conjunto con la Municipalidad de Graneros, realiza la entrega de fertilizante a 15 usuarios del programa, en Marco de la emergencia hídrica, esta actividad se desarrollo en el Molino de la Compañía



✓ MERCADITO CAMPESINO PRODESAL

Se realiza ceremonia de inauguración y ejecución del primer Mercadito Campesino Prodesal, que tiene como objetivo ofrecer productos campesinos a los habitantes de Graneros, permitiendo a los productores vender en forma directa a los consumidores (circuitos cortos), asegurando calidad, frescura e identidad a un precio conveniente para ambas partes.







**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE GRANEROS
2022 -2026**

Octubre, 2022

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la ley N° 20.965, modifica la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades que reestructura la función en materia de seguridad a los municipios. Dicha modificación dispone que las municipalidades podrán en el ámbito de su territorio desarrollar directamente o con otros órganos de la administración del estado, funciones relacionadas con el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas, para la aplicación de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del ministerio del interior y seguridad pública y de las fuerzas de orden y seguridad, en este contexto los principios orientados en la Dirección de Seguridad Pública de Graneros, pone acento en aspectos tales como la corresponsabilidad, la participación, la integralidad y prevención.

El plan comunal de Seguridad Pública (PCSP), establece la hoja de ruta del municipio de Graneros, además del de las instituciones y la comunidad local. En este plan se concentran los esfuerzos y recursos de todos los actores integrados en el consejo comunal de seguridad pública en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. Por ello, en la medida que el plan se basa en adecuados Antecedentes y diagnósticos sobre la problemática comunal, existirán mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que este busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir que en la medida que la estrategia, de una eficaz respuesta a los problemas seleccionados.

Los planes comunales que se desarrollan deben apuntar a un trabajo por un periodo de cuatro años.

1.2 Gestión local en seguridad

En la gestión local de seguridad pública, este se basa en una estructura orgánica municipal, con un determinado equipo, en este ámbito el liderazgo del alcalde Claudio Segovia es clave en materia de seguridad, para promover la construcción de una visión integral sobre lo que es la seguridad, esto es muy relevante ya que permitirá la articulación de acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras

Dependencias del municipio, como por ejemplo en seguridad vial debiera incorporarse la Dirección de Tránsito, en Seguridad escolar, la Dirección del Departamento de Educación, junto a las direcciones de cada uno de los establecimientos educacionales etc.

La respuesta que genera la Municipalidad de Graneros por medio de la dirección de seguridad Pública, ante cualquier situación de emergencia es muy relevante para la comunidad. No obstante, a lo anterior la dirección de seguridad pública, creada para estar al servicio de la comunidad trasciende con el solo hecho de poder dar una respuesta a la comunidad, involucrando a las personas afectadas. Pero de igual forma activando una red de servicios que día a día trabajan en conjunto para el bienestar de nuestras vecinas y vecinos como es el caso de Bomberos, Carabineros, Sociedad Civil, Municipio entre otros.

Nuestro consejo comunal de seguridad pública en Graneros, está conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	INSTITUCION	CARGO	ROL EN EL CCSP
Claudio Segovia C.	Municipalidad	ALCALDE	Presidente
Waldo Quinteros G.	Municipalidad	Director Seguridad P.	Secretario Ejecutivo
Octavio Rodríguez A.	Municipalidad	Secretario Municipal	Ministro de Fe
Alejandra Araya M.	Depto. Educación M.	Directora DAEM	Miembro permanente
Patricia Puentes	Municipalidad	Jefa O.P.D.	Miembro permanente
Jorge Martínez	Municipalidad	Concejal	Miembro permanente
Bastián Loiza	Municipalidad	Concejal	Miembro permanente
Pablo Muñoz L.	Fiscalía local Gros.	Fiscal JEFE	Miembro permanente
Claudio Rebolledo	Carabineros de Chile	Comisario	Miembro permanente
Daniela Medina	COSOC	Presidenta	Miembro permanente
Javier Pezzopane	COSOC	Secretario	Miembro permanente
Víctor Silva	SENAME	Director Regional	Miembro permanente
Andrés Mejías	SENDA	Director Regional	Miembro permanente
Ernesto Quinteros	Gendarmería	Psicólogo	Miembro permanente
Luis Rodríguez	SAG	Director Regional (s)	Miembro permanente
Carolina Godoy	CIP – CRC	Directora	Miembro permanente
Josefina Sáez	SERNATUR	Directora Regional	Miembro permanente
Rodolfo Núñez	Sub. Sec. Prev. Delito	Coordinador Regional	Miembro permanente

Alberto González	Fiscalía Regional	Fiscal Análisis C. y Foc.	Miembro permanente
Gonzalo Hermosilla	Gendarmería	Director Regional	Miembro permanente
Álvaro Palma	PDI	Subprefecto	Miembro permanente

Seguridad Pública de Graneros está compuesta por:

Patrulleros; Su principal función es realizar rondas preventivas por toda la comuna considerando los lugares urbanos como rurales de tal forma que se pueda inhibir a un delincuente que busque cometer algún tipo de delito.

Operadores; La función principal de los operadores es estar durante las 24 horas del día los 7 días de la semana monitoreando las cámaras de seguridad instaladas en diferentes puntos de la ciudad, además de atender los requerimientos de la comunidad que realizan llamados a nuestra línea de emergencias 1511.

Inspectoras; a las Inspectoras de Seguridad Pública les corresponde velar por el orden territorial, desarrollando labores de Inspección de Tránsito, las que son derivadas al juzgado de policía local mediante una infracción a quienes no cumplan con las normativas

Además de desarrollar labores de inspección de rentas, fiscalizando los locales comerciales que existen en la ciudad para informar si cuentan o no con la patente municipal respectiva para su funcionamiento y toda labor que contribuya al trabajo municipal como por ejemplo detectar e informar a la dirección de aseo y ornato sobre los focos de microbasurales que se van detectando en la comuna.

Trabajo con la Comunidad:

El rol de los vecinos y ciudadanía en general, es clave para el éxito del trabajo preventivo en materia de seguridad, ya que se requiere de la participación activa de nuestros vecinos para hacer frente a los delitos dentro de Graneros, para ello este plan considera la promoción del denominado “DENUNCIA SEGURO” el que puede ser a través del número habilitado por la subsecretaría de prevención del delito *4242 o de igual manera por medio de la línea telefónica habilitada por el municipio que es el 1511, la creación de este medioteléfono garantiza la confidencialidad de las llamadas realizadas por nuestros vecinos y no se requieren datos personales para poder realizar cualquier tipo de denuncia.

La labor de “SEGURIDAD”, deberá realizarse siempre de acuerdo a los principios de integridad e imparcialidad, apegados a las normativas legales vigentes que rigen en nuestro país.

El plan comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos tanto humanos, como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de

problemas focalizando las intervenciones, tratando de que los focos detectados sean lo más específico posible y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad y otros problemas de seguridad pública de relevancia local. En esta línea la información sobre los problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción.

Trabajo colaborativo:

La prevención y persecución del delito no responde a algo que pueda ser llevado a cabo de manera individual. Si bien es cierto el municipio es coadyuvante en materia de seguridad, esta resulta ser una materia que debe ser abordada a partir del trabajo colaborativo entre las distintas instituciones que forman parte de la cadena, considerando que cada institución cumple una función específica con ámbitos de competencias distintos.

Desde la Municipalidad de Graneros liderada por nuestro alcalde Claudio Segovia, se han generado instancias de trabajo en conjunto con múltiples instituciones destacando entre ellas, los patrullajes mixtos que se realizan con personal de la dirección de seguridad pública y carabineros de Chile, de la misma forma la asociación de los municipios de Graneros, Codegua y Mostazal por medio de un convenio de colaboración en materias de Seguridad, el cual se ha denominado **“CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL CONO NORTE”** siguiendo en la misma línea también es dable mencionar el trabajo que se realiza en conjunto con la policía de Investigaciones, Bomberos, Fiscalía, entre otros.

Consejo de seguridad pública del cono norte:

Busca poder optimizar los pocos recursos con las que cuentan las comunas de tal forma de poder realizar un trabajo coordinado y colaborativo en materias de seguridad, para el beneficio de todos nuestros habitantes, es así que por medio de estos consejos han surgido varios acuerdos entre los municipios suscritos, para la presentación de proyectos en conjunto, como la implementación de pódicos de seguridad en los accesos a las comunas que cuenten con lectores de patentes, lo que permitiría saber si ingresan vehículos con Encargo por robos, o simplemente identificar al propietario de algún vehículo que pueda parecer sospechoso.

Personal con vocación de servicio:

Desde Graneros se ha estado en una búsqueda permanente por brindar una mejor respuesta a los requerimientos de la comunidad en general razón por la cual se ha ido capacitando a nuestros patrulleros en primeros auxilios, implementando en nuestros vehículos un botiquín de primeros auxilios los que cuentan con tomador de presión digital, saturometro, medidor de glucosa en la sangre, entre otros implementos necesarios para Abordar una emergencia, manteniendo una comunicación permanente con nuestro Departamento de salud

municipal “SESAMU”, quienes acuden hasta los domicilios de los vecinos para otorgar una atención digna.

Implementación de seguridad pública de Graneros:

La creación de esta dirección obedece a la importancia otorgada por el edil de la comuna don Claudio Segovia Cofre, quien entiende que uno de los principales problemas hoy en día es la delincuencia y la sensación de inseguridad en general que mantienen nuestros vecinos.

No ha sido fácil la puesta en marcha de esta unidad, más aun considerando que no se tienen los recursos necesarios para la implementación, ya que el estado ha estado ausente en poder financiar proyectos en esta temática, no obstante a ello y con la voluntad de las autoridades comunales se logró aprobar la utilización de una cuota casino (recursos provenientes del casino Monticello), para la adquisición e implementación de cámaras de seguridad y construir una central de monitoreo 24/7 que nos permita ver en tiempo real cada uno de los sectores de nuestra comuna, es así como a la fecha graneros cuenta con más de 400 cámaras de seguridad las que son monitoreadas desde la central, permitiendo detectar de manera flagrante algunos delitos, lo que permite un tiempo de reacción inmediato por medio de nuestros patrulleros de seguridad pública y en coordinación con carabineros de la segunda comisaria de Graneros, en otros casos donde no se ha detectado la flagrancia nuestras cámaras de seguridad han sido vitales para poder aportar antecedentes al ministerio público sobre delitos cometidos en la ciudad y que requieren de medios probatorios para poder formalizar a los delincuentes que acechan a nuestra gente.

ANÁLISIS DELICTUAL DURANTE LO QUE VA DE AÑO 2022

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

	2022
GRUPO DELICTUAL / DELITO	
Delitos de mayor connotación social	10.848
Homicidios	18
Hurtos	2.992
Lesiones leves	1.690
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	519
Otros robos con fuerza	328
Robo con violencia o intimidación	962
Robo de objetos de o desde vehículo	847
Robo de vehículo motorizado	534
Robo en lugar habitado	1.240
Robo en lugar no habitado	1.328

	2022
GRUPO DELICTUAL / DELITO	
Robo por sorpresa	258
Violaciones	132
Infracción a ley de armas	214
Abandono de armas	0
Hallazgo de armas o explosivos	14
Otra ley de armas	44
Porte de armas	129
Tenencia ilegal de armas o explosivos	27
Incivildades	16.661
Amenazas	4.752
Comercio ambulante o clandestino	1.036
Consumo alcohol vía pública	4.431
Daños	3.752
Desórdenes	37
Ebriedad	914
Otras incivildades	1.670
Riña pública	67
Ruidos molestos	2
Abigeato	62
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	511
Violencia intrafamiliar	4.538
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	86
Violencia intrafamiliar a hombre	711
Violencia intrafamiliar a mujer	3.428
Violencia intrafamiliar a niño	130
Violencia intrafamiliar no clasificado	183
Receptación	328
Robo frustrado	242

Fuente: Subsecretaría de prevención del delito.

Con esta radiografía de la realidad comunal nos permite poder coordinar con otras instituciones cursos de acción que nos permita ir mejorando y disminuyendo las cifras de todos los delitos que ocurren en Graneros, lo precedente nos llama a abordar de manera colectiva la prevención, sin limitarla a un territorio en específico, sino que aumentando la generación de redes con la comunidad que nos permita generar una sinergia y abordar de manera estratégica esta situación, este análisis comprensivo sobre la actividad delictual general en la comuna nos permite poder revisar los datos provenientes del informe estadístico delictual de la comuna elaborado por el Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), dependiente de la Subsecretaría de prevención del delito en complemento a la información de la Dirección de Seguridad Pública de Graneros proveniente de los llamados a la línea de emergencias 1511, este informe Estadístico Delictual Comunal, hace mención a los casos denunciados segregando todos aquellos que si son cometidos pero no son denunciados lo que hace que no se visibilice la cifra real de delitos.

Durante el periodo 2022/2026, este plan se enfoca en poder aumentar las rondas preventivas por toda la Comuna, considerando los sectores urbanos y rurales, para ello resulta clave la adquisición de dos vehículos más para esta dirección los que permitirán poder cubrir de mejor manera el territorio, para esto además se deberá incorporar de manera paulatina cuatro patrulleros más a la unidad de tal forma que nos permita poder contar con el personal que realice dichas funciones de patrullaje y tener dos móviles sobre todo en las noches y fines de semana en la calle, otra de las acciones proyectadas es poder contar con los pódicos de seguridad en los puntos que son relevantes como los ingresos y salidas a la comuna de Graneros, en la misma línea seguiremos aumentando la cantidad de cámaras esperando sumar otras más sofisticadas en la medida que puedan ir apareciendo fuentes de financiamiento paralelo. En tanto en el corto plazo la dirección de seguridad pública seguirá manteniendo el trabajo que se viene desarrollando a la fecha, pero agregaremos un componente importantísimo que es realizar charlas barriales en conjunto a carabineros de tal forma de poder familiarizarnos con nuestros vecinos y vecinas y con esto lograr una retroalimentación escuchando las problemáticas de cada sector lo que permitirá ir focalizando el trabajo. En temáticas de prevención, esta información además también está dirigida en poder potenciar aún más nuestra línea de emergencias 1511 con la finalidad de poder mejorar y seguir disminuyendo los tiempos de respuesta por parte del municipio hacia la comunidad cuando se es requerido que nuestro equipo acuda a algún sector. Pero aun no es suficiente creemos que la prevención a temprana edad es fundamental, para ello se deberá realizar charlas de manera permanente en los establecimientos educacionales tanto municipales como particulares subvencionados realizando un trabajo colaborativo con el departamento de Educación Municipal y con cada uno de los sostenedores de los establecimientos que no dependen del municipio esto tiene por objetivo crear conciencia en nuestros niños y niñas fomentando que frente a cualquier delito ellos pueden contar con un equipo municipal que los ayudará, guiará y protegerá poniendo el acento en que es clave denunciar estos hechos, en la misma línea se deberá realizar un trabajo con las organizaciones deportivas abriendo los recintos con los que cuenta el municipio para que el deporte pueda abrirse en cada rincón de la comuna permitiendo que nuestros niños, niñas y jóvenes tengan mayores oportunidades de realizar actividades en sus tiempos libres buscando prevenir que puedan caer en el consumo de alcohol y drogas. La dirección de seguridad pública debe abrirse a la comunidad y ese es el

principal foco el apoyar y contribuir a nuestra comuna, dando una respuesta rápida y oportuna a nuestra comunidad, nuestra mirada apunta a que la comunidad pueda sentir que el municipio y seguridad pública son sus aliados en abordar prevención pero de igual forma en atacar el delito, junto a la defensoría municipal creada por el alcalde Claudio Segovia, la que tiene por objetivo principal poder acompañar a quienes han sido víctima de delitos, realizando un acompañamiento en el proceso judicial de tal forma que nuestros vecinos y vecinas no se sientan solos.

En Conclusión:

El plan Comunal de Seguridad Pública de Graneros, correspondiente al periodo 2022-2026, busca avanzar y profundizar en los logros obtenidos, con respecto a su versión anterior. En este sentido, se pretende avanzar hacia un camino en donde el aporte y la contribución de los vecinos tomen una relevancia significativa, contando con instancias

Formales para ello, todo esto considerando los canales directos de comunicación con Seguridad Pública de Graneros, lo que se traduce en un aporte valioso en lo que es el análisis del fenómeno delictual en la comuna, lo que genera una evaluación y retroalimentación de las estrategias de seguridad aplicadas.

Analizando las cifras de nuestra comuna pero también viendo la realidad a nivel país se estima que durante los próximos años no estaremos exentos de este fenómeno lo que hace ver nuevos desafíos y dificultades con las que deberemos lidiar en materia de seguridad, tomando en cuenta los procesos políticos y sociales que se llevaran a cabo en este periodo, pudiendo impactar significativamente en las cifras delictuales en la Comuna, Sin embargo este escenario es un impulso para redoblar los esfuerzos en poder implementar nuevas estrategias que nos permita combatir la delincuencia.

GRANER  S MÁS SEGURO.

1511

FONO EMERGENCIAS

SEGURIDAD PÚBLICA

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

La Dirección de Tránsito y Transporte Público fue creada mediante Decreto Exento N° 913 de fecha 12 de Diciembre del 2013, bajo el Gobierno Comunal del Alcalde Don Claudio Segovia Cofre y aprobada por los concejales Don Miguel Gutierrez Lazo, Sixto Huerta Caviedes, Raquel Campos Puentes y Teresa Elgueta Moreno.

PRINCIPALES FUNCIONES:

- * Otorgar y renovar licencias de conducir.
- * Determinar el sentido de circulación de los vehículos, en coordinación con los Órganos de la Administración del Estado competentes.
- * Aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público en la comuna.
- * Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de tránsito y transporte público.
- * Estudiar y proponer medidas de regulación y mejoramiento de los sistemas de tránsito.
- * Planificar y controlar programas de mantenimiento de dispositivos de señalización de tránsito.
- * Estudiar e informar cuando corresponda sobre los estacionamientos, terminales y otros que pueden afectar la circulación vehicular y peatonal.

FUNCIONES RELACIONADAS CON LICENCIAS DE CONDUCIR

- Otorgar, renovar, restringir o denegar licencias para conducir de acuerdo a la normativa vigente.
- Extender certificados de antecedentes.
- Efectuar los exámenes correspondientes para otorgar las licencias de conducir o para otros fines.
- Mantener un registro de las licencias de conducir otorgadas, anuladas y denegadas.
- Informar al servicio de registro civil e identificación en forma semanal, mensual y anual la cantidad de certificados extendidos y su valor correspondiente.

- Efectuar el giro de los derechos municipales relativos a las licencias y certificados otorgados.
- Remitir licencias a Juzgados de Policía Local por mantener causas pendientes.
- Solicitar a otras comunas la totalidad de los antecedentes por cambio de domicilio.
- Dar respuesta a Fiscalía de Graneros sobre causas relacionadas con señalizaciones de tránsito.
- Dar respuesta y solución a vecinos de la comuna sobre materias de señalizaciones de tránsito.
- Remitir licencias anuladas a la Dirección de Administración y Finanzas para su archivo y resguardo correspondiente.
- Extender certificados: tasación de vehículos; cambio de clase de licencia; no trámites pendientes; señalizaciones y demarcaciones; inspección ocular.
- Remitir antecedentes del conductor a otras comunas.
- Remitir anualmente al Instituto Nacional de Estadística, INE, mediante archivo plano el número total de licencias otorgadas con todas sus especificaciones.
- Remitir semanalmente al Servicio de Registro Civil e Identificación a través de archivo plano el número total de licencias otorgadas con todas sus especificaciones.
- Servicio anexo toma de fotografía para licencia de conducir.

LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO ESTA COMPUESTA

POR LOS SIGUIENTES UNIDADES:

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO

- **Gabinete Psicotécnico**
- **Unidad de Licencias**
- **Unidad de Exámenes Teóricos**
- **Unidad de Exámenes Prácticos**
- **Unidad de Demarcaciones y señaléticas.**

GABINETE PSICOTÉCNICO

A cargo de dos profesionales médicos cirujanos Escalafón Profesional, los cuales evalúan a través de examen médico la aptitud física, psíquica y las incapacidades debidamente fundadas en la ficha médica respectiva.

Extender certificado que acredite idoneidad física y psíquica para la obtención de la licencia profesional, no profesional y licencia especial.

UNIDAD DE LICENCIAS DE CONDUCIR

A cargo de funcionarias municipales cuya misión es recabar los antecedentes de los postulantes a licencias, efectuar el registro de dichos antecedentes al sistema computacional, extender los certificados correspondientes de acuerdo al caso(residencia - extravió licencia - consumo de drogas) y extender las licencias de conducir respectivas.

UNIDAD DE EXÁMEN TEÓRICO

A cargo de funcionarias municipales cuya misión es visar la correcta toma de exámenes teóricos, visar su correcta ejecución, entregar la información al postulante en forma eficaz y eficiente, revisión de antecedentes presentados, firma del examen rendido y posterior agendamiento para la rendición de examen Psicotécnico y médico.

UNIDAD DE EXÁMEN PRÁCTICO

A cargo de funcionario municipal Grado 16° escalafón auxiliar, el cual tiene por misión revisar documentación del vehículo y fiscalizar la correcta maniobra y acatamiento de las normas y señales del tránsito del portulante a licencia de conducir.

NUEVAS DEPENDENCIAS TOMA DE EXÁMENES PSICOTÉCNICOS Y TEÓRICOS

En el invierno del año 2019 las dependencias de la Dirección de Tránsito y Transporte Público se trasladó al nuevo Edificio Municipal ubicado en Guillermo Berrios N°50.

Esta dirección cuenta a la fecha con nuevas dependencias acondicionadas para la mejor atención a sus usuarios.

- Sala exclusiva para la toma de exámenes teóricos separada del resto de las dependencias con la finalidad de brindar al postulante el máximo de tranquilidad y silencio par su concentración en la rendición de su examen.
- Sala exclusiva e independiente para la toma del examen psicotécnico y sensométrico dirigida por los profesionales médicos.

LICENCIAS NO PROFESIONALES OTORGADAS:

ESPECIFICACIONES POR CLASES							
	<u>A1</u>	<u>A2</u>	<u>B</u>	<u>C</u>	<u>D</u>	<u>E</u>	<u>F</u>
Totales	104	143	2124	513	643	4	23

LICENCIAS PROFESIONALES OTORGADAS:

ESPECIFICACIONES POR CLASES						
	<u>A1</u>	<u>A2</u>	<u>A3</u>	<u>A4</u>	<u>A5</u>	
Totales	27	239	115	175	56	

Durante el segundo semestre del año 2022, el Alcalde Don Claudio Segovia Cofre instó tanto a los funcionarios municipales como a los funcionarios del departamento de educación a crear y dar curso al Programa “Yo Manejo mi Futuro”, el cual se centró en alumnos de colegios municipales y Liceo Integrado de adultos, que estuviesen cursando cuarto medio y darles la posibilidad de obtener su Llicencia de conducir en forma gratuita, con la finalidad de que al egreso de su enseñanza media contaran con una herramienta de trabajo.

El desarrollo de este proyecto estuvo lleno de enseñanza enriquecedora, tanto para los jóvenes granerinos como para el personal de la dirección de tránsito.

Cuenta Pública

PERÍODO 2022

Dirección de Gestión de Personas

Creada por Decreto Exento N° 198 de fecha 16 de marzo de 2018, con la finalidad de apoyar en una buena gestión municipal condicionada al manejo de la gestión de los recursos humanos.

Su objetivo principal será asesorar al alcalde en la administración del personal municipal, manteniendo registro de la información del mismo; proveer los antecedentes necesarios para el pago de las remuneraciones y el cumplimiento de la normativa.

Sus funciones se enmarcan principalmente en la disposición de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

En su actual política de Recursos Humanos, podemos destacar que son los funcionarios parte importante en el desarrollo de las acciones que van en ayuda y beneficio directo de la comunidad; debemos propender en mantener buenos ambientes de trabajo desarrollados en el respeto y el buen trato, destacando su rol de servidores públicos.

Es la Dirección de Gestión de Personas, la encargada de gestionar y programar las acciones que van en directo beneficio al buen funcionamiento del servicio.

Esta Dirección da principal énfasis en el bienestar de cada uno de los trabajadores de nuestro municipio, sin importar su calidad contractual, procurando acoger cada una de las inquietudes y necesidades de los trabajadores, poniendo al centro del servicio al trabajador.

Se lleva un registro de todos los funcionarios que trabajan actualmente en el municipio, con carpetas individuales que contienen la historia y antecedentes de los años en el servicio. Funcionarios Planta, Contrata, Prestadores de Servicios a Honorarios y los reciente incorporados Código del Trabajo.

El Equipo de trabajo está integrado por 5 funcionarias:

- 01 Directora (Profesional Planta)
- 01 Habilitada (Profesional Contrata)
- 03 Apoyo Administrativo (Código del Trabajo)

El año 2022 registramos el siguiente desglose en el total de funcionarios:

- 30 funcionarios Planta
- 66 funcionarios Contrata
- 2 funcionarios Código del Trabajo
- 420 prestadores de Servicios a Honorarios.

Permanentemente el municipio está recibiendo jóvenes que se encuentran en proceso de termino académico, quienes solicitan la posibilidad de realizar sus prácticas profesionales en diversas áreas. Es así que, por disposición de nuestro alcalde, todos ellos reciben la posibilidad de formar parte del equipo de trabajo de las diversas oficinas donde se logra desempeñar.

Son jóvenes universitarios y adolescente de liceos, residentes de la comuna que logran completar con las diversas experiencias locales, su formación técnica o profesional.



Dirección Gestión de Personas

Seguimos apoyando el proceso de prevención y atención el área de la salud, con médicos que día a día atienden a quienes así lo requieran, con visitas domiciliarias y el centro de atención, atención que reciben todos los granerinos, sin distinción.

Fuerte ha sido el apoyo en la vacunación masiva, la que es apoyada con la contratación de Enfermeras y Tens.

Sería difícil nombrar la totalidad de áreas que son cubiertas por los diversos profesionales, técnicos y alumnos que han sido contratados en el municipio, pudiendo solo destacar que somos un municipio activo, en terreno y en permanente apoyo y servicios a la comunidad.

Finalmente podemos señalar que el dentro de las funciones más relevantes desarrolladas en esta Dirección, están, no solo procurar el oportuno y correcto pago de las remuneraciones, además de las leyes sociales dentro de los plazos legales; sino también mejorar cada día el proceso de reclutamiento, realizar visitas domiciliarias, orientación y apoyo en necesidades médicas, personales y familiares.

Se realizaron diversos talleres de capacitación, así como coordinaciones con las mutualidades para orientación y apoyo a los funcionarios.

El mejorar cada día los procesos de reclutamiento, selección, capacitación y ambientes de trabajo, son y serán los principales objetivos de esta Dirección.

“Tu sonrisa es tu logo, tu personalidad es tu tarjeta de presentación, cómo dejas a los demás sintiéndose después de una experiencia contigo se convierte en tu marca registrada”.

Jay Danzie

Auditoría N° 783, de 2022.

Objetivo: Determinar si las cuentas corrientes bancarias creadas para administrar recursos financieros de las subvenciones de educación auditadas -SEP y PIE-, presentan los saldos disponibles de acuerdo con los ingresos y gastos reflejados en el proceso de rendición de cuentas respectivo. Asimismo, verificar si la entidad mantiene procedimientos de control para velar por el debido resguardo de los recursos disponibles, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2020.

Auditoría N°343, de 2022.

Objetivo: Efectuar una auditoría y exámen de cuentas a los macroprocesos de adquisiciones de bienes y servicios y de administración de recursos financieros durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2020, con la finalidad de verificar si el municipio se ajustó a lo dispuesto en la ley N° 19.886, y en su reglamento, y a los principios de eficiencia, eficacia y economicidad; además de verificar si efectuó un adecuado registro y control financiero de los recursos y evidenciar si el municipio cuenta con mecanismos de control que permitan evitar que existan inhabilidades de proveedores con funcionarios, familiares e integrantes de comisiones evaluadoras. Asimismo, se consideraron las materias de diversas presentaciones ingresadas en esta Sede Regional relacionadas con el objetivo de la presente fiscalización.

NÚMERO OFICIO O RESOLUCIÓN	FECHA	MATERIA
E172353	06-01-22	IMPORTE INSTRUCCIONES A LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO SOBRE LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, AL CIERRE DEL EJERCICIO CONTABLE AÑO 2021.
E173171	10-01-22	IMPORTE INSTRUCCIONES RESPECTO DE LAS CONTRATACIONES A HONORARIOS DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.
E174019	11-01-22	DESESTIMA RECLAMO CONTRA LA MUNICIPALIDAD DE GRANEROS POR NO OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES QUE SE RECLAMA.
E177061	20-01-22	MUNICIPIOS DEBERÁN PAGAR, EN EL MES DE ENERO DE 2022 Y DE FORMA PROPORCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS QUE SE INDICAN, LA ASIGNACIÓN ANUAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 88, INCISO SEXTO, DE LA LEY N° 18.695, A LOS CONCEJALES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.
E178394	25-01-22	PONE EN CONOCIMIENTO INICIATIVA INSTITUCIONAL DENOMINADA "VENTANILLA ÚNICA CGR" Y SOLICITA COLABORACIÓN.
E179234	26-01-22	EL LEGISLADOR NO HA AUTORIZADO A LAS MUNICIPALIDADES PARA VENDER Y/O DISTRIBUIR GAS A SUS VECINOS, LO QUE TAMPOCO RESULTA POSIBLE A TRAVÉS DE CORPORACIONES, FUNDACIONES O ASOCIACIONES MUNICIPALES.
E179551	27-01-22	COMUNICA PROYECTO "VENTANILLA ÚNICA CGR" Y SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAS FUNCIONARIAS PARA INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA.
E181033	01-02-22	REMITE RESOLUCIÓN EXENTA QUE APRUEBA SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO EN LA MUNICIPALIDAD DE GRANEROS (Acreditada responsabilidad administrativa de Alcalde por vulneración de deberes funcionarios en Licitación "Suministro, Renovación y Mantenimiento de Luminarias, comuna de Graneros".)
E183241	08-02-22	IMPORTE INSTRUCCIONES PARA LA OBTENCIÓN Y RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2022.
E188830	25-02-22	PROCEDE APLICAR LAS NORMAS SOBRE SUPRESIÓN DE HORAS DOCENTES CUANDO LA REDUCCIÓN DE LA CARGA HORARIA O EL CESE DEL DOCENTE SEA CONCORDANTE CON UNA ADECUACIÓN DEL PADEM. EN CASO CONTRARIO, CORRESPONDE EMPLEAR LOS CRITERIOS SOBRE CONFIANZA LEGÍTIMA RELATIVOS A LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN CALIDAD DE CONTRATADOS.
E193903	14-03-22	RATIFICA OFICIO N° E174019, DE 2022, DE ESTA CONTRALORÍA REGIONAL, ATENDIDO A QUE EL RECURRENTE NO APORTA ANTECEDENTES QUE PERMITAN VARIAR LO CONCLUIDO EN AQUÉL. (Confirma no otorgamiento de patente de alcoholes a don Pedro Pérez González)
E204328	14-04-22	LA MEDIDA DISCIPLINARIA DE DESTITUCIÓN POR INFRINGIR GRAVEMENTE EL PRINCIPIO DE PROBIDAD ADMINISTRATIVA IMPIDE EL INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN, TANTO BAJO EL RÉGIMEN DEL CÓDIGO DEL TRABAJO Y DEL ESTATUTO DOCENTE, COMO A TRAVÉS DE UN CONTRATO A HONORARIOS, DURANTE EL TÉRMINO DE CINCO AÑOS.
E210590	05-05-22	LAS MUNICIPALIDADES NO PUEDEN VENDER O DISTRIBUIR GAS A SUS VECINOS SIN UNA LEY QUE LOS AUTORICE. NO SE ADVIERTE INCONVENIENTE EN QUE LA ENTREGA DE ESE PRODUCTO SE REALICE AL AMPARO DE UN PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS GENERALES.
E210956	05-05-22	REMITE OFICIO N°E208180 DE 2022, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUE IMPORTE INSTRUCCIONES SOBRE EL PLEBISCITO DE SALIDA DEL ARTÍCULO 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA.
E220694	03-06-22	COMPLEMENTA PLAN DE CUENTAS Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL SECTOR MUNICIPAL.
E226676	20-06-22	ADELANTO Y EXTENSIÓN DE LAS VACACIONES DE INVIERNO CONSTITUYEN MEDIDAS QUE IMPIDEN A LAS NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE DOCE AÑOS ASISTIR A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, POR LO QUE EL ORGANISMO PÚBLICO RESPECTIVO DEBE OFRECER LA MODALIDAD DE TELETRABAJO AL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN LAS HIPÓTESIS DEL ARTÍCULO 206 BIS DEL CÓDIGO DEL TRABAJO.
E248436	23-08-22	INFORMA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE INDICA POR LAS UNIDADES DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS.
E254211	07-09-22	NO PROCEDE QUE EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN INCORPORA EN LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DE CONDUCTORES QUE OTORGA, DATOS CORRESPONDIENTES AL REGISTRO NACIONAL DE PRÓFUGOS DE LA JUSTICIA.
E260522	27-09-22	LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PUEDEN HACER USO DE SU FERIADO EN UNA ÉPOCA DISTINTA A LA PREVISTA EN LA LEY N° 19.070, SIEMPRE QUE SEA A CONTINUACIÓN DE SU DESCANSO MATERNAL.
E261743	29-09-22	CAMBIO JURISPRUDENCIAL ORIGINADO EN EL DICTAMEN N° E173171, DE 2022, SE APLICA A LAS CONTRATACIONES A HONORARIOS PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN LOS PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL.
RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.962	04-10-22	APRUEBA NORMAS SOBRE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
E264072	06-10-22	CUMPLIMIENTO DEL DICTAMEN N° E160316, DE 2021, SERÁ INCLUIDO EN LOS PLANES DE FISCALIZACIÓN DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2023, CONSIDERANDO LAS DISTINTAS REALIDADES DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES.

E267186	14-10-22	EL GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA Y LAS MUNICIPALIDADES QUE SE INDICAN NO AJUSTARON SU OBRAR A DERECHO AL HABER SUSCRITO CON LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL QUE SE SEÑALAN. ATIENDE OFICIO N° 11983, DE 2022, DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS.
E269520	21-10-22	REMITE FOTOCOPIA DE LOS PRONUNCIAMIENTOS QUE INDICA, QUE ESTABLECEN EL CUMPLIMIENTO GRADUAL DEL DICTAMEN N°160316, DE 2021, Y QUE ESTE SERÁ INCLUIDO EN LOS PLANES DE FISCALIZACIÓN DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023, CONSIDERANDO LAS DISTINTAS REALIDADES DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES.
E271033	26-10-22	RESULTA IMPROCEDENTE LA PARTICIPACIÓN DE CORPORACIONES MUNICIPALES EN LOS COSOC. LA FORMA DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE ESA ENTIDAD EN EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEBE SER DETERMINADA POR EL MUNICIPIO. LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL COSOC DEBEN SER ESCRITURADAS Y CUMPLIR EL CONTENIDO LEGAL MÍNIMO.
E273681	04-11-22	SON ÚTILES PARA OBTENER LA TITULARIDAD PREVISTA EN LA LEY N° 19.648, MODIFICADA POR SU SIMILAR N° 21.399, LAS CONTRATACIONES PARA EJERCER FUNCIONES DOCENTES DE AULA, TÉCNICO-PEDAGÓGICAS Y DIRECTIVAS, A EXCEPCIÓN DE LAS DE JEFE O DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y DE DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.
N° 2.321	12-10-22	APERCIBE A CONCEJAL DE LA MUNICIPALIDAD DE GRANEROS POR NO PRESENTAR DECLARACIÓN DE INTERESES Y PATRIMONIO EN EL PLAZO LEGAL. (Bastían Loiza)
N° 2.322	12-10-22	APERCIBE A ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE GRANEROS POR NO PRESENTAR DECLARACIÓN DE INTERESES Y PATRIMONIO EN EL PLAZO LEGAL.
N° 2.323	12-10-22	APERCIBE A EXCONCEJAL DE LA MUNICIPALIDAD DE GRANEROS POR NO PRESENTAR DECLARACIÓN DE INTERESES Y PATRIMONIO EN EL PLAZO LEGAL. (José Castro)
4469	20-10-22	APERCIBE POR INCONSISTENCIAS EN EL CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN DE INTERESES Y PATRIMONIO DE DON JOSÉ FRANCISCO CASTRO DUARTE.
4470	20-10-22	APERCIBE POR INCONSISTENCIAS EN EL CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN DE INTERESES Y PATRIMONIO DE DON JUAN TEMÍSTOCLE GONZÁLEZ CLAVERÍA.
E280418	23-11-22	PARA OBTENER O RENOVAR LICENCIA DE CONDUCTOR, LOS EXTRANJEROS PUEDEN ACREDITAR EL REQUISITO DEL ARTÍCULO 13, NÚMERO 3), DE LA LEY N° 18.290, ACOMPAÑANDO EL CERTIFICADO QUE MENCIONA EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY N° 21.325. VIGENCIA DE LA LICENCIA DE CONDUCTOR DE EXTRANJEROS SE RIGE POR LAS NORMAS GENERALES.
E281557	25-11-22	IMPORTE INSTRUCCIONES AL SECTOR MUNICIPAL, SOBRE CIERRE DEL EJERCICIO CONTABLE AÑO 2022.
E281579	25-11-22	CAMBIO DE JURISPRUDENCIA ORIGINADO EN EL DICTAMEN N° E173171, DE 2022, NO RESULTA APLICABLE A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS A HONORARIOS PARA APOYAR A CONCEJALES, COMO TAMPOCO A LOS DELEGADOS MUNICIPALES. EFECTÚA PRECISIONES SOBRE APLICACIÓN DE DICHO PRONUNCIAMIENTO.
E288160	15-12-22	ACLARA LO EFECTOS DEL DICTAMEN N° E173171, DE 2022, QUE IMPARTIÓ INSTRUCCIONES RESPECTO DE LAS CONTRATACIONES A HONORARIOS EN LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY N° 21.516, DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2023.
E291567	26-12-22	ESTA SEDE DE CONTROL INSTRUIRÁ UN SUMARIO EN LA MUNICIPALIDAD DE GRANEROS EN VIRTUD DE LO SOLICITADO POR LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS.